

MEMORIA DE PROGRAMACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA

I. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

I.1. Denominación

Graduado en Lengua y Literatura Españolas por la Universidad de Girona

I.2. Universidad solicitante

Universidad de Girona

Centro responsable de la docencia

Facultad de Letras

I.3. Tipo de docencia

Presencial

I.4. Número de plazas de nuevo acceso ofertadas

40

I.5. Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación

En general, 60 por curso. No obstante, hasta que no finalice el proceso descrito en el punto 9.2 de esta memoria sobre la revisión y el ajuste a las nuevas situaciones de las normas de permanencia, que establecerán tanto los requerimientos ordinarios como los que han de afectar a estudiantes¹ que compatibilicen estudio y trabajo o a estudiantes que requieran adaptaciones específicas en función de su situación personal, la aplicación de las normas de permanencia vigentes posibilitan la matrícula parcial a los estudiantes que acceden al estudio, sin más límite inferior que el necesario en cada caso para superar los 12 créditos establecidos como mínimo para poder continuar estudios, norma ésta que debe combinarse con otra de las normas de permanencia que impide la matrícula a los estudiantes de nuevo ingreso de créditos correspondientes a cursos posteriores a primero. Se establece una correspondencia entre los créditos ECTS y los correspondientes al sistema anterior.

1.5.1. Número de créditos del título

240 créditos ECTS

1.5.2. Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

¹ A lo largo de esta memoria de grado se menciona reiteradamente el término “estudiante(s)” y “alumno(s)” para referirse de modo simplificado a las alumnas y a los alumnos del grado. Del mismo modo, se utilizará el término “profesor(es)” para referirse a profesoras y profesores, “licenciado(s)” para aludir a licenciadas y licenciados, etc.

El número mínimo de créditos ECTS para superar las normas de permanencia es 12. La configuración de cada enseñanza puede requerir un número mayor en función del tamaño en créditos de los módulos o asignaturas.

1.5.3. Normas de permanencia

Las normas de permanencia vigentes se refieren a continuación. Sin embargo, las normas de permanencia deberán ser revisadas según se explicita en el punto 9.2.

La normativa de matrícula referente a los alumnos a tiempo parcial será la establecida por la Universidad de Girona.

Normas de Permanencia

Las normas de permanencia que se aplicarán en el Grado en Lengua y Literatura Españolas son las mismas que regularán los demás estudios de grado de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona.

Las normas que están actualmente en vigor, aprobadas por el Consell Social de la Universidad de Girona en la sesión 2/00 de 28 de febrero de 2000, hacen referencia a los estudios de licenciatura que se extinguirán con la implantación paulatina de los nuevos grados, y son las siguientes:

I. Preámbulo

El principal objetivo docente de toda universidad es sobresalir en la calidad de la docencia y conseguir que acabe el mayor número de alumnos posible y con la máxima capacitación.

Es un derecho de todo ciudadano que esté capacitado para poder cursar estudios universitarios. Por otra parte, los recursos destinados a las universidades públicas son limitados y están financiados por la sociedad, de modo que el estudiante de la universidad pública tendría que rendir cuentas con un aprovechamiento académico de la inversión efectuada.

El fracaso académico en la población universitaria es uno de los problemas que afecta y al mismo tiempo preocupa más la UdG y una de las variables que inciden en este tema es la normativa de permanencia.

En estos momentos, el abandono de los estudios, ya sea para cuestiones personales o por agotamiento de convocatorias, se produce cuando el estudiante ha invertido un número excesivo de años en el estudio. Una normativa de permanencia tiene que ser capaz de prever esta situación para reducir el impacto personal y social en los casos en que los alumnos no demuestren bastante capacitación.

A la vez, uno de los problemas más candentes en el primer curso, y en algunos casos también en el segundo, es la masificación de alumnos sin bastante motivación, cosa que incide negativamente en el rendimiento general de los alumnos más vocacionales e impide que los recursos se destinen a este último grupo de alumnos. La falta de estímulos para realizar el esfuerzo necesario por superar el primer curso lleva a su eternización. El análisis de la normativa vigente hace patente la necesidad de proponer un articulado nuevo que se fundamenta en los criterios siguientes:

1. La obligación que tiene la universidad de velar por la utilización racional de los recursos que la sociedad le destina.
2. La responsabilidad de garantizar un nivel adecuado de calificación de los titulados de la UdG.
3. La voluntad de orientar a los estudiantes con dificultades facilitándoles la integración en la comunidad universitaria y el éxito en los estudios.
4. El interés de la universidad por establecer unas condiciones académicas que permitan el acceso a la universidad de las personas que por motivos laborales u otras causas necesitan ritmos de progreso personalizados.
5. La exigencia de disponer de unas normas claras y unívocas que no permitan ambigüedades en la interpretación y la aplicación.

En conjunto, el articulado de las Normas de permanencia y progresión en los estudios responde a los criterios establecidos en su diseño de la manera siguiente:

- Ofrecen a los estudiantes la libertad personal de decidir el ritmo de matrícula y progreso en sus estudios y, al mismo tiempo, ejercen una función tutorial, ya que llaman la atención del estudiante sobre las dificultades que encuentra en el currículum académico (criterios 2, 3 y 4).
- Permiten un mayor aprovechamiento de los recursos destinados a la docencia, porque cada curso los estudiantes tienen que formalizar la matrícula de forma responsable y reflexiva para que puedan obtener unos rendimientos proporcionales a su decisión. Eso tiene que permitir a la universidad obtener mejores rendimientos académicos y progresar en la calidad de la docencia (criterios 1 y 2).

Es propósito de esta universidad garantizar, de entrada, la incorporación a todos los alumnos que quieran y puedan estudiar en la UdG y asegurar una progresión efectiva de los estudiantes para alcanzar la titulación en un tiempo razonable.

2. Ámbito de aplicación

Esta normativa tiene como finalidad establecer las normas de permanencia y regular la progresión en los estudios de los estudiantes de la Universidad de Girona. Se aplica a todos los estudiantes matriculados en enseñanzas oficiales de primer ciclo, de primero y segundo ciclo, y de segundo ciclo. También se aplicará a los estudiantes de enseñanzas conducentes a títulos propios que presenten una duración o configuración cíclica similar a las anteriores.

3. Estudiantes que se matriculan por primera vez de un estudio de la UdG

3.1. Los estudiantes que se matriculan por primera vez en el primer curso de un estudio de 1^{er} ciclo, de 1^o y 2^o ciclo o de 2^o ciclo de la UdG sólo se podrán matricular de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres.

3.2. Los estudiantes de primer año académico tendrán que aprobar, entre todas las convocatorias de los dos semestres, materias con un valor total mínimo de 12 créditos. En caso contrario, el estudiante no podrá continuar en la UdG (no computan los créditos convalidados o adaptados, ni el reconocimiento de créditos).

3.3. Cuando, de acuerdo con esta normativa, un estudiante tenga que dejar los estudios que ha iniciado, podrá volver a realizar la preinscripción a cualquiera de los estudios de la UdG, incluyendo por una sola vez los que había cursado los cursos anteriores. Tendrá que aprobar 12 créditos sin contar los que pueda tener aprobados del curso anterior.

3.4. Las mismas reglas del punto 2 de este apartado se aplicarán a los estudiantes que hayan accedido en la universidad a través de la prueba de mayores de 25 años. Estos estudiantes no se podrán acoger al punto 3 porque la normativa específica no lo

permite. Si en el curso académico siguiente quieren proseguir los mismos estudios que habían iniciado, necesitarán la autorización previa del rector.

4. Condiciones de matrícula

4.1. El número máximo anual de créditos a los que un alumno se puede matricular se establece en 90. No se tienen en cuenta, a efectos de esta norma, los créditos obtenidos por convalidación, adaptación o reconocimiento de créditos.

4.2. El número de convocatorias por asignatura y año académico de que dispondrá el estudiante será de dos. Las fechas de las convocatorias las fijará la Junta de Gobierno.

4.3. Los estudiantes a quien, al acabar los estudios, queden asignaturas matriculadas anteriormente por un valor máximo de 27 créditos, aparte del proyecto de fin de carrera, podrán solicitar convocatoria extraordinaria de todas o parte de las asignaturas que le queden para acabar la carrera.

4.4. La anulación de convocatoria no requiere ningún trámite administrativo y se aplica de forma automática si el alumno no se presenta al examen (se entiende que no entra en el aula de examen). El no presentado, por lo tanto, no hace correr convocatoria.

4.5. Los estudiantes que por dos cursos académicos consecutivos no consigan superar el 50% de los créditos matriculados (no computan los créditos convalidados o adaptados ni el reconocimiento de créditos), el curso siguiente podrán matricularse hasta el número mínimo de créditos previsto para pedir beca, incluyendo necesariamente los créditos matriculados anteriormente y no superados. En este caso no se aplica el coeficiente multiplicativo previsto al punto 5.2. (Para el estudiante que se matricula de una sola asignatura, el número de créditos exigido será el total de la asignatura.)

5. Progresión en los estudios

A efectos de facilitar la progresión adecuada en los estudios, se establecen las condiciones siguientes:

5.1. El estudiante que tenga asignaturas pendientes de semestres anteriores se tendrá que matricular de las asignaturas troncales y obligatorias no superadas antes de poder matricularse en nuevas asignaturas.

5.2. Cuando el estudiante se matricule en 5ª o 7ª convocatoria de una asignatura, el número de créditos de la asignatura se multiplicará por tres y por cinco, respectivamente. Este coeficiente multiplicativo únicamente tiene el efecto académico de determinar el número de créditos de que se matricula el estudiante (un máximo de 90 según el punto 1 del apartado 3).

5.3. En los estudios de primero y segundo ciclo, pueden acceder al segundo ciclo los estudiantes que no tengan pendientes más de 30 créditos troncales y obligatorios de primer ciclo del plan de estudios, sin aplicar en el recuento el coeficiente multiplicativo de las asignaturas que se repiten por 3ª y 4ª vez.

6. Anulación de matrícula

6.1. La anulación de matrícula se refiere a todas las asignaturas en las que el estudiante se ha matriculado en un año académico. Los estudiantes de primer año académico que quieran reanudar los estudios tendrán que volver a obtener plaza por preinscripción.

6.2. La anulación de matrícula no requiere ningún tipo de justificación y se podrá pedir en la Secretaría Académica del centro docente en las fechas que establezca el

calendario académico (la anulación no tiene efectos económicos y no comporta devolver el precio de la matrícula).

6.3. Con respecto a la permanencia, la concesión de la anulación tendrá la misma consideración que si el estudiante no se ha matriculado.

7. Modificación de matrícula del 2º semestre

La ampliación o reducción de matrícula, a menos que sea consecuencia de convalidaciones o adaptaciones, no puede ser superior a 18 créditos y sólo será posible en un solo acto administrativo en el periodo de modificación de matrícula que establezca el calendario administrativo para el 2º semestre.

8. Cambios de asignaturas

No se autorizará el cambio de asignaturas excepto que se produzcan cambios en la planificación horaria que lo hagan necesario.

9. Traslado de estudiantes procedentes de otras universidades

Estas Normas de permanencia se aplicarán también a los estudiantes que quieran continuar en la UdG, por traslado o por preinscripción, los mismos estudios iniciados en otras universidades. Se tendrá en cuenta su situación académica en la universidad de origen a efectos de aplicar los criterios que establece esta normativa.

10. Recursos

10.1. Se podrá interponer recurso ordinario delante del rector de la UdG contra las resoluciones que se dicten en aplicación de esta normativa.

10.2. Las resoluciones del rector agotan la vía administrativa y son impugnables ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

Disposiciones adicionales

1. Las titulaciones en las cuales se aplique un sistema de evaluación global podrán tener normas de permanencia específicas que tendrán que ser informadas por la Junta de Gobierno y aprobadas por el Consejo Social.

2. Una vez transcurridos tres años desde la entrada en vigor de estas normas, serán evaluadas según el rendimiento académico de los estudiantes, los resultados docentes y el sistema de financiación que se establezca para las universidades. La encargada de evaluar estas normas será la Comisión de Docencia.

Disposición final única. Entrada en vigor

Estas Normas de permanencia entrarán en vigor en el año académico 2000-2001 y derogan las Normas de permanencia anteriores, de 13 de marzo de 1995.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la norma vigente

1.6.1. Rama de conocimiento

Artes y Humanidades

1.6.2. Naturaleza de la institución que ha conferido el título:

Institución pública

1.6.3. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

Centro propio de la Universidad de Girona.

1.6.4. Profesiones para las cuales capacita una vez obtenido el título

Esta titulación proporciona una formación adecuada para el ejercicio, entre otras, de las siguientes actividades profesionales:

Docencia, tanto de lengua como de literatura españolas, en los distintos niveles educativos (educación secundaria obligatoria, bachillerato y universitario). Además, se dan las bases para la docencia de español como lengua extranjera (L2), ya sea en nuestro país (para inmigrantes, en escuelas de idiomas) como en el extranjero (lectorados en universidades, escuelas de idiomas, centros culturales, instituto Cervantes, etc.).

Industria editorial, en los ámbitos de la redacción y corrección de textos, composición de los productos bibliográficos, tratamiento bibliográfico de textos (lectura, selección, valoración, edición), gestión técnica, comunicativa y relacional en empresas editoriales, elaboración de diccionarios, etc.

Medios de comunicación, en las áreas de redacción y corrección (gramatical y de estilo) de textos. También posibilita la actuación en el guionaje de productos audiovisuales.

Lingüística forense, en actuaciones como peritos judiciales en los campos de la identificación de hablantes, construcción de perfiles lingüísticos, determinación de autoría de textos escritos, detección de plagio y análisis lingüístico de nombres de marca y patentes.

Planificación lingüística, dando asesoramiento en cuestiones de política lingüística.

Traducción.

Asesoramiento lingüístico, a empresas e instituciones, en los ámbitos de la comunicación, la publicidad y la documentación.

Mediación lingüística, (intercultural, empresarial, interprofesional).

Tecnologías lingüísticas, que incluyen asesoramiento lingüístico para el desarrollo de aplicaciones de síntesis y reconocimiento de habla, y el tratamiento automatizado de textos (traducción automática, resúmenes automáticos, etc.).

Investigación lingüística y literaria, tanto en el ámbito académico como en el ámbito profesional (crítica literaria).

Escritura creativa.

Intervención y evaluación de las patologías del lenguaje, a partir del tratamiento y la reeducación de los trastornos y disfunciones del lenguaje en general.

Las perspectivas profesionales de los graduados en Filología Hispánica vienen avaladas por estudios que establecen el valor de la lengua española en la economía, y que se sitúa entorno al 15% del PIB (Municio, A. M. (dir.) (2003). *El valor económico de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe: pág. 33). Este cálculo considera especialmente aquellos sectores en los que la lengua tiene un papel determinante, como la educación, la administración o las telecomunicaciones.

La situación internacional del español como una de las lenguas más habladas del mundo ofrece buenas perspectivas a los graduados con un perfil formativo amplio para trabajar en empresas de distintos ámbitos con presencia internacional, especialmente en Estados Unidos, Brasil y el Sudeste asiático, zonas donde el español aumenta su presencia de forma importante.

1.6.5. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Las lenguas principales de la docencia serán el español y el catalán, aunque también se utilizarán el italiano y el francés (en función de la tercera lengua elegida), y se programarán actividades en inglés.

JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título, argumentando su interés académico, científico o profesional

Antecedentes

El título de Grado en Lengua y Literatura Españolas propuesto en esta memoria tiene como antecedente la Licenciatura en Filología Hispánica, que se lleva impartiendo en la Universidad de Girona como título de primer y segundo ciclos desde el curso 1993-1994. Los estudios de Letras de esta Universidad se iniciaron cuando todavía era un centro de la Universidad Autónoma de Barcelona. El antiguo Colegio Universitario de Gerona pasó a ser Estudio General en el momento en que se introdujeron los segundos ciclos de Filología Catalana y de Historia. Hasta el 1993-1994 no se inició el segundo ciclo de Filología Hispánica en la ya creada Universidad de Girona (Ley 35/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona (DOGC núm. 1541 - 15/01/1992)) y hasta entonces los estudiantes acababan la licenciatura en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Aunque inicialmente no estaba prevista la creación de esta Licenciatura en la Universidad de Girona, las sinergias existentes con la Licenciatura en Filología Catalana, estudios ya previstos por el Comisionado para Universidades e Investigación de la Generalitat de Cataluña el año 1992, hicieron posible la implantación de los estudios en Filología Hispánica.

En el año 2001 la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) llevó a cabo un proceso de evaluación de la titulación de Filología Hispánica. Tal proceso se llevó a término en primer lugar por un Comité de Evaluación Interno (formado por profesores, personal de administración y servicios y estudiantes), y en segundo lugar, por un Comité de Evaluación Externo formado por personas designadas por la AQU (dos catedráticas de lengua y literatura españolas, un representante del mundo empresarial y un metodólogo). El resultado de la evaluación fue altamente positivo (véase resultados en el punto 2.4.1.).

Carácter del Grado

El Grado en Lengua y literatura españolas que se propone va a tener un carácter básicamente académico, aunque se van a introducir también algunos componentes claramente profesionalizadores. Este carácter se ve reflejado tanto en los objetivos (punto 3.1) y competencias (punto 3.2) como en la planificación de los estudios (punto 5). Como se verá, se incluyen módulos especialmente académicos (de carácter eminentemente teórico) y módulos que permiten introducir aspectos profesionalizadores (Módulo de Optativas). Así, el Grado va a formar graduados con un conocimiento sólido de la lengua española y de la literatura hispánica. Este conocimiento se alcanza a partir del estudio de las distintas variantes actuales de la lengua española y de su evolución desde sus orígenes, y mediante el análisis de las

obras y corrientes literarios españoles e hispanoamericanos más importantes. La formación se refuerza con contenidos generales de latín, de lingüística y de teoría y crítica literaria, así como el conocimiento de lenguas y literaturas de culturas próximas (catalana, italiana, francesa, etc.).

Conexión del Grado con la oferta de posgrado existente

Los estudiantes, una vez completada su formación de grado, tienen una amplia oferta de estudios de posgrado a su disposición, ofrecida por las distintas universidades españolas y extranjeras. No vamos a detallar esta oferta de másteres (algunos ya adaptados al EEES y otros ofrecidos aún como másteres propios de las distintas universidades) por su extensión. Sin embargo, presentamos a continuación la oferta de posgrado (másteres y doctorado) existente en la Universidad de Girona directamente relacionada con los estudios del grado propuesto. Como se verá, algunos de los itinerarios de los másteres proporcionan una formación eminentemente profesionalizadora, y otros básicamente académicos (de investigación y de especialización teórica).

MÁSTERES

En primer lugar, destacamos el **Máster en Enseñanza de Español y de Catalán como Segundas Lenguas / Lenguas y Movimientos de Población** (90 créditos ECTS), cuyos responsables académicos son profesores de la titulación propuesta en la UdG (Dra. Beatriz Blecua y Dr. Francesc Roca). Este máster proporciona una formación de investigación y profesionalizadora en el ámbito de la atención a la diversidad cultural, lingüística, social y educativa. Por un lado, se ofrece una formación integral a futuros profesores de español y/o de catalán como segundas lenguas, tanto desde un punto de vista didáctico como gramatical. Por otro lado, se garantiza la base necesaria para desarrollar actividades de investigación en lingüística general y comparada, contacto lingüístico y enseñanza y adquisición de lenguas, con una atención particular a las situaciones de plurilingüismo vinculadas al hecho migratorio. El máster completa la oferta formativa existente para dar respuesta a la demanda social, en el contexto de las nuevas necesidades que comportan las situaciones de interculturalidad. El programa de formación del máster prevé dos itinerarios:

1. **Itinerario profesionalizador:** Enseñanza de español y de catalán como segundas lenguas.
2. **Itinerario de investigación:** Variación lingüística y diversidad social.

Este máster está concebido como respuesta a la demanda actual de personal especializado en conocimientos de lengua y en integración social, tanto en el ámbito internacional como en el nacional y local. Se forma a profesionales de la enseñanza de español y/o de catalán como segundas lenguas con una orientación especial al trabajo en contextos plurilingües. También puede ser la base, partiendo de la realización de un trabajo de investigación, para elaborar una tesis doctoral en

distintos campos de la lingüística, teórica, descriptiva y aplicada. Es decir, proporciona la formación adecuada para aquellos que trabajen o deseen trabajar desarrollando trabajos de investigación lingüística, como profesores de segundas lenguas, lectores de catalán y de español, profesores de secundaria, profesores de escuelas de personas adultas, mediadores y asistentes sociales que tienen que trabajar con diversos colectivos de inmigrantes, etc.

El Máster en Enseñanza de Español y de Catalán como Segundas Lenguas / Lenguas y Movimientos de Población forma parte del programa oficial de Posgrado y Doctorado en Ciencias Humanas y de la Cultura.

En segundo lugar, el **Máster en Iniciación a la Investigación en Humanidades. Historia, Arte, Filosofía, Lengua y Literatura** (60 créditos ECTS) está dirigido académicamente por la Dra. Rosa Congost (Facultad de Letras - UdG). Los titulados obtienen una sólida formación en humanidades y adquirirán los conocimientos específicos y las competencias metodológicas fundamentales para desarrollar actividades de investigación en este campo, desde una perspectiva interdisciplinaria, lo cual les permitirá integrarse en grupos y redes de investigación internacionales. Se trata, pues, de una oferta docente común e interdisciplinar que pretende impulsar la excelencia investigadora adoptando el espíritu interdisciplinar que guía también las reformas de los planes de estudios de la Facultad de Letras.

Los 60 créditos del máster se organizan en 30 créditos de formación especializada, 10 créditos de carácter metodológico y 20 créditos correspondientes al trabajo de investigación. La oferta de créditos de formación especializada se organiza a partir de cuatro itinerarios:

1. Cultura y sociedad en el mundo antiguo
2. Cultura y sociedad en la época medieval
3. Cultura y sociedad en la época moderna
4. Cultura y sociedad en la época contemporánea

El alumno puede cursar asignaturas de diferentes itinerarios. Paralelamente a la docencia universitaria, las diversas líneas de investigación organizan seminarios, cursos y actividades diversas que complementan la formación de los jóvenes investigadores y actualizan los aspectos más innovadores de la metodología en los diferentes ámbitos de investigación de las líneas implicadas en el doctorado.

La formación adquirida en un máster de estas características prepara al alumno para llevar a cabo diversas actividades profesionales, como la docencia, y distintas actividades en el mundo de los archivos y de los museos, de las editoriales y en fundaciones de capital público o privado. Por otra parte, también se puede remarcar el alto número de becarios que cada año se incorporan al doctorado como becarios de investigación, gracias a las ayudas competitivas de la Generalitat, el Ministerio y las becas UdG.

El Máster en Iniciación a la Investigación en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía, Lengua y Literatura forma parte del programa oficial de posgrado y doctorado en Ciencias Humanas y de la Cultura.

En tercer lugar, la UdG participa en el **Máster Interuniversitario en Ciencia Cognitiva y Lenguaje**, coordinado por la Universidad de Barcelona. Durante el primer año, el máster profundiza en los conocimientos adquiridos en el Grado sobre conceptos, principios y métodos de la lingüística, la filosofía analítica y la psicología cognitiva para el estudio del lenguaje. De este modo se proporciona una amplia plataforma a fin de que el estudiante pueda introducirse en la investigación interdisciplinar de la cognición y el lenguaje. A lo largo del segundo año, el estudiante se familiariza con los problemas y las propuestas más discutidos contemporáneamente en lingüística, filosofía analítica y psicología cognitiva, y con las maneras de abordarlos según la disciplina desde la que el estudiante pretenda investigar. Mediante el diseño y la elaboración de un trabajo de investigación y su defensa en seminarios ante sus colegas y profesores, el estudiante se especializa en el conocimiento y se habilita para iniciarse en la investigación interdisciplinar de primer nivel en una de las disciplinas, eventualmente encarnada en una tesis doctoral.

El máster se divide en tres itinerarios, que corresponden a los tres ámbitos de investigación sobre el lenguaje en el marco de la ciencia cognitiva en que se agrupa el profesorado que los imparte. En cada itinerario, el primer curso tiene por objetivo profundizar en los conocimientos adquiridos durante el Grado. En el segundo año, el alumnado tiene que cursar obligatoriamente un mínimo de dos asignaturas de un módulo transversal correspondientes a las dos disciplinas diferentes de aquella que constituye su foco de interés.

- Módulo Transversal Básico: Fundamentos y principios del lenguaje / Procesos de integración multisensorial / The nature of language
- Módulo Transversal Avanzado: Cognitive science and linguistics / Cognitive science and philosophy / Cognitive science and psychology

DOCTORADO

Los tres másteres descritos anteriormente forman parte de los estudios del **Doctorado del Programa Oficial de Posgrado en Ciencias Humanas y de la Cultura**. Cabe destacar que este programa está distinguido con **Mención de Calidad** otorgada por el MEC.

Los estudios de Doctorado del Programa Oficial de Posgrado en Ciencias Humanas y de la Cultura tienen por finalidad la formación de estudiantes a través del desarrollo de un trabajo original de investigación en el ámbito humanístico, que, una vez defendido como tesis doctoral, dará derecho a la obtención del título de Doctor.

- Objetivos generales de formación:

El programa de doctorado del Programa Oficial de Posgrado en Ciencias Humanas y de la Cultura tiene por finalidad formar investigadores en las líneas de investigación de ámbito humanístico de la Universidad de Girona, de acuerdo con los siguientes objetivos generales:

- La formación avanzada y de alta calidad.
- La generación y diseminación de nuevos conocimientos, tanto de investigación básica como de investigación aplicada.
- La dinamización de la actividad investigadora dentro de las líneas de investigación humanística.

Objetivos específicos:

Son objetivos específicos del doctorado en Ciencias Humanas y de la Cultura, gracias a la colaboración de los profesores de líneas de investigación que comprenden todo el abanico de disciplinas humanísticas:

- Formar investigadores en el ámbito multidisciplinario de la investigación humanística, con una sólida base metodológica aplicable a una línea de investigación especializada.
- Fomentar la integración de los investigadores en formación en grupos de investigación del ámbito humanístico, especialmente en proyectos de investigación competitivos.
- Potenciar la internacionalización de la actividad investigadora de los estudiantes, favoreciendo su movilidad y su participación en los principales foros de investigación de las disciplinas humanísticas a nivel estatal e internacional, de modo que puedan proseguir su carrera investigadora profesional a nivel internacional.
- Incorporar a los investigadores en formación en los proyectos de transferencia de conocimiento vinculados a los grupos de investigación

Demanda potencial del título

El papel de la lengua española en el ámbito económico ha sido recientemente tratado por algunos estudios que han obtenido un gran impacto mediático. Quizás el más conocido es el ya citado *El valor económico de la lengua española* (Municio, 2003). En este estudio «se trata de determinar el valor económico de la lengua española mediante la cuantificación de su porcentaje en el Producto Interior Bruto de nuestro país. O, dicho de otra manera, se pretende medir la aportación a la economía nacional de cuantas actividades se desarrollan bajo una presencia especialmente determinante de la lengua española. Para ello, se seleccionan los productos directamente vinculados al idioma –es decir, aquellos en los que la lengua sea parte esencial– al mismo tiempo que se determinan en cada uno de ellos los “coeficientes

de lengua” o porcentajes de valor del producto que corresponden a la lengua» (Municio, 2003: 11). El estudio pone de manifiesto que los sectores económicos directamente relacionados con la lengua española (tales como la educación o la industria editorial) representan alrededor del 15% del Producto Interior Bruto (Municio, 2003: 26). El programa de formación propuesto para este Grado (v. 5.1) incide especialmente sobre estos dos aspectos.

Además, como ya se ha comentado anteriormente (punto 1.6.4, acerca de las profesiones para las cuales capacita el Grado una vez obtenido el título), las salidas profesionales de los graduados en disciplinas “filológicas” son cada vez más amplias por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), nuevas profesiones (lingüistas forenses) y nuevos ámbitos docentes (enseñanza del español a extranjeros). Respecto a este último aspecto, cabe destacar que la demanda de aprendizaje del español en el mundo (y muy especialmente en Estados Unidos, Brasil, Australia y el Sudeste asiático) está en claro ascenso. Este dato se contrasta fácilmente, por ejemplo, observando la presencia de sedes del Instituto Cervantes en el mundo, que asciende a 62 (http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/direcciones_contacto/sedes_mundo.htm): 5 en América del Norte; 8 en Asia y Oceanía; 10 en África; 35 en Europa; y 4 en Oriente Próximo.

Finalmente, a los estudiantes interesados en la lengua y la literatura españolas como fuente de trabajo, hay que añadir el no menospreciable número de estudiantes vocacionales, que optan por esos estudios simplemente por el placer del conocimiento de una lengua, literatura y cultura de gran riqueza.

Más específicamente en el ámbito geográfico de influencia de la Universidad de Girona, el Colegio de Politólogos y Sociólogos de Cataluña, a instancias de la Universidad, elaboró un diagnóstico integral de las necesidades de formación universitaria en Girona (http://www.documentauniversitaria.cat/obrir_arxiu.php?arxiu=/llibres/documents/Consell_social_3_080130_CC.pdf), donde se destacan una serie de puntos que apoyan la existencia de un Grado en Lengua y Literatura Españolas (equivalente a la Filología Hispánica actual) en Girona. En primer lugar, se reconoce que la amplitud en la oferta de títulos tiene un efecto positivo en el territorio (pág. 9) ya que permite que los jóvenes de la provincia se formen en el territorio, sin tener que irse a Barcelona u otras ciudades. En segundo lugar, se destaca que el mundo empresarial reclama no perder el valor añadido que tienen las materias “de humanidades” (pág. 9-10). También se especifica que los estudios que tienen mejor imagen son los de las Ingenierías Técnicas y Mecánica, Arquitectura, Enfermería, Turismo, Educación Social, Historia del Arte, y las carreras de Letras en general (pág. 10). Asimismo, se pone un énfasis especial en el dominio de los idiomas (además de los idiomas propios, el inglés y el francés) (pág. 10).

También en el ámbito de influencia de la Universidad de Girona, el estudio anterior reclama que los estudios integren competencias y habilidades necesarias para el tejido empresarial gerundense, como son el dominio de idiomas extranjeros (inglés y

francés), la flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios, el liderazgo, la capacidad para trabajar en equipo y en red, el dominio de las TIC, y disponer de una buena base de cultura general, entre otras (pág. 12).

Finalmente, el estudio también reclama un espacio formativo para ciudadanos que puedan estar interesados en programas educativos y formativos que se aproximen a sus necesidades e intereses, desde cursos de lengua y cultura hasta aspectos de sus países de origen (pág. 19).

Referentes nacionales e internacionales

Filología Hispánica se imparte en las siguientes universidades españolas:

A Coruña
Alcalá
Alicante
Almería
Autónoma de Barcelona
Autónoma de Madrid
Barcelona
Cádiz
Castilla-La Mancha
Complutense
Córdoba
Deusto
Extremadura
Granada
Huelva
Islas Baleares
La Rioja
Las Palmas de Gran Canaria
León
Lleida
Málaga
Navarra
Oviedo
País Vasco
Rovira i Virgili
Salamanca
Santiago de Compostela
Sevilla
UNED
Valencia
Valladolid
Vigo
Zaragoza

En este sentido, hay que resaltar que los actuales estudios de Filología Hispánica de la UdG tienen convenios con diversas universidades en el marco de los principales programas de movilidad. Entre las universidades estatales con las que hay convenios Séneca-Sicue vigentes actualmente se encuentran la Universidad de Salamanca, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad de Sevilla, la Universidad del País Vasco, la Universidad de La Rioja, la Universidad de Málaga y la Universidad de Lleida. Los acuerdos dentro del marco europeo (Lifelong Learning Program – Erasmus) se han establecido principalmente sobre contenidos de lengua y literatura con el fin de cubrir tanto a los estudiantes de Filología Hispánica como a los de Filología Románica y Filología Catalana. Las universidades con las que hay convenios vigentes son: University of London (Queens & Wesfield Collage), University of Lancaster, Universität Konstanz, Johann Wolfgang Goethe Universität, University of Tartu, Université Paul Valery (Montpellier III), Université de Toulouse Le Mirail (Toulouse II), Université de Perpignan Via Domitia, Université Stendhal (Grenoble III), Université de Caen Basse-Normandie, Eötvös Loránd Tudományegyetem, Università degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Roma “La Sapienza”, Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi “Ca’ Foscari” di Venezia, Università degli Studi di Napoli “Federico II”, Università degli Studi di Cagliari, Università degli Studi di Firenze, Ist. Univ. Orientale (Napoli), Università di Padova, Università degli Studi di Udine, Università degli Studi di Torino, Univ. Adama Mickiewicz, Universidade de Coimbra, University of Wales, University of Leeds (cabe añadir los casos en que se han establecido convenios genéricos del ámbito de las humanidades y que, en mayor o menor medida, incorporan contenidos de lengua y de literatura: Centre Universitaire de Formation et de Recherche Jean François Champouillon (Albi), Università Cattolica del Sacro Cuore (Milano), Università degli Studi di Roma Tre. Además, los estudios de lengua y literatura de la Universidad de Girona también participan en el programa DRAC, destinado a fomentar la movilidad entre las universidades integrantes del Institut Joan Lluís Vives, que cubren Cataluña, Islas Baleares, Comunidad Valenciana y sur de Francia, en las becas internacionales Bancaja-UdG y en la Euroweek (European Week Conference), encuentro internacional de ámbito europeo vinculado a PRIME Networking.

Por otro lado, existen lectorados de español en un importante número de universidades en todos los continentes. Únicamente los lectorados gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España (datos disponibles en www.becasmae.com/lectoresmae) suman lectorados en 19 universidades de 16 países en el África Subsahariana; 49 universidades en 19 países de la Unión Europea y países occidentales; 25 universidades en 12 países del Magreb y Oriente Medio; 41 universidades en 14 países de Asia y el Pacífico; 17 universidades en 8 países de Iberoamérica y el Caribe (en los países no hispanohablantes); y, finalmente, en los estados de la PECO y CEI, 20 universidades en 14 países.

En el ámbito de la investigación, los profesores de la titulación participan en proyectos interuniversitarios juntamente con colegas de otras universidades catalanas, españolas, europeas y americanas. Asimismo, se han organizado en la Universidad de Girona, con un éxito más que considerable, importantes eventos internacionales de reconocido prestigio como la Girona Internacional Summer School in Linguistics (1990, 1992, 1994, 1996, 2000), 7th Diachronic Generative Syntax Conference (2002), XXXIII

Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (2003), 17th Colloquium on Generative Grammar (2007), Escolástica y humanismo en el siglo XV hispánico (1996), *Literatura y cultura en la Corona de Aragón. Siglos XIII-XV* (2000), *Literatura profética en la Corona de Aragón y en la Mediterránea Occidental. Siglos XIII-XVI* (2004).

A lo largo de los últimos cursos, la implantación y el desarrollo de la titulación se ha incrementado con la lectura y defensa de las primeras tesis doctorales dirigidas y realizadas en la sección. Además, hay otras en curso de realización y que se leerán en los próximos meses, lo que demuestra un más que notable grado de arraigo y calidad en nuestros estudios de tercer ciclo, el grado superior.

En el Libro Blanco (pág. 55-56) se especifica que “en el **ámbito europeo**, la formulación de los títulos es muy heterogénea, aunque se puede señalar un denominador común: el enunciado general de un título va acompañado de la especificación correspondiente, mediante la consignación explícita de la variante, opción, orientación, currículum, etc., que puede haber seguido el estudiante.

Se ha dispuesto de planes de estudio concretos de universidades portuguesas, italianas y francesas. Puede decirse que los más tradicionales son los portugueses y que los más flexibles y enriquecedores en cuanto a contenidos novedosos, sin que resulten ajenos o extraños a nuestras propias tradiciones, se encuentran en universidades francesas e italianas, que han podido así innovar y configurar perfiles profesionales más atractivos. En este mismo orden de cosas, hay que señalar que combinaciones de estudios que aparecen en algunas universidades del Reino Unido, aun siendo deseables y que no se deben descartar en un futuro, en el marco legal establecido por el Real Decreto que regula los estudios de grado, no tendrían cabida y resultarían además ajenos a las tradiciones de la universidad española.

Hecha esta observación, es una constante en los planes de estudio analizados los contenidos en dos lenguas (estudiadas por igual o con una estructura *major-minor*) con sus literaturas y conocimientos de las respectivas culturas y de los respectivos entornos culturales e históricos. También es frecuente la presencia de módulos en traducción directa e inversa, o también un Módulo de Estudios Europeos (Europa después de la Segunda Guerra Mundial, la Unión Europea, Literaturas Europeas, etc.). Asimismo, es usual –aquí señalaríamos que lo establecen así universidades alemanas, francesas, portuguesas, etc.– la inclusión de módulos con estudios de la lengua materna correspondiente como lengua extranjera (L2), o títulos de grado que forman *ex profeso* en esta destreza. Con carácter generalizado, las universidades europeas ofertan títulos tanto en Estudios Literarios como en Lingüística o en Ciencias del Lenguaje, combinados estos últimos, en algunos casos, con una amplia gama de lenguas, que son abordadas asiduamente en su dimensión aplicada, bajo la denominación de Lenguas Extranjeras Aplicadas, así como con otras especialidades como Lingüística Aplicada, Sociolingüística, Lingüística Clínica, Ciencias de la Mediación Lingüística y Comunicación.”

2.2. Referentes externos a la Universidad que propone el título que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de características similares

En el punto anterior se han aportado datos acerca de las universidades españolas que han impartido la Licenciatura en Filología Hispánica, así como de una muestra de universidades europeas en las que se estudia la lengua, literatura y cultura españolas como lengua/cultura extranjera.

Para la elaboración de la propuesta del Grado en Lengua y Literatura Españolas, se han utilizado principalmente los siguientes referentes externos:

Proyecto **Tuning Educational Structures in Europe** y **Agencia para la Calidad de la Educación Superior** británica (QAA).

Libro Blanco Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización. Esta publicación propone una serie de titulaciones de grado (entre las que se encuentra Lengua Española y sus Literaturas) a partir del análisis de la situación de los estudios en Europa equivalentes a las actuales licenciaturas en las distintas Filologías, Lingüística, y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, por un lado, y a planteamientos novedosos, por otro.

Planes de estudio de las licenciaturas en Filología Hispánica vigentes de las universidades españolas (en especial de la Universidad de Girona) y de los títulos equivalentes de universidades extranjeras (europeas y americanas).

El proyecto **Tuning Educational Structures in Europe** (<http://tuning.unideusto.org/tuningeu>) es una red temática que tiene como objetivo promover el multilingüismo en Europa. En este marco, pues, en la planificación de los estudios se han tenido en cuenta sus recomendaciones sobre la promoción del conocimiento de hasta tres lenguas además del español. Asimismo, una de las competencias transversales de la UdG es el uso del inglés como lengua académica (ya sea en las tutorías, las lecturas o seminarios). También se han tomado en consideración las reflexiones de la **QAA (Agencia de la calidad universitaria en el Reino Unido)**, <http://www.qaa.ac.uk>) tanto para los estudios de lenguas extranjeras como para los estudios de inglés en las universidades de aquel país.

En lo referente a la **estructura del grado**, se han seguido en general las recomendaciones establecidas en los capítulos 11 (Definición de los objetivos de los títulos propuestos) y 12 (Estructura general de los títulos) del Libro Blanco, en los siguientes aspectos:

Los títulos de grado serán de 240 créditos ECTS. En el Libro Blanco (pág. 430) se argumenta esta decisión.

Todas las titulaciones se articularán en torno a un mínimo de dos lenguas. En el caso del Grado en Lengua y Literatura Españolas, los estudiantes deberán escoger una

tercera lengua. Para los estudiantes del grado de la UdG, la segunda lengua será el catalán, y la tercera será el italiano o el francés.

Para el diseño de la **estructura del Plan de Estudios**, se han tenido en cuenta las indicaciones descritas en el capítulo 12 (Estructura general de los títulos) del Libro Blanco, en el apartado de “Contenidos de las titulaciones”, adaptándolos a la idiosincrasia de estos estudios en la Universidad de Girona. Igualmente, se han tenido en cuenta las competencias propuestas en dicho documento.

En este punto, avanzamos que la estructura del grado está diseñada para facilitar la doble titulación de los estudiantes en los grados de Lengua y Literatura Españolas y de Lengua y Literatura Catalanas. En la Universidad de Girona, esta práctica ha sido habitual en los últimos años, puesto que con una buena planificación de las asignaturas (con la ayuda de los coordinadores de estudio de ambas titulaciones) los estudiantes podían licenciarse en la otra filología (y en el marco actual de licenciaturas también en Filología Románica) con uno o dos años más de estudio. Esto ha sido posible por el diseño de las licenciaturas actuales, que comparten básicamente en el primer ciclo numerosas asignaturas de carácter general (asignaturas instrumentales como las relacionadas con la lingüística general o la teoría de la literatura, por un lado, y asignaturas transversales de la Facultad de Letras por el otro), así como las asignaturas correspondientes a la segunda y tercera lenguas.

Se respetan aproximadamente los porcentajes de contenidos y la tipología de módulos con respecto a la propuesta del Libro Blanco, aunque con algunas modificaciones para adaptarla a la idiosincrasia de los estudios en la Facultad de Letras, por un lado, y a la peculiaridad sociolingüística de la provincia de Girona, en la que el catalán y el español conviven en todos los ámbitos.

Esta peculiaridad facilita que un número importante de licenciados en alguna de las actuales licenciaturas opte por licenciarse también de otra, puesto que les abre muchas puertas profesionales, especialmente en el campo de la educación secundaria.

Otro referente para la elaboración del Plan de Estudios propuesto para este Grado ha sido el Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Filología Hispánica que se lleva a cabo en la Universidad de Girona, que lógicamente comparte una parte importante de materias con el resto de estudios de universidades españolas, pero que tiene como elemento diferenciador la imbricación con los estudios en Filología Catalana y Filología Románica. Esta imbricación se va a mantener en el futuro con los nuevos grados en Lengua y Literatura Españolas y Lengua y Literatura Catalanas (como se especifica en el apartado 5), especialmente a partir de varios módulos de asignaturas compartidos. Concretamente, se comparten los módulos de *Créditos básicos propios, Fundamentos*, *Fundamentos II, Segunda lengua y literatura, Tercera lengua y literatura*, y el módulo de *Optativas*.

2.3. Normas reguladoras del ejercicio profesional

No se han establecido.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios

2.4.1. Procedimientos de consulta internos

Los procedimientos de consulta internos han sido los que enunciamos a continuación, que se detallan más adelante:

Comité de Evaluación Interno en el proceso de evaluación de los estudios de la Facultad de Letras llevado a cabo por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) en el curso 2000-2001.

Comisiones y reuniones internas: reuniones del equipo de Decanato de la Facultad de Letras, comisión del grado en Lengua y Literatura Españolas, comisión conjunta de los grados de Lengua y Literatura Españolas y Lengua y Literatura Catalanas, Consejo de Estudios de Filología Hispánica, Consejos de Estudios conjuntos de Filología Hispánica y Filología Catalana, y Junta de Facultad.

Encuestas de docencia

Plan piloto

Comité de Evaluación Interno

El Comité de Evaluación Interno para la evaluación de los estudios de Filología Hispánica llevado a cabo por la AQU en el curso académico 2000-2001 estaba formado por 4 profesores del área, 2 estudiantes y 2 miembros del PAS. Este comité redactó el informe de autoevaluación (febrero de 2001), un texto básicamente descriptivo centrado en la docencia en el que se hacía un diagnóstico fiable del estado actual de la titulación. Este documento, combinado con el informe del Comité de Evaluación Externo, ha sido una herramienta fundamental para el diseño de la presente propuesta del Grado en Lengua y Literatura Españolas.

A continuación presentamos un extracto, para los distintos parámetros analizados, de los puntos fuertes y las propuestas de mejora detectados en el informe final del Comité de Evaluación Interno. Esta tabla se ha confeccionado a partir del informe final elaborado teniendo en cuenta las evaluaciones del comité interno y del comité externo (como se especifica más adelante, en el punto 2.4.2.). Cabe destacar que las propuestas de mejora se han llevado a cabo en buena parte.

| Área | Puntos fuertes | Propuestas de mejora |
|------------------------|-------------------------------------|--|
| Contexto institucional | Evolución positiva de la titulación | Estabilizar la plantilla de profesores de Filología Hispánica |
| | | Tender a la equiparación de plantillas de profesorado entre Filología Catalana y Filología Hispánica |

| | | |
|--|--|---|
| | | Fomentar los estudios de tercer ciclo ligados a la titulación (doctorados y másteres) |
| | | Dar a conocer las actividades y el potencial a los centros externos a la UdG (instituciones, empresas, centros de secundaria) |
| Planificación del estudio y el plan de formación | Combinación de objetivos generales con objetivos específicos | Revisar los objetivos para adecuarlos mejor a la realidad. Necesidad de introducir actividades vinculadas más directamente al trabajo editorial o a la gestión cultural |
| | Satisfacción con los estudios por parte de los estudiantes y sensación de que alcanzan los objetivos | Incrementar los acuerdos puntuales con empresas (para permitir realizar prácticas, mejorar la relación con el mundo laboral, etc.) |
| | Interdisciplinariedad mediante asignaturas compartidas con Filología Catalana y asignaturas comunes al resto de estudios de Letras | Revisar el Plan de Estudios para adaptar la optatividad y la obligatoriedad |
| Desarrollo de la enseñanza | Buena asignación del profesorado | Mejorar el sistema de difusión de los programas |
| | Infraestructuras | Especificar en el plan docente la distribución entre clases teóricas y clases prácticas de cada asignatura |
| | Actividades paralelas | Introducir los objetivos de la titulación no estrictamente filológicos a los contenidos prácticos |
| | Cumplimiento adecuado de los programas | Establecer convenios con empresas para realizar prácticas |
| | Valoración positiva de los contenidos de las prácticas | Organizar un servicio de tutorías según el cual cada alumno tenga un tutor |
| | Satisfacción de los estudiantes con la utilidad de las prácticas | Proponer la evaluación conjunta en algunos casos concretos |
| | El contenido práctico se incrementa en el segundo ciclo | Mejorar el sistema de difusión y de publicación de las notas |
| | Buena dedicación por parte del profesorado a las tutorías | |

| | | |
|-------------|---|--|
| | Sistemas de evaluación y nivel de exigencia adecuados | |
| Alumnado | Buenos resultados generales de los estudiantes | Mejorar la política de difusión de los estudios de Filología mediante la creación de una comisión mixta universidad-secundaria |
| | Satisfacción de los licenciados respecto a los estudios realizados | Diseñar un tríptico informativo del estudio conjuntamente con los de las demás filologías (Catalana y Románica) y difundirlo entre los centros de secundaria |
| | La Facultad cuenta con una política informativa para los nuevos estudiantes | Solicitar que se facilite la entrada de estudiantes mayores de 25 años |
| | Buena política de captación de alumnado (jornada de puertas abiertas, visitas a institutos de secundaria, colaboraciones con centros de secundaria) | |
| Profesorado | Buena formación del profesorado | Solicitar al departamento y al Vicerrectorado de profesorado que en la política futura de contratación y promoción del profesorado se tengan en cuenta las deficiencias existentes en el estudio |
| | Alto porcentaje de doctores entre el profesorado | |
| | Participación activa del profesorado en los órganos de gobierno de la Facultad y de la Universidad | |
| | Buena valoración del profesorado según las encuestas de evaluación de la calidad de la docencia que realiza el alumnado anualmente | |
| | Aulas bien equipadas en general | Mejorar la iluminación, la acústica y la organización de las aulas |

| | | |
|---------------------|--|--|
| | Buena valoración de los servicios de la Facultad: biblioteca, secretaría académica, informática, conserjería, reprografía, bar | Solicitar más espacios de despachos para los profesores del estudio |
| | Buena valoración del fondo de libros de que dispone la biblioteca | Ampliar el horario del servicio de fotocopias |
| Relaciones externas | Buena progresión en la cantidad de intercambios | Concretar los contactos personales mantenidos por el profesorado con colegas de otras universidades para intercambios estables de alumnos/as y profesores/as |
| | Imagen positiva de la titulación entre los licenciados | Reformular los objetivos y la planificación de la titulación para ofrecer un perfil de formación vinculado a salidas profesionales diversificadas |
| | | Establecer convenios de colaboración con empresas y organismos públicos |
| Investigación | Buena calidad de la investigación de los profesores y becarios del estudio | Evitar en la medida de lo posible la fragmentación de las líneas de investigación |
| | Respaldo de la Universidad a la investigación en la rama de las humanidades | |

Comisiones y reuniones internas

El Grado en LLE forma parte de un plan conjunto de toda la Facultad de Letras en el que los diferentes grados propuestos se articulan entre sí a diferentes niveles con el fin de ofrecer un conjunto de estudios que, manteniendo fuertemente su carácter específico, son lo suficientemente versátiles para dar cuenta, desde la perspectiva humanística, de la complejidad de la sociedad actual y de sus necesidades. Este planteamiento ha requerido un esfuerzo conjunto entre los diversos estudios y estamentos de la Facultad para alcanzar una estrategia conjunta. Podemos dividir los ámbitos de actuación en tres niveles: la Facultad, los estudios de Filología y el estudio de Filología Hispánica. A continuación desglosamos la actividad desarrollada en cada uno de ellos.

1) Facultad

La Facultad ha intervenido muy intensamente en la elaboración de estos grados a lo largo de los dos últimos años académicos a través de todos sus órganos de gobierno: equipo de Decanato, Junta de Facultad y Comisión de Gobierno.

El equipo de Decanato (formado por las figuras del/de la decano/a, los vicedecanos, el/la secretario/a académico/a, los coordinadores de estudios, el/la jefe de administración y el/la jefe de la Secretaría Administrativa) ha llevado la mayor parte del peso del proceso dentro de la Facultad. Durante el último año se han celebrado reuniones prácticamente monográficas con una frecuencia mensual. En estas reuniones se acordó la estructura general de los grados, la organización de una oferta de estudios *major-minor* y la formulación de los módulos comunes a todos los futuros grados de la Facultad (en este sentido ha sido muy importante la experiencia existente sobre asignaturas comunes de la Facultad y planes piloto en los que se ha comprometido seriamente la Facultad desde hace tiempo). La planificación de los módulos básicos comunes (tipo de asignaturas, secuenciación temporal, competencias concretas de las asignaturas, competencias generales de los estudios de letras, contenidos, objetivos, etc.) es fruto de las discusiones y el trabajo realizado en estas reuniones. Asimismo, el equipo de Decanato ha estado en contacto permanente con el Gabinete de Planificación y Evaluación, el Equipo de apoyo a la docencia y el Vicerrectorado de Docencia y Política Académica para asegurar el correcto desarrollo de las propuestas de grado.

La actividad del equipo de Decanato era presentada y refrendada en las reuniones de la Junta de Facultad (formada por 100 miembros electos que representan a los diversos estamentos de la facultad: profesorado, personal de administración y servicios, y estudiantes). La Junta de Facultad se ha convocado dos veces al año durante este mismo periodo. En estas reuniones se aprobaron, concretamente, la oferta total de grados y la constitución de las diversas comisiones que se encargarían de elaborar las propuestas.

Finalmente, la Comisión de Gobierno (integrada por todo el equipo de Decanato más los jefes de departamento y representantes del profesorado, del personal de administración y servicios y de los estudiantes) ha sido la encargada de aprobar definitivamente las propuestas de grado de cada uno de los estudios.

2) Estudios de Filología

Los grados de LLE y de LLC que se presentan parten de una situación en la que coexistían tres licenciaturas (Filología Hispánica, Filología Catalana y Filología Románica) con unos planes de estudios respectivos en los que se combinaban asignaturas de los tres estudios. Con tales precedentes, la elaboración de los nuevos grados sólo podía entenderse a partir de una colaboración estrecha entre todos estos estudios. Por ello, se nombró una comisión conjunta (decisión de Junta de Facultad) en la que se integraron profesores de lengua y literatura españolas, de lengua y literatura catalanas, de lengua y literatura italianas, y de Filología Románica.

La comisión conjunta de Filología se encargó, en diversas sesiones de trabajo, de diseñar un plan de estudios (asignaturas, módulos, optatividad, contenidos y competencias) con una estructura paralela para los dos grados. Se ha conseguido así

que haya una serie de módulos (asignaturas, contenidos y competencias) comunes fundamentales para la formación de un graduado en lengua y literatura, y que los dos grados se puedan relacionar y enriquecer mutuamente mediante una oferta de optatividad en la que se combinan módulos altamente específicos del grado con otros más versátiles que abordan problemáticas lingüísticas, literarias y sociales plurales.

Las propuestas de la comisión conjunta fueron debatidas y aprobadas en tres reuniones conjuntas de los consejos de estudio (v. más adelante) de Filología Hispánica y de Filología Catalana. Los asistentes a estas reuniones hicieron llegar a los miembros de la comisión observaciones sobre los contenidos y competencias de asignaturas y módulos en concreto que fueron valoradas adecuadamente.

3) Estudio de Filología Hispánica

Todos los estudios de la Facultad de Letras tienen su propio consejo de estudio, que está formado por los profesores que imparten docencia en el estudio y por representantes de los estudiantes (los delegados de curso). Todos ellos están convocados a las reuniones del consejo de estudio, presidido por el coordinador de estudios. En las reuniones del consejo de estudio dedicadas a la elaboración de la propuesta de grado se decidieron las directrices particulares que debía seguir el Grado en LLE. Concretamente, se acordó la composición de los módulos (asignaturas, competencias, contenidos, secuenciación temporal, etc.) dedicados a la formación específica en lengua y literatura españolas y se discutió su conexión con las competencias generales y con las asignaturas comunes a otros grados. Asimismo, se prestó especial atención a la programación de las asignaturas de lengua y de literatura de una manera equilibrada y bien distribuida temporalmente para facilitar su seguimiento y asimilación por parte del alumno. Se consideró que la aprobación por parte del consejo de estudio era requisito imprescindible para seguir adelante con la propuesta de grado.

En las reuniones del consejo de estudio se constituyeron subcomisiones específicas de lengua y de literatura, y, a instancias del coordinador, líder de todo el proceso dentro del estudio, se distribuyó el trabajo que cada profesor debía presentar (elaboración de las fichas de las asignaturas y de los módulos). Las subcomisiones separadas de lengua y de literatura elaboraron los criterios particulares que debían seguir las asignaturas de lengua y de literatura entendiendo que forman dos bloques compactos con una lógica interna propia.

De este modo, se consiguió que, a lo largo del proceso de elaboración de la propuesta, todos los miembros del consejo de estudio tuviesen la oportunidad de intervenir directamente en los contenidos que les son más afines, de fijar el carácter y las competencias generales del grado y de seguir de cerca todas las etapas seguidas.

Como se desprende de los puntos anteriores, las características específicas del diseño de los grados de la Facultad de Letras han supuesto un contacto y una negociación permanente entre todos los sectores de la Facultad para alcanzar una estrategia conjunta.

Encuestas de docencia

Otro procedimiento de consulta interna que se ha considerado especialmente es la opinión de los estudiantes. La Universidad, de forma centralizada, pone a disposición de los estudiantes a través de la intranet docente unas encuestas para valorar distintos aspectos sobre la docencia. Entre otros, se valoran distintos parámetros referentes a la calidad del profesorado y de los contenidos de las asignaturas (tanto desde un punto de vista más académico como humano). En lo referente a los contenidos de las asignaturas, se han tenido muy en cuenta las opiniones generales expresadas en las encuestas para el diseño del nuevo Plan de Estudios para el grado propuesto.

Plan piloto

Como primer paso hacia el EEES, el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (DURSI), hoy Consejería de Innovación, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) y las universidades catalanas firmaron, el 14 de mayo de 2004, un convenio para desarrollar, a partir del curso 2004-2005, un plan piloto de titulaciones adaptadas al EEES. Entre los títulos de grado que se incluyeron se encontraba uno propuesto por la Facultad de Letras de la Universidad de Girona: Grado en Letras: Comunicación cultural. Al año siguiente se añadió una segunda titulación dentro de los mismos parámetros del plan piloto: Grado en Letras: Patrimonio cultural. Se trata en los dos casos de títulos propios de la Universidad de Girona, reconocidos por el DURSI.

Para poder cursar alguno de estos dos grados el alumno tiene que estar matriculado en una de las seis titulaciones ofrecidas por la Facultad de Letras, y elegir como optativas las asignaturas específicas de cada itinerario. En el caso concreto de un estudiante de Filología Hispánica, al acabar el primer ciclo, y siempre que haya elegido como optativas las asignaturas Análisis de los Medios de Comunicación, Teoría de la Comunicación y la Información, Géneros Periodísticos y Cultura Audiovisual, recibe el título de Grado en Letras: Comunicación cultural, y podrá continuar con el segundo ciclo para obtener la Licenciatura en Filología Hispánica. Si lo que le interesa es el Grado en Letras: Patrimonio Cultural, las asignaturas que deberá elegir entre las optativas de primer ciclo son Organizaciones del Patrimonio Cultural, Patrimonio Cultural, Desarrollo y Sostenibilidad, Patrimonio Cultural, Territorio y Paisaje así como Conservación y gestión del Patrimonio Cultural.

Puesto que estos grados transversales incorporaban como asignaturas troncales del plan el resto de asignaturas de primer ciclo, su implantación implicó que las novedades que se incorporasen a las asignaturas específicas de ambos grados debían extenderse también a las demás. Como consecuencia, todas las asignaturas de los primeros ciclos de las diferentes licenciaturas de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona asumieron el sistema de organización docente de créditos ECTS conforme a las directrices fijadas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En el marco de esta prueba piloto, todos los profesores implicados de la Facultad de Letras están familiarizados en los siguientes aspectos, que resultan básicos para la programación de los futuros grados:

Diseño de las asignaturas siguiendo los criterios del EEES, teniendo en cuenta las competencias, los créditos ECTS, las actividades, los distintos métodos de evaluación, etc.

Uso de una intranet docente (en el caso de la UdG, La Meva UdG) que se utiliza como una interfaz virtual para el desarrollo de la docencia y la comunicación bidireccional con el alumnado.

Por otra parte, se creó la figura del coordinador de curso que, además de ejercer las labores de tutoría o asesoramiento a los estudiantes del curso, vela por una distribución adecuada del trabajo que debe realizar el estudiante teniendo en cuenta todas las asignaturas correspondientes al mismo curso, de forma que no se acumulen lecturas, trabajos o entrega de prácticas en fechas muy próximas, así como de coordinar que no se solapen los contenidos. La puesta en práctica de este sistema ha supuesto el trabajo en equipo entre los distintos profesores implicados y una reflexión profunda sobre los contenidos y competencias que debe adquirir el alumnado, y su distribución entre las distintas materias que conforman el título.

Una vez completada la implantación del plan piloto en todo el primer ciclo de la actual licenciatura, se llevó a cabo una encuesta a los profesores para que pudieran valorar su experiencia y pudieran aportar propuestas de mejora. Dicha encuesta y sus resultados se presentan en el punto siguiente.

2.4.2. Procedimientos de consulta externos

Los procedimientos de consulta externos han sido los que enunciamos a continuación, que se detallan más adelante:

Comité de Evaluación Externo en el proceso de evaluación de los estudios de la Facultad de Letras llevado a cabo por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) en el curso 2000-2001.

Jornada de trabajo UdG, URV y UdL.

Estudio *Diagnóstico integral de las necesidades de formación universitaria en Girona.*

Jornadas de orientación profesional.

Encuestas de inserción laboral de estudiantes (ANECA 2000).

Estudio de inserción laboral (AQU 2008).

Libro Blanco *Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización.*

Comité de Evaluación Externo

El Comité de Evaluación Externo para la evaluación de los estudios de Filología Hispánica llevado a cabo por la AQU en el curso académico 2000-2001 estaba formado por 4 personas designadas por la AQU (2 catedráticas de universidad, 1 profesional y 1 metodólogo). Este comité elaboró un informe que, conjuntamente con

el informe del comité interno, ha servido como guía para la elaboración de distintos apartados de esta memoria (el informe final en el que se incluyen las conclusiones de ambos comités está explicado en el punto 2.4.1).

Jornada de trabajo UdG, URV y UdL

A nivel interuniversitario de Cataluña, la Facultad de Letras de la Universidad Rovira i Virgili organizó, en enero de 2007, una jornada conjunta de trabajo con los equipos de dirección de las facultades de Letras, y sus departamentos, de las universidades de Lleida y de Girona, con una triple finalidad: debatir los contenidos de las directrices incluidas en el Real Decreto de 29 de octubre de 2007, intercambiar opiniones sobre el diseño de los futuros grados y, finalmente, investigar las posibilidades de colaboración y/o organización conjunta de estos futuros grados. Los contactos entre las tres universidades se han mantenido a lo largo del proceso.

Estudio Diagnóstico integral de las necesidades de formación universitaria en Girona

Este documento² fue elaborado por el Colegio de Politólogos y Sociólogos de Cataluña, a instancias de la Universidad. Ya se han explicitado los puntos directamente relacionados con el grado propuesto en el apartado 2.4.1.

Jornadas de Salidas Profesionales

Durante varios cursos académicos (desde el año 2002) se han programado anualmente, en el marco de la Facultad de Letras, unas Jornadas de Salidas Profesionales. En estas jornadas se ha invitado a profesionales relacionados con las distintas salidas profesionales de los licenciados en Filología (entre otros, de los ámbitos de la gestión cultural, la educación, la enseñanza de ELE, la traducción, la gestión lingüística, la corrección y los medios de comunicación), que han aportado su visión sobre la formación específica que se debería ofrecer en estudios de Filología para adaptarse mejor al mundo laboral.

Encuestas de inserción laboral de estudiantes

Se han utilizado dos encuestas con información acerca de la inserción laboral de los estudiantes. En primer lugar, la **Encuesta de Inserción Laboral**, elaborada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, en el año 2000. El estudio se realizó telefónicamente a todos los estudiantes egresados de 140 titulaciones (entre las que se encuentra Filología Hispánica) de 29 universidades; en segundo lugar, el **Estudio de inserción laboral** realizado por la AQU y los Consejos Sociales, con el apoyo de las universidades públicas catalanas, la Universidad Abierta de Cataluña (UOC) y la Universidad de Vic. Los resultados completos de este estudio se encuentran disponibles en la página web http://www.aqucatalunya.org/uploads/insercio_laboral/enquesta2008/index.htm.

Si bien la encuesta de la ANECA del 2000 muestra buenos resultados, éstos son mucho mejores en la encuesta de la AQU del 2008. En esta última, el 93% de los graduados encuestados manifiestan tener trabajo, resultado que ha ido mejorando con

²http://www.documentauniversitaria.cat/obrir_arxiu.php?arxiu=/llibres/documents/Consell_social_3_080130_CC.pdf

respecto a la encuesta de la AQU del 2000 y del 2004. Asimismo, el sueldo anual manifestado por ambos estudios, si bien es ligeramente inferior al de la media de todas las titulaciones, es superior a la media de las titulaciones de humanidades. El estudio de la AQU también muestra que la mayoría de los egresados trabajan en el ámbito de la educación y la investigación (76%), seguida por los servicios a las empresas y la restauración (6% cada uno).

Del estudio de la ANECA cabe destacar que los estudiantes de Filología Hispánica eligieron en mayor proporción que la media de todas las titulaciones la carrera como primera opción (72%) y por vocación (79%).

Libro Blanco Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización

Para la identificación de las competencias y del Plan de Estudios se han tomado en consideración las encuestas sobre dichos aspectos presentes en el Libro Blanco. Así, pues, se ha comprobado que, entre las competencias detalladas en el documento que los licenciados y los empleadores desean que se adquieran coinciden en la mayoría de casos. Así, tanto los egresados como los empleadores consideran que la competencia más importante es el dominio de la comunicación oral y escrita de la lengua materna, mientras que la menos valorada es el liderazgo. Sin embargo, por lo general, ambos colectivos valoran muy positivamente todas las competencias como competencias importantes.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos:

El Grado en Lengua y Literatura Españolas va a formar titulados con la capacidad para ejercer en los ámbitos académicos y profesionales propios de un especialista en lengua y literatura españolas, tales como la docencia en cualquier nivel educativo, el mundo editorial y cultural, las tecnologías lingüísticas y los medios de comunicación, entre otros (en el punto 1.6.4 hemos expuesto una lista más exhaustiva de las salidas profesionales para los graduados). Por lo tanto, el grado tiene una orientación generalista (al abarcar todos los ámbitos de conocimiento propios de un grado en lengua y literatura de una lengua moderna) a la vez que abre las puertas, mediante la optatividad, a un enfoque más profesionalizador (mundo editorial, corrección, enseñanza, etc.) que dé respuesta a las necesidades laborales de nuestra sociedad.

El objetivo es garantizar la adquisición de las competencias que permitan a los graduados ejercer su profesión con garantías de calidad y excelencia. Para ello, la orientación del grado se centra en los siguientes objetivos generales:

Proporcionar al alumno los conocimientos de lengua y literatura españolas (y en menor grado también de otras lenguas) a fin de adquirir la capacidad crítica para encauzar esta formación en los ámbitos académico, profesional y personal.

Preparar al alumno en una formación específica en diferentes campos, de modo que adquiera las habilidades imprescindibles para desempeñar con plena idoneidad las funciones y actividades propias del profesional de la lengua y la literatura.

Capacitar al alumno para la práctica profesional que cubra las diferentes demandas sociales, especialmente aquellas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus aptitudes y competencias profesionales.

Preparar al alumno para que desarrolle una capacidad que le permita continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.

Habilitar al estudiante para que pueda transmitir información de forma adecuada a un público especializado y no especializado.

Capacitar al estudiante para aplicar todo el conocimiento y las competencias adquiridas en el marco de una cultura de la paz y en el seno de una sociedad regida por valores democráticos.

Para el cumplimiento de estos objetivos detallaremos en el capítulo siguiente las competencias con el propósito de evidenciar la correspondencia necesaria entre aquéllos y éstas.

3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes tienen que adquirir durante los estudios, cuya consecución será exigible para otorgar el título

Teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los Descriptores de Dublín (2004), los Criterios para elaborar la programación universitaria de Cataluña

(aprobados por la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña el 12 de noviembre de 2007) y las Competencias transversales de la Universidad de Girona (aprobadas por el Consejo de Gobierno del 5 de junio de 2008), las memorias de los estudios de grado elaboradas por la Facultad de Letras de la Universidad de Girona describen las competencias de tienen que ser enseñadas, aprendidas y evaluadas en los diversos módulos de los distintos grados que se impartirán en dicha Facultad de Letras.

Las ocho competencias transversales de la Universidad de Girona, que constituyen el marco básico a partir del cual se organiza la enseñanza en nuestra universidad, son las siguientes:

1. Utilizar la lengua inglesa.
2. Recoger y seleccionar información de manera eficaz.
3. Utilizar tecnologías de la información y la comunicación.
4. Trabajar en equipo.
5. Comunicarse oralmente y por escrito.
6. Evaluar la sostenibilidad de las propias propuestas y actuaciones.
7. Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales.
8. Diseñar propuestas creativas.

Las memorias de los grados de la Facultad de Letras han realizado el esfuerzo de adaptar dichas competencias transversales al carácter específico de los estudios de los nuevos grados y las han formulado de acuerdo con las perspectivas que se han considerado más adecuadas con la idiosincrasia de los estudios impartidos. Consideramos que esta redacción singularizada de las competencias, juntamente con el despliegue de éstas en los diversos módulos y asignaturas a fin de que las competencias puedan ser enseñadas, aprendidas y evaluadas, constituye una característica de calidad específica de las memorias de los distintos grados de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona.

Una vez adaptadas las competencias transversales propuestas por la Universidad de Girona a las características del grado, y tras determinar las competencias específicas que se consideran necesarias para la obtención del título, se presenta la lista completa de competencias que deberán haber adquirido los graduados en Lengua y Literatura Españolas al finalizar sus estudios, de acuerdo con los descriptores de Dublín (recogidos en el Real Decreto 1393/2007) y con las competencias generales descritas en el *Libro Blanco de los estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización*.

Las competencias que consideramos que deben asumir nuestros alumnos no se limitan a la transferencia de contenidos o al desarrollo de actividades. Además de formarse sobre la base de los conocimientos aprendidos –saber qué- o de demostrar su capacidad para elaborar tareas –saber cómo-, consideramos que la competencia debe incorporar aspectos que evidencien que el alumno sabe poner en juego sus conocimientos para abordar y resolver problemas -que sabe hacer-, y que lleva a cabo sus trabajos sin menoscabar los principios éticos y de compromiso social que debe regir toda actividad académica y laboral.

Asumimos que todas las competencias son evaluables y que deben identificarse con los resultados del aprendizaje. Tenemos la expresa voluntad de que las competencias puedan reconocerse y medirse y que estén directamente relacionadas con módulos concretos. Habida cuenta de que las competencias ponen en juego distintas

habilidades, aptitudes y actitudes, juzgamos que la asunción de conocimientos constituye un aspecto básico pero no exclusivo de la adquisición de una competencia.

Listado de competencias transversales y específicas del grado en Lengua y Literatura Españolas:

Competencias transversales

T1. Leer, comprender, comentar de modo crítico y sintetizar textos científicos de procedencia diversa y expresados en distintas lenguas a fin de extraer sus argumentos principales y novedosos.

T2. Utilizar la lengua inglesa en el proceso de aprendizaje, mediante la lectura comprensiva y, en su caso, la exposición oral o escrita a partir de textos del ámbito propio de conocimiento escritos en esa lengua.

T3. Comunicarse oralmente y por escrito con coherencia y de modo adecuado a los destinatarios, mediante discursos orales o escritos cohesionados, comprensibles y correctos, sin que medie ninguna discriminación por razón de sexo, raza o discapacidad.

T4. Utilizar eficazmente y con criterio selectivo las tecnologías de información y la comunicación más adecuadas para cada una de las diversas situaciones y problemáticas que deba gestionar y resolver.

T5. Relacionar sistemáticamente los nuevos conocimientos que se van adquiriendo con otros ya aprendidos, del propio campo de conocimiento o de otros afines, incluso de forma original y creativa.

T6. Organizar e ilustrar las propias ideas con ejemplos de lecturas obligatorias y complementarias realizadas por el alumno.

T7. Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias creativas para resolverlas.

T8. Estar familiarizado y saber manejar los principales recursos en papel o soporte informático (bibliografías, CD-ROM, web, bases de datos, etc.) para compilar y actualizar la información y hacerse con un estado de la cuestión sobre cualquier aspecto de la lengua y la literatura españolas.

T9. Actuar de modo ético en los distintos ámbitos académicos y profesionales (respeto a la propiedad intelectual, a la diversidad lingüística y cultural, evitar la copia y el plagio, etc.).

T10. Evaluar la sostenibilidad de las propias propuestas y actuaciones.

T11. Trabajar en equipo y desarrollar los roles propios del trabajo cooperativo (colaboración, liderazgo, discusión y reflexión compartida) atendiendo a los valores democráticos, de respeto mutuo y de no discriminación.

T12. Ser capaz de organizar y planificar el trabajo y el aprendizaje individual, así como de evaluar la propia actividad y elaborar estrategias para mejorarla.

T13. Recopilar y seleccionar información de manera eficaz y coherente, y de acuerdo con un propósito definido previamente, a partir de fuentes escritas o visuales, discriminadas conforme a su grado de utilidad o fiabilidad para el trabajo específico abordado.

Competencias específicas

E1. Desarrollar un correcto uso oral y escrito de la lengua española, que será la utilizada en las exposiciones orales en clase y en los diferentes trabajos realizados.

E2. Dominar los conocimientos básicos de gramática y de literatura españolas fundamentales para poder adaptarse a cualquier nivel de enseñanza, u otros ámbitos profesionales.

E3. Estar familiarizado y saber manejar los principales programas y recursos informáticos aplicados específicamente al estudio de la lengua y la literatura.

E4. Argumentar con rigor y construir una opinión propia y fundamentada sobre cuestiones relacionadas con la lengua y la literatura españolas.

E5. Mostrar una actitud positiva y respetuosa con la diversidad de las manifestaciones de la lengua y saber entenderlas en su contexto social, geográfico y cultural, y ser capaz de comunicarse con los hablantes de cualquier variedad del español.

E6. Adquirir y utilizar adecuadamente la terminología y formalización básica para describir con precisión la lengua española.

E7. Aplicar los conocimientos técnicos y formales adquiridos durante el grado a fenómenos lingüísticos no estudiados, de forma original y creativa.

E8. Aplicar el estudio científico al análisis lingüístico y/o literario de modo riguroso, mediante el uso de los distintos métodos científicos propuestos por diferentes escuelas y utilizando las herramientas informáticas oportunas para lograr resultados de calidad.

E9. Conocer las etapas básicas de la evolución de la gramática española desde los inicios hasta la actualidad y ubicarlas en el contexto histórico, cultural y social.

E10. Desarrollar la capacidad de análisis y comprensión de los textos literarios en su contexto histórico y cultural.

E11. Discernir las características de la literatura española e hispanoamericana en el contexto de la literatura europea y universal.

E12. Identificar los distintos periodos de la literatura española e hispanoamericana, así como de la estética de cada momento.

E13. Aplicar los métodos de análisis y crítica literaria previamente expuestos en forma teórica a diferentes textos concretos de la literatura española.

E14. Realizar comentarios de textos adecuados a la disciplina, que atiendan tanto a su análisis estilístico, formal y cultural como a la identificación en los mismos de los rasgos propios de la época, el autor o la obra estudiados.

E15. Adquirir un vocabulario específico de las diferentes disciplinas literarias y ser capaz de utilizarlo correctamente.

E16. Adquirir conocimientos de latín y ser capaz de integrarlos en otras disciplinas.

E17. Ser capaz de realizar un análisis lingüístico y/o literario en lengua catalana (segunda lengua y literatura), así como de utilizar dicha lengua en el proceso de aprendizaje, mediante la lectura comprensiva y, en su caso, la exposición oral o escrita a partir de textos del ámbito propio de conocimiento escritos en esa lengua.

E18. Adquirir y poner en práctica los conocimientos de una tercera lengua románica (francés o italiano) y ser capaz de integrarlos en otras disciplinas, así como de utilizar dicha lengua en el proceso de aprendizaje, mediante la lectura comprensiva y, en su caso, la exposición oral o escrita a partir de textos del ámbito propio de conocimiento escritos en esa lengua.

E19. Analizar y comentar críticamente obras literarias.

E20. Adquirir familiaridad con las lenguas románicas y las literaturas románicas medievales y ser capaz de identificar y explicar sus rasgos.

En el anexo I del Real Decreto 1393/2007 se especifica que “se garantizarán, como mínimo, las siguientes competencias básicas, en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES”. A continuación justificamos las competencias del grado propuestas acorde con el RD, especificando qué competencias se relacionan con cada una de las competencias básicas establecidas:

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en una área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto

adelantados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. (RDI)

T1. Leer, comprender, comentar de modo crítico y sintetizar textos científicos de procedencia diversa y expresados en distintas lenguas a fin de extraer sus argumentos principales y novedosos.

T6. Organizar e ilustrar las propias ideas con ejemplos de lecturas obligatorias y complementarias realizadas por el alumno.

E2. Dominar los conocimientos básicos de gramática y de literatura españolas para adaptarse a cualquier nivel de enseñanza, u otros ámbitos profesionales.

E4. Argumentar con rigor y construir una opinión propia y fundamentada sobre cuestiones relacionadas con la lengua y la literatura españolas.

E6. Adquirir y utilizar adecuadamente la terminología y formalización básica para describir con precisión la lengua española.

E8. Aplicar el estudio científico al análisis lingüístico y/o literario de modo riguroso, mediante el uso de los distintos métodos científicos propuestos por diferentes escuelas y utilizando las herramientas informáticas oportunas para lograr resultados de calidad.

E9. Conocer las etapas básicas de la evolución de la gramática española desde los inicios hasta la actualidad y ubicarlas en el contexto histórico, cultural y social.

E10. Desarrollar la capacidad de análisis y comprensión de los textos literarios en su contexto histórico y cultural.

E11. Discernir las características de la literatura española e hispanoamericana en el contexto de la literatura europea y universal.

E12. Identificar los distintos periodos de la literatura española e hispanoamericana, así como de la estética de cada momento.

E15. Adquirir un vocabulario específico de las diferentes disciplinas literarias y ser capaz de utilizarlo correctamente.

E16. Adquirir conocimientos de latín y ser capaz de integrarlos en otras disciplinas.

E17. Ser capaz de realizar un análisis lingüístico y/o literario en lengua catalana (segunda lengua y literatura), así como de utilizar dicha lengua en el proceso de aprendizaje, mediante la lectura comprensiva y, en su caso, la exposición oral o escrita a partir de textos del ámbito propio de conocimiento escritos en esa lengua.

E18. Adquirir y poner en práctica los conocimientos de una tercera lengua románica (francés o italiano) y ser capaz de integrarlos en otras disciplinas, así como de utilizar dicha lengua en el proceso de aprendizaje, mediante la lectura comprensiva y, en su caso, la exposición oral o escrita a partir de textos del ámbito propio de conocimiento escritos en esa lengua.

E19. Analizar y comentar críticamente obras literarias.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. (RD2)

T5. Relacionar sistemáticamente los nuevos conocimientos que se van adquiriendo con otros ya aprendidos, del propio campo de conocimiento o de otros afines, incluso de forma original y creativa.

T6. Organizar e ilustrar las propias ideas con ejemplos de lecturas obligatorias y complementarias realizadas por el alumno.

T7. Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias creativas para resolverlas.

T8. Estar familiarizado y saber manejar los principales recursos en papel o soporte informático (bibliografías, CD-ROM, web, bases de datos, etc.) para compilar y actualizar la información y hacerse con un estado de la cuestión sobre cualquier aspecto de la lengua y la literatura españolas.

E3. Estar familiarizado y saber manejar los principales programas y recursos informáticos aplicados específicamente al estudio de la lengua y la literatura.

E4. Argumentar con rigor y construir una opinión propia y fundamentada sobre cuestiones relacionadas con la lengua y la literatura españolas.

E7. Aplicar los conocimientos técnicos y formales adquiridos durante el grado a fenómenos lingüísticos no estudiados, de forma original y creativa.

E13. Aplicar los métodos de análisis y crítica literaria previamente expuestos en forma teórica a diferentes textos concretos de la literatura española.

E14. Realizar comentarios de textos adecuados a la disciplina, que atiendan tanto a su análisis estilístico, formal y cultural, como a la identificación en los mismos de los rasgos propios de la época, el autor o la obra estudiados.

E17. Ser capaz de realizar un análisis lingüístico y/o literario en lengua catalana (segunda lengua y literatura), así como de utilizar dicha lengua en el proceso de aprendizaje, mediante la lectura comprensiva y, en su caso, la exposición oral o escrita a partir de textos del ámbito propio de conocimiento escritos en esa lengua.

E18. Adquirir y poner en práctica los conocimientos de una tercera lengua románica (francés o italiano) y ser capaz de integrarlos en otras disciplinas, así como de utilizar dicha lengua en el proceso de aprendizaje, mediante la lectura comprensiva y, en su caso, la exposición oral o escrita a partir de textos del ámbito propio de conocimiento escritos en esa lengua.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. (RD3)

T3. Comunicarse oralmente y por escrito con coherencia y de modo adecuado a los destinatarios, mediante discursos orales o escritos cohesionados, comprensibles y correctos, sin que medie ninguna discriminación por razón de sexo, raza o discapacidad.

T9. Actuar de modo ético en los distintos ámbitos académicos y profesionales (respeto a la propiedad intelectual, a la diversidad lingüística y cultural, etc.)

T10. Evaluar la sostenibilidad de las propias propuestas y actuaciones.

T11. Trabajar en equipo y desarrollar los roles propios del trabajo cooperativo (colaboración, liderazgo, discusión y reflexión compartida) atendiendo a los valores democráticos, de respeto mutuo y de no discriminación.

E5. Mostrar una actitud positiva y respetuosa con la diversidad de las manifestaciones de la lengua y saber entenderlas en su contexto social, geográfico y cultural, y ser capaz de comunicarse con los hablantes de cualquier variedad del español.

E7. Aplicar los conocimientos técnicos y formales adquiridos durante el grado a fenómenos lingüísticos no estudiados, de forma original y creativa.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. (RD4)

T3. Comunicarse oralmente y por escrito con coherencia y de modo adecuado a los destinatarios, mediante discursos orales o escritos cohesionados, comprensibles y correctos, sin que medie ninguna discriminación por razón de sexo, raza o discapacidad.

E1. Desarrollar un correcto uso oral y escrito de la lengua española, que será la utilizada en las exposiciones orales en clase y en los diferentes trabajos realizados.

E7. Aplicar los conocimientos técnicos y formales adquiridos durante el grado a fenómenos lingüísticos no estudiados, de forma original y creativa.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. (RD5)

T2. Utilizar la lengua inglesa en el proceso de aprendizaje, mediante la lectura comprensiva y, en su caso, la exposición oral o escrita a partir de textos del ámbito propio de conocimiento escritos en esa lengua.

T4. Utilizar eficazmente y con criterio selectivo las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas para cada una de las diversas situaciones y problemáticas que deba gestionar y resolver.

T5. Relacionar sistemáticamente los nuevos conocimientos que se van adquiriendo con otros ya aprendidos, del propio campo de conocimiento o de otros afines, incluso de forma original y creativa.

T6. Organizar e ilustrar las propias ideas con ejemplos de lecturas obligatorias y complementarias realizadas por el alumno.

T7. Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias creativas para resolverlas.

T8. Estar familiarizado y saber manejar los principales recursos en papel o soporte informático (bibliografías, CD-ROM, web, bases de datos, etc.) para compilar y actualizar la información y hacerse con un estado de la cuestión sobre cualquier aspecto de la lengua y la literatura españolas.

T11. Trabajar en equipo y desarrollar los roles propios del trabajo cooperativo (colaboración, liderazgo, discusión y reflexión compartida) atendiendo a los valores democráticos, de respeto mutuo y de no discriminación.

T12. Ser capaz de organizar y planificar el trabajo y el aprendizaje individual, así como de evaluar la propia actividad y elaborar estrategias para mejorarla.

E2. Dominar los conocimientos básicos de gramática y de literatura españolas para adaptarse a cualquier nivel de enseñanza, u otros ámbitos profesionales.

E3. Estar familiarizado y saber manejar los principales programas y recursos informáticos aplicados específicamente al estudio de la lengua y la literatura.

Finalmente, presentamos una tabla con la relación de las competencias transversales y específicas del grado y las competencias básicas definidas en el Real Decreto:

| | T 1 | T 2 | T 3 | T 4 | T 5 | T 6 | T 7 | T 8 | T 9 | T 10 | T 11 | T 12 | E 1 | E 2 | E 3 | E 4 | E 5 | E 6 | E 7 | E 8 | E 9 | EI 0 | EI 1 | EI 2 | EI 3 | EI 4 | EI 5 | EI 6 | EI 7 | EI 8 | EI 9 |
|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| R D 1 | ■ | | | | | ■ | | | | | | | | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| R D 2 | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | ■ | ■ | | | ■ | | | | | | ■ | ■ | | | ■ | ■ | |
| R D 3 | | | ■ | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | ■ | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| R D 4 | | | ■ | | | | | | | | | ■ | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| R D 5 | | ■ | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | ■ | ■ | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |

Tabla I. Relación de las competencias básicas establecidas en el Real Decreto 1393/2007 para los estudios de grado.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previos a la matriculación

Acciones marco

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña, y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión en la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña mediante la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen del bachillerato y de los mayores de 25 años, de modo que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, pretende garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios que ofrecen las universidades.

También hay que destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes, en concreto:

Información y orientación en relación con la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección se haga con todas las consideraciones previas necesarias.

Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.

Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración en la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado, son diseñadas, programadas y ejecutadas por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del CIC. También gestiona los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen como objetivo que los estudiantes consigan la madurez necesaria para tomar la decisión más adecuada a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, insistiendo en la integración en el EEES.

Para conseguir este objetivo, se han propuesto varias líneas de actuación que son ejecutadas por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad y que pretenden, por una parte, implicar más a las partes que intervienen en el proceso y, por otra, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Estas líneas de actuación son las siguientes:

Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.

Potenciar las acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como por ejemplo conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.

Ofrecer información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

Participar en jornadas y salones de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Cataluña participa cada año en fiestas y jornadas en el ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y, en concreto, sobre el acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen en ella. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).

Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente versan sobre las materias siguientes:

Guía de los estudios universitarios en Cataluña.

Preinscripción universitaria.

Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.

Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.

Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.

Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.

Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.

Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de bachillerato.

Catalunya Master.

Másteres oficiales de las universidades de Cataluña.

Centros y titulaciones universitarios en Cataluña.

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad de Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas. Sus objetivos principales son:

Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.

Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este aspecto y promover líneas de actuación comunes.

Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.

Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.

Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

Acciones propias de la UdG

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Lengua y Literatura Españolas que imparte:

Actuaciones de promoción y orientación específicas que llevará a cabo el Área de Comunicación de la UdG. Explicación de las características de personalidad más adecuadas para acceder a estos estudios:

Jornadas de puertas abiertas generales de universidad y de centro.

Contactos entre profesores universitarios y de secundaria favorecidos por programas institucionales: becas Botet i Sisó y premios de investigación de bachillerato.

Participación en salones de educación y oferta universitaria.

Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:

Orientación a la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).

Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad (“Si et matricules a primer...”).

Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena):

Módulos en los que pueden matricularse y horarios. Responsable: coordinador de los estudios.

Mecánica del proceso de matrícula. Responsable: personal de administración.

Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: coordinador de los estudios o personal de administración.

Perfil de ingreso

El grado en Lengua y Literatura Españolas está pensado para un estudiante que al que le atraigan la lectura y el estudio de las obras literarias, tanto de la literatura hispánica como de otras tradiciones literarias románicas; que quiera saber más sobre el español, y aprender a reflexionar sobre la lengua y analizarla de un modo científico; que tenga interés por conocer otras lenguas y culturas; que se sienta atraído por el mundo de la comunicación.

Perfil de ingreso recomendado:

Perfil de ingreso recomendado para el grado en Lengua y literatura españolas

Vías de acceso preferente:

PAU: 3. Humanidades.

CFGS: Agencias de Viajes; Alojamiento; Animación Turística; Información y Comercialización Turísticas; Interpretación del Lenguaje de los Signos; Restauración; Secretariado.

M25: 3. Humanidades

Y otras tipologías de accesos reconocidos por la normativa vigente.

4.2. Si es necesario, criterios de acceso o condiciones o pruebas de acceso especiales

No se han establecido.

4.3. Sistemas de ayuda y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Procedimientos de acogida, orientación y apoyo a los estudiantes

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. Los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso de la UdG podrían ser los siguientes:

Bienvenida y sesión informativa

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el/la decano/a de la Facultad y el/la coordinador/a de Estudios.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).

Objetivos formativos de la titulación. Motivación para cursar estudios de Lengua y Literatura Españolas.

Estructuración de los estudios.

Importancia del aprendizaje autónomo.

Importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.

Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.

Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG La Meva UdG.

Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso

En la sesión de bienvenida, se entregará un dossier informativo que contendrá:

Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, coordinación de estudios, sección informática, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.).

Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).

Información académica (Plan de Estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).

Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).

Guía para la adaptación al espacio europeo de educación superior de la UdG. Cuaderno 3: “Vuestro papel, estudiantes”.

Etc.

Organización de sesiones informativas específicas

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, el alumnado podrá asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).

Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección de informática).

Tutores

Para el diseño y desarrollo de posibles acciones o planes de acción tutorial, el profesorado podrá contar con el apoyo del Equipo de Apoyo a la Docencia de la UdG. El tutor tiene que velar por la integración del alumnado en el centro y llevar a cabo las funciones de supervisión y guía de la globalidad de los estudios.

Todo estudiante una vez matriculado cuenta con el apoyo y orientación permanente del coordinador de estudios de su grado para asesorarle en cualquier aspecto relativo a su desarrollo académico: elección de asignaturas, asesoramiento de itinerarios, programación de su currículum académico, etc.

Consulta del expediente académico del alumno

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en línea con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

4.4. Sistema previsto para la transferencia y el reconocimiento de créditos

De acuerdo con lo que establecen los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se procederá a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias cursados previamente siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y al reconocimiento de los obtenidos en materias de formación básica de la misma rama de conocimiento, atendiendo, sin embargo, a lo que pueda establecer el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudios que conduzcan a títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales y las necesidades formativas de los estudiantes.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del Plan de Estudios, con la condición de que los reconocimientos sólo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos definidos en el Plan de Estudios, y no a partes de éstos.

En todos los casos de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales habrá que trasladar la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la existencia de expedientes académicos previos la garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas establecido para las universidades públicas en Cataluña.

En virtud de lo que establece el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, los estudiantes podrán obtener hasta seis créditos de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que la Universidad de Girona identificará para cada curso académico.

Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que les permitan el reconocimiento académico mencionado podrán obtener los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos.

A los estudiantes también se les podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas cursadas en programas de movilidad. Será posible el reconocimiento de asignaturas con contenidos no coincidentes con las asignaturas optativas previstas siempre que el convenio que regule la actuación así lo explicita.

5. PLANIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS

5.1. Estructura general de los estudios

Como ya se ha explicado en el apartado 2.4.1, el plan de estudios que aquí se presenta es la formulación resultante de una propuesta consensuada y coordinada del conjunto de los profesores, becarios y representantes de alumnos adscritos de Filología que forman parte de los Consejos de estudios de Filología Hispánica y Filología Catalana de la Universidad de Girona.

En el diseño del plan de estudios se ha considerado la dedicación de estudiantes a tiempo completo con un promedio de 60 créditos matriculados cada curso académico. No obstante, el diseño del grado también ha tenido en cuenta las necesidades específicas de los alumnos a tiempo parcial, con un promedio de 30 créditos matriculados por cada curso académico, así como aquellos otros con necesidades especiales (para información sobre las normas de permanencia, véase punto 1.5.3.). En este sentido, la Universidad de Girona quiere hacer constar expresamente que ha constituido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2007, la Comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidades de la Universidad de Girona, con las funciones siguientes:

Elaborar el plan de igualdad en materia de discapacidad de la UdG.

Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.

Estudiar las adaptaciones curriculares, coordinadamente con los centros.

Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a mejorar el plan de igualdad en materia de discapacidad.

Esta comisión dará respuesta y apoyo a los responsables del estudio y a los tutores en la adecuación de las actuaciones académicas para satisfacer las necesidades educativas especiales y para prestar a los interesados servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

La estructura general de los estudios de grado en Lengua y Literatura Españolas según el tipo de materia es la que se resume a continuación:

| Créditos ECTS por tipo de materia | 1r curso | 2º curso | 3r curso | 4º curso | Total |
|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|------------|
| Formación básica | 36 | 24 | 0 | 0 | 60 |
| Obligatorias | 24 | 36 | 42 | 18 | 120 |
| Optativas | 0 | 0 | 18 | 24 | 42 |

| | | | | | |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Prácticas externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Trabajo final de grado | 0 | 0 | 0 | 12 | 12 |
| Reconocimiento académico | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 |
| Créditos totales | 60 | 60 | 60 | 60 | 240 |

La planificación de los estudios de grado es coherente con el objetivo generalista de la titulación. Así, se ofrece una formación humanística general, que consiste en 60 ECTS básicos compartidos por los distintos grados humanísticos de la Facultad de Letras, y una formación especializada para cada uno de los grados. Esta formación se complementa con una oferta de optatividad adecuada para que cada alumno pueda dirigir su actividad de aprendizaje hacia sus intereses particulares.

Otro aspecto destacable de la propuesta de grados en Lengua y Literatura de la Universidad de Girona es la importante imbricación entre los grados de Lengua y Literatura Españolas y Lengua y Literatura Catalanas, que se justifica por las especiales características lingüísticas y el entorno sociocultural de la zona de influencia de la universidad. Como ya se ha comentado (v. apartado 2.4.1.), esta imbricación es valorada positivamente tanto por el entorno social como por los propios estudiantes y profesores de las dos filologías. En las licenciaturas en filología actuales, hay un número muy destacable de titulados en una de las filologías que complementan su formación con la de la otra lengua, o con la filología románica (v. apartado 2.2.). Por otra parte, también se desarrollan líneas de investigación conjuntas entre ambas titulaciones. Asimismo, el futuro profesional de los egresados, en un alto porcentaje relacionado con la docencia, se ve claramente beneficiado por esta integración. Tal como se detalla más adelante, los grados en Lengua y Literatura Españolas y Lengua y Literatura Catalanas comparten varios módulos de asignaturas, además de los créditos básicos comunes a todos los grados de la Facultad. Concretamente, se comparten los módulos de *Créditos básicos propios*, *Fundamentos*, *Fundamentos II*, *Segunda lengua y literatura*, *Tercera lengua y literatura*, y el módulo de *Optativas*.

El grado está estructurado a partir de módulos integrados por asignaturas (Módulos A según los criterios 7 y 8 del marco de programación de la UdG). Cada uno de los módulos propuestos, entendido como unidades académicas, incluirá una o más asignaturas, entendidas como unidades administrativas de matrícula. La evaluación de los conocimientos y de las competencias se efectuará en el seno de cada asignatura y, en consecuencia, en el marco del módulo en el que esa asignatura se integra. En la descripción de los módulos se ha considerado como requisito básico el establecimiento de una relación coherente entre los distintos elementos que entran en juego en el aprendizaje de los estudiantes, es decir, la adquisición progresiva de las competencias a partir de la asimilación de contenidos a través de una serie de actividades formativas y de su posterior evaluación. Más adelante explicamos cada uno de los módulos, aunque el detalle de los contenidos, las actividades, la evaluación y las competencias de cada módulo y de cada asignatura se encuentran en el anexo I.

Algunos de los módulos que se han programado sobrepasan la unidad administrativa de un curso académico. Esto se ha planteado así por motivos de coherencia en la programación de los contenidos y para facilitar la asimilación de conocimientos de manera paulatina y bien fundamentada.

También se ha previsto, de acuerdo con las recomendaciones del *Libro Blanco*, la posibilidad de que el estudiante pueda dedicar parte de su optatividad a asignaturas de otro de los grados ofrecidos por la Facultad para obtener así, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Girona, un título propio de *minor* que constará en su suplemento europeo al título. Del mismo modo, se ha tenido en cuenta a aquellos alumnos que cursen cualquier otro grado de la rama Arte y Humanidades implementado en nuestra universidad y deseen realizar un *minor* en Lengua y Literatura Españolas como complemento del *maior* que estén llevando a cabo.

Podrán ser títulos *minor* en la Facultad de Letras todos los títulos de grado que se imparten, más los títulos de *minor* en Patrimonio Cultural, *minor* en Lengua Italiana, y otros títulos propios que la Universidad de Girona, a propuesta de la Facultad de Letras, pueda incluir en su catálogo de titulaciones propias.

El requisito para obtener un título *minor* consiste en la realización, haciendo uso de las asignaturas optativas de cada estudio o, también, de los créditos básicos complementarios, de 36 créditos de módulos o asignaturas programados por los diversos estudios del grado que se imparten en la Facultad de Letras. El catálogo de títulos *minor* determinará cuáles son los módulos o asignaturas que deben cursarse a fin de obtener cada uno de los títulos *minor*.

Desde el Decanato de la Facultad de Letras se valora muy positivamente esta posibilidad ofrecida por los diversos grados de la facultad, puesto que es una contribución muy positiva y eficaz al espíritu de la Declaración de Bolonia y a la necesidad social de adquirir mayores competencias en todos los ámbitos posibles del conocimiento.

A continuación se incluye un resumen de los módulos que configuran el plan de estudios del grado en Lengua y Literatura Españolas. En el punto 5.3. se desarrolla esta estructura con mayor detalle, incluyendo las asignaturas que forman cada uno de los módulos y una explicación de sus características, así como la secuenciación prevista.

| Módulo | Título | Créditos ECTS | Tipo de materia |
|---------------|--------------------------------------|----------------------|------------------------|
| M1 | CRÉDITOS BÁSICOS COMUNES DE FACULTAD | 36 | Básica |
| M2 | CRÉDITOS BÁSICOS PROPIOS | 12 | Básica |
| M3 | CRÉDITOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS | 12 | Básica |
| M4 | FUNDAMENTOS | 24 | Obligatoria |
| M5 | LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA | 18 | Obligatoria |
| M6 | LITERATURA ESPAÑOLA CLÁSICA | 18 | Obligatoria |
| M7 | LENGUA ESPAÑOLA: SINCRONÍA | 24 | Obligatoria |

| | | | |
|-----|------------------------------------|----|------------------------|
| M8 | <i>LENGUA ESPAÑOLA: DIACRONÍA</i> | 12 | Obligatoria |
| M9 | <i>SEGUNDA LENGUA Y LITERATURA</i> | 12 | Obligatoria |
| M10 | <i>TERCERA LENGUA Y LITERATURA</i> | 12 | Obligatoria |
| M11 | <i>FUNDAMENTOS II</i> | 6 | Optativa |
| M12 | <i>OPTATIVAS</i> | 36 | Optativa |
| M13 | <i>TRABAJO DE FINAL DE GRADO</i> | 12 | Trabajo final de grado |
| M14 | <i>RECONOCIMIENTO ACADÉMICO</i> | 6 | RA (optativa) |

Sobre algunas competencias transversales:

Sobre la competencia de la utilización de la lengua inglesa:

La comprensión y escritura de textos de cada ámbito de conocimiento en lengua inglesa, juntamente con la participación en actividades orales sobre el propio ámbito en inglés y la preparación de presentaciones (orales y escritas) en lengua inglesa es un proceso competencial que ha de tender a la comunicación en diferentes formatos y contextos con el conjunto de la comunidad académica y la sociedad en general – sobre temas de cada especialidad— en inglés. Este proceso de adquisición competencial se realizará de forma progresiva dentro de los diversos estudios de grado que se impartirán en la Facultad de Letras.

Los diferentes módulos y asignaturas incluyen bibliografía en lengua inglesa, la lectura competente de la cual será siempre evaluada, y se realizarán actividades relacionadas con el uso del inglés en la medida adecuada a las características de cada asignatura.

En relación con las formas de evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera, el modelo de evaluación por competencias garantiza que los alumnos que superen la competencia específicamente formulada habrán conseguido el nivel que el propio diseño del grado establece como deseable.

Para los estudiantes que no tengan un nivel suficiente para poder seguir aquellos módulos en que el conocimiento del inglés sea una competencia explícita, los diversos grados de la Facultad de Letras prevén que puedan subsanar sus carencias idiomáticas en el marco de los cursos ofrecidos por el Servicio de Lenguas Modernas de la Universidad de Girona. Esta institución, de calidad contrastada, cuenta con una larga trayectoria profesional y ofrece a la comunidad universitaria cursos de inglés a precio público. En los últimos años se ha ofrecido desde este servicio una asignatura optativa de lengua inglesa especialmente concebida para los estudios de Humanidades, que ha dado unos resultados satisfactorios y ha contado con una recepción notable por parte de los estudiantes.

Sobre las competencias transversales incluidas en los módulos básicos:

Como se han indicado en el apartado 3, las memorias de los grados de la Facultad de Letras han realizado el esfuerzo de adaptar las competencias transversales al carácter específico de los estudios de los nuevos grados y las han formulado de acuerdo con las perspectivas que se han considerado más adecuadas con la idiosincrasia de los estudios impartidos. Esta redacción singularizada de las competencias, juntamente con el despliegue de éstas en los diversos módulos y asignaturas a fin de que las competencias puedan ser enseñadas, aprendidas y evaluadas, constituye una característica de calidad específica de las memorias de los distintos grados de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona.

En los tres módulos básicos de la Facultad de Letras (M1, M2 y M3), que comparten los diversos grados, figuran únicamente competencias transversales. Estas competencias no coinciden en la literalidad del redactado precisamente por el hecho de que su redacción ha sido singularizada en las memorias de cada uno de los grados, pero se puede apreciar que todas ellas tienen correspondencia con las ocho competencias transversales de la Universidad de Girona. Puesto que este hecho es tan evidente, se ha considerado que no era necesario explicitar la correspondencia entre el redactado de las competencias en las diversas memorias de los grados y la de las ocho competencias transversales de la Universidad de Girona. Por otra parte, es necesario hacer constar que, a efectos de matriculación, las competencias de los módulos básicos comunes de la Facultad de Letras se expresarán en la ficha única de las asignaturas con el redactado oficial de las ocho competencias transversales de la Universidad de Girona.

Desde la Facultad de Letras se valora muy positivamente el hecho de que los diversos grados de la facultad compartan los créditos básicos, puesto que es una opción muy eficaz, tanto desde el punto de vista de la optimización de recursos, como desde la perspectiva de ofrecer una panorámica de los diversos ámbitos del conocimiento a las personas que se matriculen en los grados impartidos por la Facultad de Letras de la Universidad de Girona. Consideramos que es una opción que se integra plenamente en la filosofía de la construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

El detalle de la estructura general del plan de estudios, con las fichas correspondientes a cada uno de los módulos y asignaturas del grado, se encuentra en el Anexo I. No obstante, a continuación se proporciona una tabla-resumen de las competencias que se desarrollan en cada módulo. En ella no se incluyen los módulos 12 (*Optativas*) y 14 (*Reconocimiento académico*), puesto que las competencias que adquiera el alumno en dichos módulos dependerán de la elección de las asignaturas. En todas ellas se trabajan competencias que el estudiante ya habrá podido adquirir a lo largo del Grado en otros módulos.

CUADRO DE RELACIÓN ENTRE LOS MODULOS Y DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| C r | MÓDULO | | T | T | T | T | T | T | T | T | T | TI | TI | TI | TI | |
|--------|---|---------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|---|
| | | | I | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 0 | 1 | 2 | 3 | |
| 3 6 | M1. <i>Créditos básicos comunes de facultad</i> | B | x | | x | x | x | x | | | | x | | x | | x |
| 1 2 | M2. <i>Créditos básicos propios</i> | B | x | | x | x | | | | | | x | | | | x |
| 1 2 | M3. <i>Créditos básicos complementarios</i> | B | x | | x | x | | | | | | x | | | | x |
| 2 4 | M4. <i>Fundamentos</i> | O b | x | | x | | x | x | | | x | x | | x | x | x |
| 1 8 | M5. <i>Literatura Española Contemporánea</i> | O b | | | | | x | x | | | | | | | | |
| 1 8 | M6. <i>Literatura Española Clásica</i> | O b | x | | x | x | | x | | x | | | | | x | |
| 2 4 | M7. <i>Lengua Española: Sincronía</i> | O b | x | x | | x | x | x | | | | | | x | | |
| 1 2 | M8. <i>Lengua Española: Diacronía</i> | O b | x | | x | x | | | | | x | | | | | |
| 1 2 | M9. <i>Segunda Lengua y Literatura</i> | O b | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 2 | M10. <i>Tercera Lengua y Literatura</i> | O b | x | | x | x | x | | | | | x | | x | x | |
| 6 | M11. <i>Fundamentos II</i> | O pt | x | | x | | x | | | | | | | x | x | |
| 1 2 | M13. <i>Trabajo de Final de Grado</i> | O B | x | x | | x | x | | | x | | | x | x | x | x |

CUADRO DE RELACIÓN ENTRE LOS MODULOS Y DE LAS COMPETENCIAS ESPECIFICAS

| Cr | MODUL | | E1 | E2 | E3 | E4 | E5 | E6 | E7 | E8 | E9 | E10 | E11 | E12 | E13 | E14 | E15 | E16 | E17 | E18 | E19 | E20 |
|----|--|-----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 36 | M1 . <i>Créditos básicos comunes de facultad</i> | B | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | M2. <i>Créditos básicos propios</i> | B | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |
| 12 | M3. <i>Créditos básicos complementarios</i> | B | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | M4. <i>Fundamentos</i> | Ob | | | | | | | x | x | | | | | | | | x | | | | x |
| 18 | M5. <i>Literatura Española Contemporánea</i> | Ob | x | x | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | | | | | |
| 18 | M6. <i>Literatura Española Clásica</i> | Ob | x | x | x | x | | | | | | x | x | x | x | x | x | | | | | |
| 24 | M7. <i>Lengua Española: Sincronía</i> | Ob | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | |
| 12 | M8. <i>Lengua Española: Diacronía</i> | Ob | x | | x | x | x | | x | | x | | | | | | | | | | | |
| 12 | M9. <i>Segunda Lengua y Literatura</i> | Ob | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | | |
| 12 | M10. <i>Tercera Lengua y Literatura</i> | Ob | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | x |
| 6 | M11. <i>Fundamentos II</i> | Opt | | | | | | | | x | | | | | | | | | | | | |
| 12 | M13. <i>Trabajo de Final de Grado</i> | Ob | x | x | x | x | x | (x) | (x) | (x) | (x) | (x) | (x) | (x) | (x) | (x) | (x) | | | | | |

Sobre la metodología:

La coherencia entre los distintos componentes de la planificación docente (contenidos, competencias, actividades de aprendizaje) queda garantizada en tanto que cada módulo tiene adjudicadas unas competencias y unos contenidos, que se desarrollan a través de unas actividades de aprendizaje. Las competencias y los contenidos de cada módulo forman parte, lógicamente, del conjunto de competencias y contenidos de la titulación.

A continuación, destacamos la tipología de actividades que definen el modelo metodológico de aprendizaje de competencias que defendemos, así como una breve definición que amplía o acota, en algunos casos, su ámbito conceptual o de aplicación. En este sentido, hay que destacar que la selección de actividades de aprendizaje se ha realizado en función de las competencias que el estudiante debe aprender. Estas actividades de aprendizaje pueden ser declaradas también, cuando el profesorado lo considere, como actividades de evaluación.

Posteriormente, señalamos en cada módulo las competencias vinculadas a las actividades de aprendizaje/evaluación y, por último, una estimación de la dedicación establecida para los estudiantes en porcentajes según sean actividades dirigidas directamente por el profesor o actividades que exijan una mayor participación del alumnado.

La clase expositiva

La metodología didáctica del grado es coherente con el concepto de los ECTS. Por tanto, la clase magistral, entendida como aquel espacio en el que el profesorado expone y transmite la información y al que el alumnado asiste como receptor, ya no es la base de la interacción profesorado/alumnado en el aula, sino que deviene una actividad más de aprendizaje. En este sentido, se proponen estilos distintos de plantear una clase expositiva, no sólo la clase magistral en la transmisión de conceptos, sino a través de la dinamización de clases participativas y de los propios debates.

Clase participativa

La clase participativa es aquella en la cual el profesor fomenta de manera expresa la participación de los estudiantes en la construcción del discurso y del conocimiento.

Clase práctica

El papel del profesorado pasa de ser emisor a ser conductor de prácticas. El punto de partida es el análisis, el comentario escrito, la recensión de textos u otras actividades pertinentes, ya sea individual o en grupo. Puede estar relacionado con el análisis de casos. Esta actividad permite la evaluación y coevaluación de competencias específicas y competencias transversales como “la capacidad de síntesis”, “la claridad y corrección en la expresión escrita”.

Práctica de laboratorio

Los alumnos, convenientemente guiados por el profesor, entran en contacto con las técnicas experimentales relacionadas con las manifestaciones orales de la lengua.

Análisis/estudio de casos

Partiendo de la información recogida de ejemplos y/o situaciones reales pertenecientes a la materia en cuestión, el estudiante debe relizar un análisis utilizando los conocimientos propios de la materia. Suele ser un tipo de actividad muy adecuada para el aprendizaje de la competencia “trabajar en equipo”, en presencia del profesor o no.

Lectura/comentario de textos

Es una actividad presencial en el aula que depende de la tipología y la extensión de los textos, del comentario con guión establecido por el profesor o por los propios estudiantes, en grupos pequeños o más extensos.

Resolución de ejercicios

Nos referimos a ejercicios de corta duración, generalmente de aplicación de conocimientos trabajados con anterioridad.

Exposición oral de trabajos

Se entiende que se trata de trabajos de los estudiantes que tienen que estar planificados. Esta actividad permite la evaluación y coevaluación de competencias específicas y competencias transversales.

Asistencia a actos externos

Se trata de la asistencia promovida desde el propio módulo, con el objetivo de integrar como fuente de aprendizaje actos del contexto social, que posteriormente ha de ser rentabilizada mediante comentarios, debates o, en otras ocasiones, con la utilización de la información recogida.

Debate

Entendido en el sentido más puro del término, el debate se propone como una actividad que facilita la exploración de roles y formas diversas de participación: moderar o dinamizar, tomar notas para la redacción de actas, aportar la opinión de los participantes. Desarrolla diversas competencias simultáneamente.

Prácticas en empresas/instituciones

Las prácticas en una empresa o institución dan al alumno la oportunidad de aplicar las competencias adquiridas. Por ello, se propondrá llevarlas a cabo en el 4º y último curso del grado. No obstante, pensamos que sólo tiene sentido en la medida en que se proponga paralelamente un plan de actividades tutoriales compartidas, entre la tutoría de empresa/institución y la tutoría del centro, que permitan una auténtica evaluación del proceso de aprendizaje.

Prueba de evaluación

Una de las innovaciones aportadas por la nueva mirada de la metodología del aprendizaje que aporta el EEES es considerar la prueba de evaluación como una actividad de aprendizaje. Es decir, el examen clásico ya no es la única variable de

evaluación. Ahora se trata de entender la evaluación como un proceso integrado por diversas actividades, que a su vez han de estar definidas por los criterios de evaluación que el alumnado debe conocer desde el principio de curso. Estas actividades deberán estar planificadas para dar respuesta a la evaluación de los diferentes conocimientos, habilidades y competencias previstas en la organización del módulo.

Seminario - Taller

Es una actividad propuesta para grupos de 20-25 estudiantes, en la cual el ponente, profesor propio del equipo docente o colaborador externo, vehicula la presentación y discusión de un tema ampliamente.

Conferencia

Es una actividad propuesta para grupos amplios estudiantes en la cual un especialista de reconocido prestigio presenta una visión original sobre temas actuales relacionadas con las materias propias del grado.

Trabajo en equipo

Es una actividad incluida en otras muchas (análisis de casos, comentario de texto, resolución de ejercicios, clase práctica, exposición oral de trabajos...), además de ser una competencia transversal cuyo aprendizaje se ha convertido en un objetivo fundamental del nuevo modelo educativo. Las reglas de participación en el grupo de trabajo, el respeto a la figura del líder, la asunción del rol definido o asignado son las variables de evaluación de esta actividad.

Tutoría

Presencial o virtual, individual o grupal. Permite que los estudiantes dispongan de una atención personalizada por parte del profesor para tratar los diversos aspectos que así lo requieran. Es muy conveniente para realizar el seguimiento del aprendizaje y de la evaluación del estudiante.

Visionado/audición de documentos

Entendemos que es una actividad colectiva, presencial, que debe plantearse con un guión de lectura y una explotación posterior. No obstante, puede realizarse sin la presencia del profesor, especialmente si se aplica para el aprendizaje de contenidos muy concretos y perfectamente dirigidos.

Relación entre las competencias y los resultados de aprendizaje

La Universidad de Girona opta por una planificación de la docencia centrada en las competencias, entendiendo que el paso de los estudiantes por la universidad les supone la adquisición de unas competencias, realizando unas actividades de aprendizaje en relación con los contenidos propios del campo de conocimiento.

En consonancia con este planteamiento, se considera que los resultados de aprendizaje consisten en la adquisición de las competencias. De ahí que en los proyectos de estudios de grado de la Universidad de Girona las competencias

figuren especialmente concretadas, mientras que no necesariamente se mencionan resultados de aprendizaje.

A continuación se describe brevemente la estructura del grado en Lengua y Literatura Españolas, aunque el detalle de los contenidos, las actividades, la evaluación y las competencias de cada módulo y de cada asignatura se encuentran en el anexo I (fichas de módulos y asignaturas).

(El texto que aparece a continuación figuraba en la memoria original en el apartado 5.3. Se resalta en color rojo aquello que se ha modificado respecto al primer documento como respuesta a las alegaciones)

CRÉDITOS BÁSICOS:

El bloque de 60 créditos básicos compartidos por todos los grados de la Facultad de Letras de la Universitat de Girona, se organiza en 3 módulos, formados por asignaturas vinculadas a materias que figuran en el anexo II del Real Decreto 1393/2007. El primer módulo (*Créditos básicos comunes de facultad*) es común para todos los estudiantes de la Facultad de Letras; el segundo módulo (*Créditos básicos propios*) es específico para los grados dos grados en Lengua y Literatura (Lengua y Literatura Españolas y Lengua y Literatura Catalanas); y el tercero (*Créditos básicos complementarios*) permite que el estudiante complemente su formación humanística con aquellas materias de su interés. Todos los estudiantes del grado en Lengua y Literatura Españolas realizarán necesariamente un mínimo de 48 créditos básicos de la rama de conocimiento de Arte y Humanidades (módulos 1 y 2) pudiendo alcanzar los 60 según las asignaturas que escojan del módulo 3. A continuación detallamos cada uno de estos módulos de formación básica, con la correspondencia entre las asignaturas y las materias básicas por rama de conocimiento del anexo II del Real Decreto 1393/2007, así como el semestre en que se imparten.

Asimismo, en los tres módulos correspondientes a los créditos básicos se incluye la información general (aportada también en las fichas de módulo del anexo I) correspondiente a la descripción de los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. En las fichas de cada una de las asignaturas aparece información más detallada sobre estos aspectos.

MI. CRÉDITOS BÁSICOS COMUNES DE FACULTAD (36 ECTS)

Este módulo, como se ha indicado, es común para todos los estudiantes de la Facultad de Letras. Su objetivo es proporcionar una formación humanística básica. Consta de 3 asignaturas anuales de 12 ECTS, y se sitúan cronológicamente en los 4 primeros semestres, dos de ellas en el primer año y la tercera en el segundo.

- *Comunicación oral y escrita* (semestres 1 y 2) [**materia básica: Lengua**]
- *La evolución de las sociedades humanas* (semestres 1 y 2) [**materia básica: Historia**]
- *Historia de la ciencia y de la cultura* (semestres 3 y 4) [**materia básica: Filosofía**]

Contenidos esenciales:

Introducción básica a los temas, conceptos y métodos esenciales en humanidades.

Asignaturas: Comunicación oral y escrita (12 ECTS), La evolución de las sociedades humanas (12 ECTS) e Historia de la ciencia y de la cultura (12 ECTS).

“Comunicación oral y escrita”: curso de mejora y profundización en las expresiones oral y escrita, tanto en los formatos tradicionales como en los nuevos formatos electrónicos, mediante un trabajo fundamentalmente práctico. El objetivo es dominar las técnicas de comunicación al servicio de la transferencia de conocimiento.

“La evolución de las sociedades humanas”: Introducción a la evolución de las sociedades humanas desde un punto de vista interdisciplinar. Se propone introducir a los alumnos y a las alumnas en los contenidos y conceptos que son esenciales para analizar una sociedad humana en cualquier momento del tiempo y las implicaciones territoriales que tal evolución supone. Desde este punto de vista espacio y tiempo son vistos como dos vertientes esenciales e interrelacionadas de la vida humana.

“Historia de la ciencia y de la cultura”: Introducción a la historia cultural y científica occidental basada en un punto de vista interdisciplinar empleando métodos y enfoques propios de las diversas disciplinas humanísticas. El alumnado estudiará aspectos relevantes y fundamentales para la construcción de la cultura y la ciencia europea y occidental (como la cultura clásica y la democracia griega, el humanismo, la revolución copernicana, la Ilustración, la mecánica clásica, el impacto del darwinismo y la cosmología contemporánea) a través del contacto con una serie de ideas, debates, autores, obras, textos y descubrimientos.

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación será la evaluación continua. Se seleccionarán actividades de aprendizaje significativas, tanto teóricas como prácticas, para su evaluación. Para los alumnos/as que no superen la evaluación continua se ofrecerá un examen al final del curso. La evaluación de cada una de las tres asignaturas es independiente, se aplicarán criterios y procedimientos de evaluación específicos, que se concretan en las fichas de las asignaturas.

Actividades formativas:

Se ha previsto que aproximadamente el 30 % de las horas de dedicación del estudiante (= 3,6 ECTS) sean junto al profesor, en el aula, el laboratorio o visita facultativa, o tutorías personalizadas, y se propone la distribución siguiente:

formación teórica a través de clases, fundamentalmente expositivas o participativas (T1, T3, T5)

formación práctica, a través de análisis de casos y de documentos gráficos, audiovisuales y escritos y resolución de ejercicios (T1, T3, T4, T6, T9, T11)

exposición oral y debate (T1, T3)

El 70 % restante será de trabajo y actividades fuera del aula o del laboratorio: búsqueda de información, lecturas y visionado de documentos, resolución e ejercicios y prácticas de escritura, preparación y realización de trabajos (T1, T3, T4, T5, T6, T9, T13) .Hasta un 25 % de las lecturas podrán ser en lengua extranjera, preferentemente el inglés.

M2. CRÉDITOS BÁSICOS PROPIOS (12 ECTS)

Este módulo consta de 2 asignaturas que suman un total de 12 ECTS, y son comunes para los grados de Lengua y Literatura Españolas y Lengua y Literatura Catalanas. Las dos asignaturas se desarrollan durante los dos primeros semestres.

- *Fundamentos del lenguaje* (semestre 1) [**materia básica: Lingüística**]
- *Lecturas de literatura universal* (semestre 2) [**materia básica: Literatura**]

Contenidos esenciales:

Se pretende un primer contacto fundamental con obras generales de la literatura y con conceptos básicos del estudio del lenguaje, los dos ejes del grado: literatura y lengua. Lectura de obras esenciales de la literatura universal Asignaturas: Lecturas de literatura universal (6 ECTS); Fundamentos del lenguaje (6 ECTS).

“Fundamentos del lenguaje”:

En esta asignatura se introduce al estudiante en los conceptos fundamentales del estudio lingüístico y de las propiedades del lenguaje como sistema de comunicación específicamente humano, tanto en su dimensión biológica como social. Se plantean cuestiones como la relación del lenguaje con las lenguas, la diversidad lingüística (con atención especial al contexto europeo, español y catalán) y el valor de las lenguas como maneras de interpretar el mundo. Se hace, asimismo, un breve repaso de la historia del pensamiento lingüístico y se proporciona una visión sucinta de lo que es la lingüística como disciplina encargada del estudio riguroso de las lenguas en su vertiente gramatical y en sus relaciones con otras disciplinas científicas. Este último planteamiento permite enlazar con otras asignaturas posteriores del grado (lingüística, análisis de la lengua española y catalana).

“Lecturas de literatura universal”:

Lectura y comentario de obras esenciales de la literatura universal, a través de una selección que tiene en cuenta diversos ejes: cronología (obras representativas de todas las épocas), géneros (poesía –épica y lírica–, teatro, novela, cuento, ensayo), procedencia (clásica grecoromana, hebrea, inglesa, francesa, italiana, norteamericana, rusa, germánica...), trascendencia cultural en Occidente, etc.

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación será la evaluación continua. Se seleccionarán actividades de aprendizaje significativas, tanto teóricas como prácticas, para su evaluación. El sistema de evaluación es independiente para cada una de las asignaturas que forman el módulo, y se aplicarán criterios y procedimientos de evaluación específicos:

“Fundamentos del lenguaje”:

Examen (60%), prácticas (30%), participación en clase (10%).

“Lecturas de literatura universal”:

Trabajos escritos, exposiciones orales, controles de lectura, etc.: 50%; exámenes (50%).

Actividades formativas:

“Fundamentos del lenguaje”:

Clases expositivas y participativas: 1,2 créditos ECTS (relacionadas con las competencias T1, T4); clases prácticas, estudio de casos, debate, seminarios, tutorías y realización de exámenes: 1,2 créditos ECTS (relacionadas con las competencias T1, T3, T6); actividades no presenciales (preparación de pruebas de evaluación, lectura de textos, búsqueda de información, elaboración de trabajos etc.): 3,6 créditos ECTS (relacionadas con las competencias T1, T3, T12).

“Lecturas de literatura universal”:

Clases expositivas y participativas 1,2 créditos ECTS (relación con las competencia: T1, E19); exposiciones orales, clases prácticas de comentario de textos, debate, tutorías y realización de exámenes 1,2 créditos ECTS (relación con las competencias: T1, T3, T1, E19); actividades no presenciales (preparación de pruebas de evaluación, lectura de textos, búsqueda de información, elaboración de trabajos, salidas de campo, visionado y audición de documentos, trabajo en equipo, etc.) 3,6 créditos ECTS (relación con las competencias: T1, T3, T4, T9).

M3. CRÉDITOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS (12 ECTS)

El objetivo de este módulo, de 12 ECTS, es ofrecer la posibilidad a los estudiantes de recibir una formación humanística complementaria a la específica de su grado. El estudiante debe escoger entre las asignaturas básicas propias de los otros grados que ofrece la Facultad de Letras de la UdG (10 asignaturas) y las asignaturas *Gramática normativa y ortografía del español* y *Gramática normativa y ortografía del catalán*. Cada asignatura tiene 6 ECTS, y se desarrollarán durante los semestres 3 y 4. Las asignaturas entre las que puede elegir el estudiante son las siguientes:

- *Mundo actual I* [**materia básica: Historia**]
- *Mundo actual II* [**materia básica: Historia**]
- *Antropología filosófica* [**materia básica: Filosofía**]
- *Ética* [**materia básica: Ética**]
- *Geografía de Europa* [**materia básica: Geografía**]
- *Patrimonio natural y problemática ambiental en Europa* [**materia básica: Geografía**]
- *Análisis de medios* [**materia básica: Comunicación**]

- *Teoría de la comunicación* [**materia básica: Comunicación**]
- *Introducción a la imatgen cinematográfica* [**materia básica: Arte**]
- *Patrimonio cultural: conceptos y actuaciones* [**materia básica: Arte**]
- *Gramática normativa y ortografía del español* [**materia básica: Lengua**]
- *Gramática normativa y ortografía del catalán* [**materia básica: Lengua**]

Contenidos esenciales:

El alumno tiene que elegir dos asignaturas entre una oferta de 12, que corresponde a las 10 asignaturas del módulo de asignaturas básicas propias del resto de grados de la Facultad de Letras de la UdG y 2 asignaturas de Gramática normativa y ortografía (una de catalán y otra de español). Las asignaturas son las siguientes:

- Gramática normativa y ortografía del español
- Mundo actual I
- Mundo actual II
- Antropología filosófica
- Ética
- Geografía de Europa
- Patrimonio natural y problemática ambiental en Europa
- Análisis de medios
- Teoría de la comunicación
- Introducción a la imatgen cinematográfica
- Patrimonio cultural: conceptos y actuaciones
- Gramática normativa y ortografía del catalán

Más concretamente, el contenido de cada una de las asignaturas es el siguiente

“Gramática normativa y ortografía del español”: En esta asignatura se presentarán las cuestiones más conflictivas de la gramática normativa del español tanto en lo que concierne a la ortografía, morfología, sintaxis y estilo. Asimismo se explicarán las principales divergencias entre norma y uso y se ofrecerán recursos para subsanar las posibles carencias que en este campo puedan tener los estudiantes.

“Gramática normativa y ortografía del catalán”: construcción y la aplicación de la normativa gramatical del catalán.

“Antropología filosófica”: se abordan los problemas específicos de la pregunta antropológica; la génesis, desarrollo y actualidad de los problemas básicos de la Antropología Filosófica; y la lectura y comentario de textos representativos.

“Ética”: Estudio de la obra de los principales autores clásicos de la ética e introducción a los principales debates actuales: Introducción a la teoría ética; bases biológicas y antropológicas de la moral y la problemática sobre conciencia y desarrollo moral; caracterización histórica de los principales modelos éticos: teleológico, deontológico y axiología; el problema de los valores: concepto y tipos; teoría, principios y modelos en éticas aplicadas y ética de la ciudadanía.

“Patrimonio Cultural: conceptos y aplicaciones”: Esta asignatura introduce a los estudiantes en el complejo concepto de Patrimonio Cultural. En un marco amplio de definición de la cultura, el Patrimonio establece la relación con la memoria y la identidad, en el territorio donde se halla. Así se establece la relación con el Patrimonio Natural. La ciudad y el Patrimonio histórico-artístico será el segundo gran tema a desarrollar. La legislación sobre Patrimonio histórico artístico constituye

el marco que deben regir las actuaciones sobre Patrimonio, y su ordenación. Las políticas culturales en torno al Patrimonio establecerán los objetivos y estrategias para la intervención sobre el Patrimonio Cultural.

“Introducción a la imagen cinematográfica”: la asignatura tiene como objetivo servir de introducción al medio de expresión cinematográfica, centrándose en sus orígenes y en el desarrollo y evolución del modelo clásico, especialmente el cine clásico de Hollywood.

“Geografía de Europa”: tiene como objetivo ayudar a conocer la realidad geográfica del continente europeo, haciendo especial referencia a los países de la Unión Europea, y teniendo en cuenta los cambios geopolíticos y las transformaciones productivas que le han afectado en el siglo XX y que marcan su evolución en el siglo XXI. Contenidos: El concepto "Europa"; El marco físico; Diversidad étnica y cultural; La construcción del espacio político europeo y el proceso de construcción de la Unión Europea; La población: evolución, dinámica, estructura actual y los fenómenos migratorios; La espacialidad de los procesos económicos: nuevas tendencias en los paisajes rurales, cambios en las actividades industriales y el creciente protagonismo del sector servicios; La vertebración del territorio: la red de transportes, la Europa de las ciudades y los desequilibrios regionales. El papel de Europa en el mundo

“Patrimonio natural y problemática ambiental en Europa”: Presentar los principales elementos del patrimonio natural de Europa. Analizar las interrelaciones entre los principales vectores ambientales y la sociedad europea, examinando especialmente las políticas ambientales que promueve la Unión Europea y los problemas que afectan a los paisajes que existen en Europa. Contenidos: Las actividades económicas y la contaminación del aire; Los ríos de Europa; Los bosques europeos; La protección de la naturaleza; La montaña europea: un espacio de encuentro; la gestión de los residuos y otros problemas ambientales. Políticas ambientales de la Unión Europea

“Análisis de los medios de comunicación”: Descripción y análisis de los principales medios de comunicación escritos, audiovisuales y digitales, y de sus modelos teóricos. Incluye: Análisis e interpretación de los medios de comunicación a lo largo de la historia en el dominio universal. Análisis e interpretación de la función de los medios de comunicación en el mundo contemporáneo. Descripción, análisis e interpretación de las representaciones de la actualidad que ofrecen los medios de comunicación. Análisis de distintos modelos informativos e interpretativos, tanto nacionales como internacionales. Géneros de frontera: el reportaje literario, el fotoperiodismo, el documental audiovisual. El lenguaje publicitario, internet y los blogs personales

“Teoría de la comunicación”: Descripción y análisis del concepto de comunicación en su globalidad. Incluye: Descripción, análisis e interpretación de los conceptos modernidad / posmodernidad, alta cultura / cultura de masas, identidad / globalización, verosimilitud / verdad, realidad / ficción. Modelos de cultura de masas: prensa, cine, radio, música popular, cómic, arte, comercio y kitsch. Descripción, análisis e interpretación de las representaciones de la actualidad que ofrecen los medios de comunicación. Crisis de las utopías: la desacralización de los mitos romántico, el postcolonialismo y la descentralización de la cultura, la cuestión del género y la identidad en la era de la globalización. Nuevos medios y nuevas teorías: la cultura "basura", la nueva cultura adolescente, la cultura de las nuevas tecnologías

“El mundo actual I”: En esta asignatura se propone una introducción a diversas problemáticas propias del mundo actual. Concretamente, se introducirán las problemáticas referidas a aspectos económicos, políticos y sociales.

“El mundo actual II”: En esta asignatura se propone una introducción a diversas problemáticas propias del mundo actual. Concretamente, se analizarán con detenimiento las interrelaciones que se establecen entre la gestión / conservación / destrucción del patrimonio, con las identidades de toda clase que existen en el mundo actual y la memoria de la historia que se conserva o que se pretende construir.

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación será la evaluación continua. Se seleccionarán actividades de aprendizaje significativas, tanto teóricas como prácticas, para su evaluación. Para los alumnos/as que no superen la evaluación continua se ofrecerá un examen al final del curso. La evaluación de cada una de las tres asignaturas es independiente, se aplicarán criterios y procedimientos de evaluación específicos, que se concretan en las fichas de las asignaturas.

Los siguientes módulos son ya específicos de los estudios de Lengua y Literatura Españolas (en algunos casos compartidos con el grado en Lengua y Literatura Catalanas). Los describimos a continuación:

M4. FUNDAMENTOS (24 ECTS)

Este módulo consiste en cuatro asignaturas comunes para los estudiantes de los grados de Lengua y Literatura Españolas y Lengua y Literatura Catalanas. Se ha considerado que los contenidos de estas asignaturas son fundamentales para el aprovechamiento de las asignaturas de lengua y literatura más específicas del grado.

Las asignaturas (todas de 6 ECTS) son las siguientes:

- *Teoría de la literatura* (semestre 1)
- *Lingüística general I* (semestre 2)
- *Literatura románica medieval* (semestre 3)
- *Latín* (semestre 4)

El módulo comprende asignaturas programadas en distintos cursos académicos. Sin embargo, hemos considerado conveniente agrupar todas estas asignaturas por su carácter –aunque heterogéneo en sus contenidos– homogéneo en su carácter de fundamentos. Los conocimientos y las competencias asociadas a estas asignaturas, añadidos al interés intrínseco, son los cimientos para cursar otras asignaturas específicas de lengua y literatura españolas.

Los módulos M5, M6, M7 y M8 son específicos únicamente del grado de Lengua y Literatura Españolas. En total suman 72 ECTS, divididos en los cuatro módulos siguientes:

M5. LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA (18 ECTS)

Este módulo consta de 18 créditos divididos en tres asignaturas de 6 créditos cada una. Comprende la literatura española de los siglos XVIII-XX, así como la literatura hispanoamericana contemporánea. El módulo está formado por las siguientes asignaturas:

- *Literatura española moderna (siglos XVIII y XIX)* (semestre 6)
- *Literatura española contemporánea (siglo XX)* (semestre 4)
- *Literatura hispanoamericana contemporánea (siglo XX)* (anual, semestres 1 y 2)

M6. LITERATURA ESPAÑOLA CLÁSICA (18 ECTS)

Este módulo consta de 18 créditos divididos en tres asignaturas de 6 créditos cada una. Comprende los períodos medieval, renacentista y barroco de la literatura española. Las asignaturas son:

- *Literatura española medieval* (semestre 7)
- *Literatura española del Renacimiento* (semestre 5)
- *Literatura española del Barroco* (semestre 6)

M7. LENGUA ESPAÑOLA: SINCRONÍA (24 ECTS)

Este módulo consta de 24 créditos divididos en cuatro asignaturas de 6 créditos, en los que se trata la descripción sincrónica de la lengua española.

- *Gramática española I: sintaxis elemental* (anual, semestres 1 y 2)
- *Gramática española II: fonética y fonología* (semestres 3)
- *Gramática española III: sintaxis avanzada* (semestre 5)
- *Gramática española IV: la palabra* (semestre 6)

M8. LENGUA ESPAÑOLA: DIACRONÍA (12 ECTS)

Este módulo consta de 12 créditos divididos en dos asignaturas de 6 créditos, en los que se trata la descripción diacrónica de la lengua española.

- *Gramática histórica y variación lingüística* (semestre 7)
- *Historia de la lengua y lexicografía* (semestre 8)

Los módulos M9 y M10 se dedican a la segunda y tercera lengua y literatura. Para los estudiantes del grado de Lengua y Literatura Españolas, la segunda lengua será el catalán, mientras que la tercera lengua puede ser, a elección del estudiante, el italiano o el francés.

M9. SEGUNDA LENGUA Y LITERATURA (12 ECTS)

El estudiante del grado en Lengua y Literatura Españolas tiene como segunda lengua el catalán. Este módulo, de 12 créditos y que se programa para el tercer curso, permite al estudiante adquirir conocimientos de lengua y literatura catalanas a partir de asignaturas específicas del grado en Lengua y Literatura catalanas de la Universidad de Girona.

Las asignaturas programadas por dicho grado son:

Módulo de Literatura catalana (M5: *Lengua Catalana*, del Grado en Lengua y Literatura Catalanas):

- *Literatura catalana: siglos XIII y XIV*
- *Literatura catalana: siglo XV*
- *Literatura catalana: Renacimiento y barroco*
- *Literatura catalana: Ilustración y Romanticismo*
- *Literatura catalana: del Modernismo a la Guerra Civil*
- *Literatura catalana: de la posguerra a la actualidad*

Módulo de Lengua catalana (M6: *Lengua Catalana*, del Grado en Lengua y Literatura Catalanas):

- *El catalán, de los inicios al siglo XIX*
- *Historia del catalán contemporáneo*
- *El catalán: aspectos generales*
- *Fonética y fonología catalanas*
- *Morfología catalana*
- *Sintaxis catalana*

.

M10. TERCERA LENGUA Y LITERATURA (12 ECTS)

El estudiante del grado en Lengua y Literatura Españolas tiene que elegir 12 créditos de una tercera lengua románica entre dos posibles itinerarios: italiano y francés, a cursar en los semestres 3 y 4.

Itinerario Tercera Lengua y Literatura: Italiano

- *Lengua italiana (6 ECTS)*
- *Literatura italiana (6 ECTS)*

Itinerario Tercera Lengua y Literatura: Francés

- *Lengua francesa* (6 ECTS)
- *Literatura francesa* (6 ECTS)

MI1. FUNDAMENTOS II (6 ECTS)

Este módulo permite al alumno profundizar en una de las disciplinas incluidas en el módulo 4 (*Fundamentos*). Cada una de las áreas programará una segunda asignatura de 6 ECTS (en total se programarán 24 créditos), entre las que el estudiante elegirá una, que cursará en el semestre 5 o 6. Estas asignaturas son:

- *Lingüística general II*
- *Crítica literaria*
- *Literatura latina*
- *Introducción a las lenguas románicas*

MI2. OPTATIVAS (36 ECTS)

El estudiante del grado en Lengua y Literatura Españolas complementará su formación con la elección de 36 créditos optativos. Este módulo incluye los 6 créditos de prácticas optativas.

Este módulo consiste en una oferta mínima de 10 “seminarios” de temática variable que se van a programar cada curso académico atendiendo a la disponibilidad del profesorado, a las inquietudes del alumnado y a las necesidades del mundo laboral que se detecten. El estudiante cursará 12 cr. optativos en tercer curso y 24 cr. en cuarto curso, y para ello podrá elegir entre toda la oferta de seminarios optativos programados en ese año.³ Estos “seminarios” no son propiamente asignaturas, sino unidades temáticas de 12 ECTS configuradas de modo flexible (en asignaturas, conferencias, prácticas laborales, etc.) con una temática unitaria, y se programan de forma conjunta entre los grados de Lengua y Literatura Españolas y Lengua y literatura catalanas.

Entre los seminarios que se van a ofrecer (cuyos contenidos se determinarán anualmente), habrá como mínimo un seminario de lengua española, uno de literatura española, uno de lengua catalana, uno de literatura catalana, uno de lengua italiana y uno de literatura italiana. Además, se ofrecerán otros seminarios temáticos, como por ejemplo sobre la enseñanza del español y/o del catalán como lengua extranjera, sobre el mundo editorial y las nuevas industrias culturales, sobre las lenguas, las literaturas y culturas románicas, etc. Asimismo, se garantizará que cada curso académico se programe un seminario que incluya 6 créditos de prácticas, de manera

³ En las fichas correspondientes a las asignaturas (anexo I) aparecen las optativas repartidas entre tercero y cuarto curso, por motivos de organización. Sin embargo, cualquiera de ellas serviría, indistintamente, para cualquiera de los dos cursos.

que el estudiante disponga siempre de la oportunidad de llevar a cabo este tipo de formación si es su deseo. En el anexo I se incluyen las fichas de algunos de los posibles seminarios a modo de ejemplo, pero se trata de un catálogo abierto de optativas.

Los alumnos del grado deberán cursar al menos un seminario específico de lengua o literatura españolas de 12 créditos. Para completar los 24 créditos restantes tendrán varias opciones:

- si optan por un *minor*, los 24 créditos corresponderán a las asignaturas que se determinen para cada uno de los *minores*.

- si no optan a un *minor*, podrán elegir dos seminarios más de toda la oferta incluida en el módulo de optativas (MI2), o bien un solo seminario (12 ECTS) y dedicar los 12 créditos restantes a cualquiera de las asignaturas que ofrece el resto de grados de la Facultad de Letras de la UdG.

Las prácticas externas, que están incluidas en varias de las optativas que se ofrecerán, se consideran extremadamente interesantes para la formación global de los alumnos. No obstante, hemos preferido no determinarlas como obligatorias, precisamente por la pluralidad de circunstancias personales que se dan cita en la actualidad en el alumnado que cursa y cursará el grado de Lengua y Literatura Españolas en la Universidad de Girona. Las prácticas se llevarán a cabo en Instituciones públicas y privadas, en empresas y organismos directamente vinculados con la enseñanza de lenguas, el mundo editorial, la gestión cultural, etc.

Para poder satisfacer estas prácticas el cuerpo de profesores que impartirá este grado ya tiene establecidos desde hace tiempo convenios de colaboración para prácticas de alumnos. En la actualización y renovación de estos convenios se pone el acento en la necesidad de que las prácticas resulten verdaderamente formativas para el alumno que las lleve a cabo. En cuanto a la extensión de las prácticas, deberán tener una duración total de 150 horas, dentro de las cuales se deben contar las destinadas a preparación de la actividad y las dedicadas a la elaboración de la memoria final de prácticas que deberá presentar el alumno.

MI3. TRABAJO DE FINAL DE GRADO (12 ECTS)

El trabajo de final de grado contabilizará 12 ECTS, y se desarrollará en el semestre 8. Consistirá en una monografía individual, tutorizada por un profesor del grado. Excepcionalmente, dos o más profesores, del mismo grado o de grados diferentes, podrán co-tutorizar un trabajo. En este último caso, el trabajo sólo podrá contar dentro de uno de los grados. El objeto del trabajo de grado es profundizar sobre cualquier aspecto de la lengua o la literatura española e hispanoamericana por medio de una monografía en la que el alumno pueda demostrar un amplio conocimiento del estado de la cuestión sobre el mismo. También puede incluir un inicio de investigación. La elección del tema del trabajo y del tutor son libres por parte del alumno, aunque el tutor deberá otorgar un consentimiento previo a la matriculación.

Si, a juicio del tutor, el tema no reviste el interés necesario para que se realice un trabajo de grado, o supera con creces el horizonte de expectativas del mismo, el alumno deberá buscar un nuevo tema. Eventualmente, y tras una petición en ese sentido por parte del alumno, un profesor puede proponer algunos temas sobre los que podría tutorizar un trabajo de grado, pero sería deseable que, a lo largo de sus estudios, en todos los alumnos se haya despertado un interés especial por algunos aspectos concretos de la lengua o la literatura española e hispanoamericana.

En cuanto a sus características formales, el trabajo de grado debería tener una extensión de entre 30 y 60 páginas, en fuente de doce puntos (Times, Garamond o similar), y con un interlineado de línea y media en el cuerpo principal del mismo (excluidos, pues, los textos intercalados y las notas). La redacción no solo deberá ser correcta desde el punto de vista gramatical, sino que deberá adecuarse al contenido del trabajo, haciendo uso de la terminología y la técnica pertinentes en cada caso. El resultado final ha de ser una monografía realizada con el mayor rigor y disciplina, con una estructura y una argumentación adecuadas al tema desarrollado, y con un correcto uso y presentación de las notas y la bibliografía. Deberán entregarse cuatro copias del mismo: una para cada miembro del tribunal.

El trabajo de grado será evaluado por un tribunal de tres profesores del área, designados por el tutor de acuerdo con el Coordinador de Estudios. Además de juzgar el contenido y la ejecución del trabajo, ha de tenerse en cuenta que la inclusión de material ajeno no expresamente citado o burdamente manipulado para hacerlo pasar por propio comportará el suspenso automático.

En líneas generales, la correcta elaboración del trabajo de grado contempla como mínimo la superación de las siguientes competencias: T1, T2, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T12, E1, E2, E3, E4 y E5. Dependiendo de la orientación, lingüística o literaria del mismo, contempla además la superación de las competencias E6, E7, E8 y E9, o E10, E11, E12, E13, E14 y E15. Eventualmente, pueden superarse también las competencias E16, E17, E18, E19 y E20.

MI4. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (hasta 6 ECTS)

Se trata de un módulo optativo, puesto que el reconocimiento de créditos no es obligatorio. Si el alumno no cuenta con créditos para reconocer, puede optar por cubrir los 6 créditos que le restan para obtener los 240 créditos del Grado con cualquiera de las asignaturas que ofrecen los diferentes grados de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona.

La literatura femenina está adecuadamente inserta en los temarios de literatura clásica y contemporánea en función de la calidad literaria de sus realizaciones y de su interés histórico-cultural. También el temario de la asignatura Lecturas de Literatura Universal contempla propuestas de obras de escritoras de relieve en la tradición literaria occidental. El temario de la asignatura de Crítica Literaria, optativa del módulo II, da cuenta de la corriente crítica feminista en los siglos XX-XXI y

analiza sus textos más significativos y sus aportaciones a la disciplina. Finalmente, está prevista la posibilidad de incluir un espacio dedicado a la escritura femenina, en todas sus vertientes y épocas, en los seminarios optativos de Literatura Catalana: Temes y Gèneros y de Literatura Española (módulo 12) y/o dedicarle un apartado específico en otros seminarios de literatura aún por determinar.

Secuenciación de los módulos y asignaturas

La secuenciación de las asignaturas programadas se ha decidido a partir de las necesidades y los resultados de aprendizaje advertidos durante la implantación de los sucesivos planes de estudios de Filología Hispànica en la Universidad de Girona (plan 1993 y plan 1998). Se han distribuido las asignaturas de los diferentes módulos de manera que en todos los cursos del grado aparezcan asignaturas de lengua y asignaturas de literatura, y la forma en que se han ordenado dichas asignaturas es la que se ha considerado más conveniente para que el alumno entienda y asimile los contenidos de las diversas disciplinas y obtenga los resultados de aprendizaje previstos. Por otra parte, las asignaturas relacionadas con la tercera lengua también están distribuidas en tres cursos, para que el alumno adquiera una competencia en una lengua extranjera de forma paulatina.

| 1er curso (60 créditos ECTS) | | | |
|---|---------------|-----------------|----------------------|
| Asignatura | Módulo | Semestre | Créditos ECTS |
| Comunicación oral y escrita | M1 | S1+S2 | 12 |
| La evolución de las sociedades humanas | M1 | S1+S2 | 12 |
| Introducción al lenguaje | M2 | S1 | 6 |
| Lecturas de literatura universal | M2 | S2 | 6 |
| Teoría de la literatura | M4 | S1 | 6 |
| Lingüística general | M4 | S2 | 6 |
| Literatura hispanoamericana s.XX | M5 | S1+S2 | 6 |
| Gramática española I: sintaxis elemental | M7 | S1+S2 | 6 |

| 2º curso (60 créditos ECTS) | | | |
|--|---------------|------------------|----------------------|
| Asignatura | Módulo | Semestre | Créditos ECTS |
| Historia de la ciencia y de la cultura | M1 | S3+S4 | 12 |
| Créditos básicos complementarios | M3 | S3 y/o S4 | 6+6 |
| Literatura románica medieval | M4 | S3 | 6 |
| Latín | M4 | S4 | 6 |
| Literatura española del siglo XX | M5 | S4 | 6 |
| Gramática española II: fonética y fonología | M7 | S3 | 6 |
| Tercera lengua y literatura | M10 | S3+S4 | 6+6 |

| 3er curso (60 créditos ECTS) | | | |
|--|---------------|------------------|----------------------|
| Asignatura | Módulo | Semestre | Créditos ECTS |
| Literatura española de los siglos XVIII y XIX | M5 | S6 | 6 |
| Literatura española del Renacimiento | M6 | S5 | 6 |
| Literatura española del Barroco | M6 | S6 | 6 |
| Gramática española III: sintaxis avanzada | M7 | S5 | 6 |
| Gramática española IV: la palabra | M7 | S6 | 6 |
| Segunda lengua y literatura | M9 | S5 y/o S6 | 6+6 |
| Optativa de <i>Fundamentos II</i> | M11 | S5 o S6 | 6 |
| Optativa I | M12 | S5+S6 | 12 |

| 4º curso (60 créditos ECTS) | | | |
|--|---------------|-----------------|----------------------|
| Asignatura | Módulo | Semestre | Créditos ECTS |
| Literatura española medieval | M6 | S7 | 6 |
| Gramática histórica y variación lingüística | M8 | S7 | 6 |
| Historia de la lengua y lexicografía | M8 | S7 | 6 |
| Optativa 2 | M12 | S7+S8 | 12 |
| Optativa 3 | M12 | S7+S8 | 12 |
| Trabajo final de grado | M13 | S8 | 12 |
| Créditos de reconocimiento académico (o asignatura equivalente) | M14 | S7 o S8 | 6 |

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes (estudiantes propios y estudiantes de acogida)

La movilidad de los estudiantes se gestiona en la UdG a través de la Oficina de Relaciones Externas (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Política Internacional.

La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de las cuestiones relacionadas con la movilidad en su centro); el jefe de la ORE, que actúa como secretario de la comisión; y el vicerrector de Política Internacional, que es quien la preside. Esta comisión se reúne un mínimo de dos veces al año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices de toda la universidad a medio y largo plazo, y otras más concretas, como el calendario anual de actividades.

La ORE cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Entre las tareas ligadas específicamente a la movilidad de estudiantes se hallan el establecimiento de acuerdos de movilidad de cada centro, así como su seguimiento, y los propios procesos de movilidad: los de los estudiantes que marchan de la UdG y los de los estudiantes que vienen a nuestra universidad. En el primer aspecto, la Oficina presta apoyo logístico para el establecimiento de nuevos convenios de acuerdo con los requisitos generales de la Universidad y con la política

concreta de cada centro, y lleva a cabo regularmente el seguimiento de los convenios existentes; realizando, y comunicando a las partes interesadas, los informes oportunos. Respecto a la movilidad de estudiantes de la UdG hacia otras universidades, la ORE vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los diferentes centros, la página web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud. Los estudiantes que obtienen beca para estudiar en otra universidad, de España o del extranjero, son guiados por el personal especializado en todos los trámites burocráticos. También se encarga la ORE de establecer el primer contacto con los estudiantes que vienen a nuestra universidad: organiza sesiones de acogida que incluyen cursos de lengua catalana, así como información sobre la oferta de cursos de lengua española, y presenta a los responsables de la Oficina y de los diferentes centros a los cuales los estudiantes pueden acudir durante su estancia.

Respecto a los estudiantes de la UdG que han disfrutado de alguna acción de los diversos programas de movilidad y una vez finalizada su estancia en las universidades de destino, se recoge su opinión por medio de un cuestionario que abarca temas como la difusión del programa, la facilidad de acceso a la información necesaria, la agilidad y eficiencia de los circuitos, los aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones, y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular. Dichos cuestionarios se remiten a los responsable de las cuestiones relacionadas con la movilidad de cada centro, quien los transmite y discute con los diferentes profesores responsables de los respectivos acuerdos de movilidad.

La actividad de la ORE se complementa dentro de la Facultad de Letras con sesiones particulares de asesoramiento a los estudiantes españoles y extranjeros que vienen a este centro que efectúa el responsable de internacionalización, el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores. El vicedecano está en contacto permanente con la ORE para la organización de las sesiones informativas y durante el proceso de solicitud y adjudicación de las plazas.

Como actividad exclusiva de la Facultad de Letras, los coordinadores de los estudios implicados y los profesores responsables de cada acuerdo de movilidad realizan, en estrecha colaboración con la Secretaría Académica del centro y el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores, sesiones particulares de asesoramiento con los estudiantes que marchan y con los que vienen. La política general de movilidad y la planificación de futuros acuerdos son tareas que vehicula el vicedecano a partir de las conclusiones alcanzadas en las reuniones pertinentes del equipo de Decanato, en las que participan el decano, los vicedecanos, el responsable de la Secretaría Académica y el jefe de administración del centro.

La promoción general del establecimiento de convenios de movilidad de estudiantes con otras universidades españolas y extranjeras la realiza el Vicerrectorado de Política Internacional a través de la ORE, pero la promoción específica de los convenios correspondientes a los estudios que se imparten en la Facultad de Letras

corresponde al el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores y a los coordinadores de cada estudio. Los profesores de la Facultad, asesorados por los organismos y personas citados anteriormente, son los encargados de presentar las propuestas de nuevos convenios o la renovación de los existentes a los coordinadores de estudios y al vicedecano, quien da el visto bueno antes de transmitir las al Vicerrectorado de Política Internacional a través de la ORE.

Para el establecimiento de los convenios, los coordinadores de estudios no sólo valoran que en los centros propuestos se impartan estudios similares a los de la Facultad de Letras, sino que en dichos centros se impartan asignaturas cuyas competencias y contenido académico sean equiparables, y/o complementarios, a los del estudio correspondiente de la Facultad. De esta manera, se da la posibilidad de que los estudiantes enriquezcan y diversifiquen su currículum académico.

Los estudiantes de un estudio de la Facultad que desean disfrutar de alguna acción de movilidad presentan al coordinador de dicho estudio una propuesta de contrato de estudios o preacuerdo académico, que debe asegurar la formación del estudiante durante su estancia. El coordinador y el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores, en colaboración con la Secretaría Académica del centro y con los responsables de los acuerdos de movilidad de las universidades de destino, son los responsables de aprobar, modificar –de acuerdo con el estudiante- o rechazar el contrato de estudios. Para ello, comprueban y valoran las competencias, los conocimientos y el número de créditos ECTS de las asignaturas que cursará el estudiante en la universidad de acogida y determinan las asignaturas y los créditos que serán matriculados en la Facultad de Letras de la UdG. Asimismo, previendo posibles dificultades en el cumplimiento del contrato de estudios original –debidas fundamentalmente a desajustes administrativos (cambio de horarios, errores burocráticos, etc.)-, existe la posibilidad de efectuar una revisión del mismo, con el objetivo de permitir a los estudiantes un completo aprovechamiento de su estancia. Dicha revisión se efectúa, a instancia del propio estudiante, de acuerdo al proceso y la normativa que marca la universidad, durante el primer mes de su estancia en la universidad de destino, y tiene que ser aprobada por el coordinador del estudio y el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores

Durante el desarrollo de las acciones de movilidad, los profesores responsables de los acuerdos, en estrecha colaboración con el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores, mantienen contactos periódicos con los responsables de los acuerdos de movilidad de las universidades de destino para realizar un seguimiento académico regular de cada una de las acciones.

Una vez finalizada la estancia en la universidad de acogida, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de los estudios y el trabajo realizados. En la solicitud deberá presentar el certificado oficial expedido por la universidad de destino -donde se hagan constar las asignaturas cursadas, su calificación y el número de créditos-, una copia del contrato de estudios original y, si hubiera cambios respecto a éste, toda la documentación referida a las nuevas materias. Recogida la documentación, el

coordinador del estudio y el vicedecano valoran la solicitud y proceden a la calificación de las asignaturas.

En el caso en que la carga cursada –y cuando se trate de una asignatura, una actividad universitaria cultural, etc.- sea mayor que la carga reconocida, el estudiante puede requerir en la solicitud el reconocimiento de hasta 6 créditos en el apartado de créditos de “reconocimiento académico”, en virtud de lo que establece el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007. Asimismo, para el caso de universidades de destino en el extranjero, los cursos de idiomas serán reconocibles dentro de los 6 créditos de “reconocimiento académico” citados, siempre que estén acreditadas las calificaciones obtenidas en el certificado oficial y se haga constar explícitamente en él su carga lectiva.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del Plan de Estudios (prácticas externas y Trabajo Final de Grado incluidos)

Relación de documentos anexos

- Anexo I de estructura y descripción del Plan de Estudios.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para poder llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto

Previsión de personal académico necesario

Dadas las características del Grado en Lengua y Literatura Españolas, que comparte una parte importante de los créditos con el Grado en Lengua y Literatura Catalanas, resulta difícil determinar de forma independiente el personal académico necesario. En cualquier caso, el profesorado disponible actualmente cubre la totalidad de la docencia programada.

La suma del profesorado de las áreas de Literatura española, Lengua española, Filología catalana, Lingüística general, Filología latina, Teoría de la literatura y literatura comparada, Filología italiana, Filología Francesa, Estudios hebreos y arameos y Filología románica es la siguiente, teniendo en cuenta su categoría laboral:

Categorías Académicas:

Número de Catedráticos de Universidad (CU): 6

Número de Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU): 1

Número de Titulares de Universidad (TU): 21

Número de Profesores Agregados doctores: 1

Número de Profesores colaboradores permanentes doctores (COLPDR): 1

Número de profesores asociados a tiempo parcial (doctores): 2

Número de profesores asociados a tiempo parcial (no doctores): 3

Número de profesores visitantes: 1

El grado dispone también de un Lectorado de Italiano, financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno italiano, con la función de promocionar el estudio de la lengua y de la literatura italianas.

Porcentaje del total de profesorado a tiempo completo que son Doctores: 100%

Asimismo, para los créditos básicos de facultad (de los módulos M1 y M3, en los que participa profesorado de los grados de la Facultad de Letras en Historia, Historia del Arte, Filosofía, Geografía y Comunicación), compartidos por todos los grados propuestos por la Facultad de Letras, se podría disponer del personal académico especializado en cada una de las materias.

Los datos y porcentajes que se incluyen a continuación se refieren al personal académico de las áreas de lengua y literatura españolas, que son las directamente relacionadas con el grado:

Porcentaje del total de profesorado que son doctores: 100%

Categorías académicas:

Número de catedráticos de universidad (CU): 1

Número de catedráticos de escuela universitaria (CEU): 1

Número de titulares de universidad (TU): 8

Número de profesores colaboradores permanentes doctores (COLPDR): 1

Número de profesores asociados a tiempo parcial (doctores): 2

Número total de personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al título

32 a tiempo completo. El porcentaje de dedicación al título es variable (algunos profesores imparten docencia también en los másteres oficiales y/o programas de doctorado de la UdG).

Número total de personal académico a tiempo parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título

5 a tiempo parcial (entre 9 y 18 horas por semana); el porcentaje de dedicación al título también es variable, puesto que algunos imparten docencia también en los másteres oficiales y/o programas de doctorado de la UdG.

Experiencia docente

Más del 90% del profesorado a tiempo completo tiene más de 15 años de experiencia docente en la titulación de Filología Catalana o Filología Hispánica dentro de centros superiores de educación universitaria; el profesorado a tiempo parcial tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en la titulación de Filología Catalana o Filología Hispánica dentro de centros superiores de educación universitaria

Experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora

Aproximadamente el 80% del personal académico a tiempo completo tiene al menos 2 tramos de investigación.

Las líneas de investigación del personal académico directamente relacionado con el grado en Lengua y Literatura Españolas, junto con los nombres de los profesores doctores que se dedican a cada una de ellas, se resumen a continuación:

Descripción lingüística, contacto de lenguas y tipología

Lluïsa Gràcia, Xavier Lamuela, Francesc Roca

Descripción del catalán, del español y de las otras lenguas románicas. Lingüística general: lenguas de inmigración, lingüística teórica, tipología. Sociolingüística: contacto de lenguas, interferencia lingüística, aprendizaje y planificación lingüística.

Lingüística diacrónica y gramática comparada (LIDIAGC)

Montserrat Batllori, Beatriz Bleuca, Isabel Pujol, Avel·lina Suñer

- Sublíneas prioritarias: Gramática histórica. Gramática comparada de las lenguas y variantes lingüísticas románicas. Relación entre cambio lingüístico, variación y adquisición de primeras y segundas lenguas (fonética, fonología, morfología y sintaxis).

Literatura contemporánea

Giovanni Albertocchi, Javier Cercas, Montserrat Escartín, Jordi Sala

- Aproximación interdisciplinaria a los autores y géneros desde el siglo XVIII hasta la actualidad.

Literatura medieval y del Siglo de Oro

Miriam Cabré, Eugenia Fosalba, Jorge García, Sadurní Martí, Rafael Ramos, Francisco J. Rodríguez Risquete.

- Edición y estudio de la literatura catalana, castellana y románica, de la Edad Media y del Siglo de Oro. Sublíneas prioritarias: cancioneros occitano-catalanes, la lírica medieval, la novela medieval y del Siglo de Oro

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora

Varios de los profesores tienen vinculación con el mundo editorial. Se han firmado diversos convenios de colaboración con empresas e instituciones para trabajos relacionados con las distintas áreas de conocimiento de los profesores del grado. Parte de los profesores a tiempo parcial son funcionarios docentes de Educación Secundaria.

Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en, por ejemplo, empresas, administraciones públicas, etc.

Los profesores que está previsto que se hagan cargo de las prácticas cuentan con años de experiencia en la tutorización de este tipo de prácticas.

Los profesores que se harán cargo del desarrollo de la docencia del grado reúnen una sólida y acreditada trayectoria docente y científica, llevada a cabo durante más de una década en centros superiores de enseñanza universitaria.

El perfil docente e investigador de la plantilla de profesorado de Filología Catalana es de carácter variado en lo referente a la especialización de sus miembros, de manera que puede impartir con garantías todos los módulos del nuevo grado.

Otros recursos humanos disponibles

Personal de PAS en la secretaría académica del departamento y personal de PAS en los institutos de investigación a los cuales están adscritos los profesores y en las cátedras de investigación, así como personal técnico de apoyo (2/3 de jornada) para el Laboratorio de Fonética.

Previsión de otros recursos humanos necesarios

Sería conveniente disponer de un número significativo de alumnos/as con beca de colaboración en los dos últimos años del grado.

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los previstos por la normativa de contratación de la Universidad de Girona.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas

Actualmente, la Facultad de Letras está situada en el campus del Barri Vell de la Universidad de Girona y, concretamente, en el complejo de Sant Domènec (antiguo convento de Sant Domènec y posteriormente sede de un acuartelamiento militar). Este complejo está formado por cuatro edificios que albergan la Facultad y los dos departamentos con los despachos del profesorado, así como los institutos y cátedras de investigación, y acogen también la sede de la biblioteca del campus.

Los estudiantes de Letras tienen, por lo tanto, a su disposición y en el mismo edificio, las instalaciones y los servicios necesarios para el desarrollo de su formación académica.

Por lo que respecta a las aulas, la Facultad dispone de 20 aulas con una capacidad diversa y adaptable a las necesidades de la docencia:

4 aulas con una capacidad para 80 estudiantes.

1 aula de música con una capacidad para unos 75-80 estudiantes.

2 aulas para entre 70-80, que permiten, a través de un sistema de separación entre ellas, dividir las en 4 aulas para 35-40 estudiantes, según las necesidades.

5 aulas para unos 35-40 estudiantes.

2 aulas con una capacidad de entre 80-90 estudiantes y una de ellas con la posibilidad de dividirse, a través también de un sistema de separación, con lo que podría albergar hasta 100 estudiantes si las necesidades del grupo lo requiriesen.

3 aulas tipo seminario para unos 15-18 estudiantes.

La Facultad dispone a su vez de dos aulas informáticas con 25 ordenadores cada una. El acceso a las aulas es posible en los intervalos en los que no se están desarrollando clases o prácticas en las mismas. Es un acceso libre para todos los estudiantes de la Universidad; únicamente se requiere la identificación a través del código de usuario y contraseña que los estudiantes reciben en el momento de formalizar su matrícula. Los estudiantes tienen a su disposición un sistema de impresión a través de la red de

la Universidad, centralizado en el servicio de reprografía que se encuentra ubicado en la propia Facultad.

Todas las aulas de la Facultad están dotadas con el equipamiento necesario para el soporte de la docencia. Disponen de proyector (cañón de luz), ordenador, proyector de diapositivas y, si se requiere, de proyector de transparencias. Todas las aulas están equipadas con sistema de audio y cuatro de ellas disponen además de reproductor de vídeo y DVD. El aula de música dispone asimismo de un equipo de música y de un piano.

En uno de los claustros de la Facultad (está ubicada, como hemos dicho, en el antiguo convento de Sant Domènec), recientemente se han construido dos aulas que son usufructuadas, junto con una de las anteriormente descritas, por la Facultad de Turismo para el desarrollo de la docencia de los estudios de turismo y relaciones públicas.

Además de las aulas, la Facultad de Letras dispone de una sala de estudios con unos 100 puntos de lectura disponibles, y de una monumental sala de grados con una capacidad para albergar a 100 personas. Esta sala de grados, ubicada en la antigua capilla de Sant Miquel del convento, está dotada con un sistema de megafonía, vídeo y audio, que permite el desarrollo de las múltiples actividades que se desarrollan en la facultad (lecturas de tesis, congresos, conferencias, seminarios, *workshops*, etc.). Es también el espacio escogido por la propia Universidad para impartir la asignatura de libre elección de ópera. Los estudiantes de la Universidad pueden, a través de esta asignatura, disfrutar de la ópera y en cada curso se ofrecen hasta 6 sesiones en las que se conecta en directo con el Liceo de Barcelona.

Todos los espacios comunes de la Facultad permiten el acceso a Internet a través de Wi-Fi. También está disponible en la biblioteca y en la sala de estudios.

La Facultad dispone de cuatro laboratorios, equipados tanto para el desarrollo de las prácticas de las asignaturas, como para el de la investigación de los profesores en sus respectivos campos:

Laboratorio de Arqueología. Es un laboratorio docente del ámbito de la Historia. En él se llevan a cabo actualmente las prácticas de las asignaturas de Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua; prácticas de materiales arqueológicos (utillaje lítico y óseo, cerámica...), de paleoantropología, de restos faunísticos, de problemas estratigráficos, etc.

Dispone de las colecciones de referencia y de los manuales necesarios para impartir esta docencia y las prácticas.

Es también un laboratorio de investigación para profesores, becarios y colaboradores de las áreas de Prehistoria y Arqueología, así como también, en algún caso, del ámbito de Historia del Arte. Hay dos grandes líneas de investigación: la de Prehistoria y la de Mundo Antiguo.

Laboratorio de Fonética. Es un laboratorio docente del ámbito de la Filología Hispánica y Catalana, y en él se realizan prácticas de las materias de fonética y

fonología, de ortografía y ortofonía, de audición y lenguaje y de dialectología. Dispone de instrumentos que son necesarios para el análisis acústico y articulatorio del habla y para la realización de pruebas de percepción. Se puede consultar un fondo de artículos especializados y bases de datos sobre los inventarios y las formas de realización de los sonidos de las lenguas del mundo. Posee también una amplia colección de ejercicios originales de autoaprendizaje que están a disposición de los estudiantes. Es también un laboratorio de investigación al servicio de los profesores que trabajan en este campo. Los investigadores habituales de la Universidad están adscritos al Departamento de Filología y Filosofía, pero hay también una colaboración importante con otros departamentos de la Universidad y con investigadores externos.

Laboratorio de Italiano. Es un laboratorio docente del ámbito de la filología italiana, y en él se realizan prácticas de lengua y culturas italianas. Dispone de un fondo bibliográfico, consistente en manuales específicos, diccionarios bilingües y medios audiovisuales para el aprendizaje de la lengua italiana. Posee también una colección de ejercicios originales de autoaprendizaje que están a disposición de los estudiantes. El Laboratorio de Italiano comparte espacio con el aula docente del Laboratorio de Fonética.

- **Laboratorio de Geografía Física.** Es un laboratorio mixto, de docencia y de investigación, donde se imparten actualmente las prácticas de las asignaturas del área de Geografía Física: Geografía física, Geografía física aplicada, Geografía física de los paisajes litorales, Geografía física de los paisajes de montaña, etc.

Dispone del material y el equipamiento necesarios para el desarrollo de las prácticas en grupos reducidos: lupas binoculares, estereoscopios, pH-metro, conductímetro, etc., así como de un conjunto de colecciones de carácter didáctico (herbario, muestras de rocas, documentos cartográficos, imágenes captadas por sensores remotos, etc.).

El espacio del laboratorio es utilizado también para la investigación que lleva a cabo el profesorado vinculado al área de Geografía Física. La línea de investigación principal es la biogeografía aplicada al análisis, la dinámica y la gestión de los paisajes y los espacios naturales.

- **Laboratorio de Historia del Arte.** Este laboratorio se ha puesto en marcha hace poco tiempo y está en fase de desarrollo. Está equipado con un proyector, TV con vídeo incorporado, dos DVD y cámaras de vídeo. Dispone también de conexión a una antena parabólica. La conexión a esta antena está disponible también en la sala de estudios y en la sala de grados.

En la Facultad de Letras está ubicado el servicio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (SIGTE). Se trata de un servicio técnico de investigación y formación especializado en el campo de la gestión y el tratamiento de la información geográfica.

Biblioteca

Dentro del mismo edificio de la Facultad de Letras se encuentra **la Biblioteca del Campus del Barri Vell**, con los fondos relativos a las Facultades de Letras y Turismo, que presta un excelente servicio a toda la comunidad universitaria.

El horario para el acceso a la biblioteca es muy amplio, e incluye la apertura en fines de semana y días festivos.

Está distribuida en dos edificios con diferentes niveles que ocupan una superficie total de 2.818m² y que permiten ofrecer puntos de trabajo a 553 usuarios simultáneamente. La biblioteca pone a disposición de los usuarios 100 ordenadores y es posible la conexión a Internet desde cualquier punto a través de la cobertura Wi-Fi.

Acoge los fondos bibliográficos de Letras, Turismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Educación y Psicología y la cartoteca de la Universidad. Nuestra biblioteca brinda al alumnado toda la bibliografía recomendada en los programas de las asignaturas de los estudios del campus. Dispone, asimismo, de legados y fondos especiales, entre los que podemos destacar: Ferrater i Mora, Prudenci y Aurora Bertrana, Jaume Vicens Vives, Pierre Vilar y Robert Brian Tate.

La mayoría de los fondos son de libre acceso y localizables en el catálogo de la Biblioteca. También es posible el acceso al CCUC (Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Universitarias de Cataluña) y a los catálogos de bibliotecas de todo el mundo.

La biblioteca digital de la Universidad dispone de más de 8.300 revistas electrónicas, 37 bases de datos y 8.000 libros electrónicos. Estos fondos son consultables desde cualquier ordenador conectado a la red de la Universidad.

Hay también una hemeroteca y una cartoteca. Esta última, además de tener un fondo cartográfico importante, permite impartir cursos y créditos en los que sean necesarias las prácticas con material cartográfico. Tiene una capacidad para 28 personas (con mesas de cartografía) y está equipada con dos ordenadores fijos con software específico, un ordenador portátil (opcional) y un proyector fijo. Dispone asimismo de mesas de luz, una TV con reproductor de vídeo y DVD.

Además de este equipamiento, la biblioteca pone a disposición de los usuarios espacios para el autoaprendizaje, para el estudio y la investigación (cuatro aulas tipo seminario situadas en el Centro de Recursos de la Biblioteca y destinadas a la realización de proyecciones audiovisuales, talleres (*workshops*), seminarios, impartición de cursos o créditos donde sea necesaria la práctica de ordenador, trabajo en grupo, etc.).

El aula destinada al autoaprendizaje es el aula Anna Mir, que tiene una capacidad para 19 personas y dispone de cabinas individuales y equipadas con 19 ordenadores fijos,

con ordenador portátil (opcional) y proyector fijo para el profesorado, auriculares con micrófono y con software multimedia específico.

Uno de los objetivos del denominado espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red.

La Biblioteca de la Universidad de Girona adaptó su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presentó, el 19-03-05 a Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (**CRAI**) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia;

Se creó un **servicio de grabación de clases y conferencias** para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc;

Se creó un **repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media)** con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador;

Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes;

Se organizó un **Laboratorio docente con un front-office adherido** donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente;

Se han dinamizado todos los servicios a partir de la organización de **cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca;**

Forma parte del CRAI la **Cartoteca**, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya y de las pocas de REBIUN.

Revisión y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos

Para asegurar la revisión y el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones, materiales y servicios, la Universidad de Girona dispone de un servicio propio de Oficina Técnica y Mantenimiento (SOTIM), con un equipo de siete técnicos más sus servicios administrativos que organizan y supervisan las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estos trabajos son mayoritariamente externalizados mediante contratos, bajo concurso público, para cada tipo de instalación, tanto genéricas como específicas para laboratorios y talleres.

También se dispone de un equipo reducido propio de asistencia al mantenimiento correctivo.

Para la reposición y el mantenimiento de materiales informáticos se ha elaborado y aprobado un plan “prever” para aulas informáticas y un sistema “leasing” en el caso de algunos equipos especiales.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y de los servicios necesarios no disponibles:

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos y justificación de resultados académicos

Para fijar estos valores se han tomado como referencia, cuando ha sido posible, los datos de las universidades públicas catalanas que imparten la titulación de Filología Hispánica, datos extraídos del portal web UNEIX (*data warehouse*) del sistema universitario catalán.

Tasa de graduación⁴

Se fija un valor para la tasa de graduación de entre el 40 y el 50%.

Para fijar este valor se han tenido en cuenta los datos disponibles, correspondientes a las cohortes de los años 1999 a 2001, que reproducimos a continuación:

| Curso académico | 1999-2000 | 2000-2001 | 2001-2002 |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Estudiantes ingresados | 81 | 43 | 42 |
| Estudiantes graduados | 44 | 22 | 19 |
| Tasa de graduación | 48% | 48% | 45% |

Para comprender estas tasas de graduación (superiores al resto de estudios de la Facultad) hay que tener en cuenta dos factores con efecto contrario: por un lado, que un porcentaje importante de estudiantes combinan los estudios con un trabajo, lo que provoca que inviertan más años para terminar sus estudios; por el otro, el hecho de que muchos estudiantes de Filología Catalana obtienen también la titulación Filología Hispánica, con lo que se produce un número significativo de graduaciones de estudiantes procedentes de Filología Catalana.

Tasa de abandono⁵

Se fija un valor para la tasa de abandono de entre el 20 y el 30%, según el sistema de cálculo de UNEIX-DGU, que contabiliza los estudiantes matriculados en un curso académico y que no vuelven a matricularse en los dos cursos siguientes.

⁴ Porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios en el tiempo previsto por el plan de estudios o en un año más respecto de su cohorte de entrada.

⁵ Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo acceso que deberían haber acabado la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni este curso ni el anterior.

| | | | |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Curso académico | 2003 | 2004 | 2005 |
| Tasa de abandono | 43% | 21% | 23% |

Los datos disponibles indican que la tasa de abandono de los estudiantes de Filología Hispánica es baja en comparación con la media de los otros estudios de la UdG. No hay motivos para pensar que vaya a variar significativamente en el futuro.

Tasa de eficiencia

Se fija un valor para la tasa de eficiencia de entre el 75% y el 90%, atendiendo a los valores de los años con información disponible.

| | | | |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Curso académico | 2004-2005 | 2005-2006 | 2006-2007 |
| Tasa de eficiencia | 90% | 83% | 81% |

Los valores propuestos pueden tomarse en consideración y revisarse en el momento en que se disponga de más información. La Universidad de Girona explicará y justificará cualquier cambio que se produzca en estos valores en el futuro.

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al punto 9.2.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios

Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios:

La Universidad de Girona está organizando su sistema de garantía de la calidad del proceso docente, que se basará en unas aplicaciones informáticas que, partiendo de la planificación de la docencia mediante la herramienta que se puede consultar en <http://www.udg.edu/EEES/Docencia2010/Einadeplanificaciocient/tabid/7193/language/ca-ES/Default.aspx> , facilitará la gestión de la evaluación del nivel de adquisición de competencias.

Se dará acceso a este sistema, o a la parte que se pueda publicar respetando los derechos de confidencialidad, a los miembros de la comunidad universitaria interesados o implicados en el grado, para que puedan adquirir un conocimiento detallado del desarrollo y de los resultados, además de los aspectos de planificación.

En el momento de redactar este documento, la Universitat de Girona está en fase de debate y aprobación del marco de calidad, que debe permitir, en el ámbito de la docencia, garantizar la correcta definición y despliegue de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES. En este ámbito, los objetivos planteados son los siguientes:

- Contribuir al establecimiento de un mapa de titulaciones sólido y coherente con los objetivos y el potencial de la institución, competitivo en el contexto universitario catalán y atractivo para los futuros estudiantes.
- Garantizar el desempeño de los estándares de calidad internacionales de las titulaciones y su futura acreditación a partir del diseño e implementación de un sistema de garantía de la calidad.
- Promover la mejora continua de la calidad de la docencia, basada en la evaluación y el control periódico y pautado de las titulaciones y sus programas.
- Garantizar niveles de calificación adecuados del profesorado aplicando criterios de selección, evaluación y promoción de objetivos y al mismo tiempo propiciando unas buenas condiciones de trabajo y favoreciendo su desarrollo profesional.
- Actualizar los criterios y los procedimientos para la evaluación de los estudiantes, su rendimiento y el logro de los objetivos de aprendizaje.

Una de las actuaciones derivadas de los objetivos descritos en el marco de calidad, es el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad de las titulaciones de la Universidad, del cual se habla en el apartado 9.2 (programa AUDIT de la ANECA).

Todo este proceso está tutelado y dirigido por los vicerrectorados de Organización, Comunicación y Calidad y de Docencia y Política Académica, en coordinación con el decanato de la Facultad de Letras, y dirigido técnicamente por el Gabinete de Planificación y Evaluación de la UdG. A tres niveles diferenciados, estos son los órganos responsables del sistema de garantía de la calidad del grado en Lengua y Literatura Españolas. El Vicerrectorado de Calidad Docente es el responsable de la

definición y revisión de la política de calidad general y del sistema de garantía de la calidad docente a nivel institucional, el decano/director es el responsable del sistema de calidad del centro, y el Gabinete de Planificación y Evaluación es el responsable de mantener técnicamente el sistema.

La Universidad dispone de una estructura de gobierno y de dirección en la cual se identifican correctamente los agentes y sus funciones en relación con la programación y despliegue de las titulaciones y el seguimiento de su calidad. Todo ello está definido en los Estatutos de la Universidad y en el Reglamento de la Facultad de Letras.

Con respecto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual de la UdG se identifican dos figuras clave, el coordinador de estudios y el Consejo de Estudio.

El coordinador de estudios es el responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados. Propuesto por el decano o decana entre el PDI a tiempo completo y con docencia en el estudio, forma parte del equipo de decanato, preside el Consejo de Estudio y vela por la correcta organización de la docencia. El Reglamento de la Facultad de Letras establece como funciones específicas del coordinador las siguientes:

- Convocar y presidir el Consejo de Estudio.
- Velar por la correcta organización de la docencia.
- Orientar los currículos de los estudiantes por la vía del sistema de tutorías establecido.
- Proponer la aprobación o la revocación de las peticiones de convalidaciones que se presenten, con el beneplácito del decano o decana.
- Convocar a los profesores que imparten docencia en el estudio en cuestión para resolver cuestiones particulares con ellos.

El Consejo de Estudio es el órgano colegiado competente en el estudio y discusión de todo el que afecta la docencia de la titulación. Está formado por el coordinador de estudios, una representación del PDI de los departamentos que tienen encomendada la docencia del estudio (con un mínimo de un representante por cada una de las áreas implicadas) y una representación de los estudiantes (que garantice la representación de estudiantes de todos los ciclos). Entre sus competencias se incluyen:

- Garantizar la coherencia y coordinación de las materias de cada enseñanza en el plan de estudios.
- Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que en materia de evaluaciones establezca la Universidad.
- Elaborar para cada curso académico un informe sobre los resultados académicos.

En el caso de la Facultad de Letras su Reglamento añade las siguientes competencias al Consejo de Estudio:

- Proponer la aprobación de los programas y de la programación docente de las asignaturas que incluirá el plan docente de la titulación, que se enviará a la Comisión de Gobierno de la Facultad para que lo apruebe.
- Organizar los planes docentes anuales de la titulación.

- Programar para cada curso académico las enseñanzas de las que es responsable.

Coordinado y presidido por el coordinador de estudio, el Consejo se reúne periódicamente y discute de las cuestiones que se han planteado en el orden del día, redactado por el coordinador, y de todas aquellas otras cuestiones que quiera plantear cualquiera de sus miembros, a partir del turno libre de intervenciones. Con el fin de articular una adecuada participación de los agentes externos en el Consejo de Estudio para garantizar la calidad del título, el coordinador de estudios y el consejo periódicamente llevarán a cabo encuestas con agentes externos al grado y se reunirán con ellos, como ya se ha hecho en el momento de elaborar la propuesta de grado. La información que se obtenga de este modo se incorporará a las revisiones que se hagan periódicamente del plan de estudios.

Además de estos dos órganos, los Estatutos definen otros con responsabilidades claras en la titulación y su desarrollo.

La Junta de Facultad o Escuela es el órgano de gobierno colegiado del centro. Está formado por el decano o decana, una representación de los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 51% de los miembros de la Junta, una representación del personal académico excluidos los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 10 %, una representación de los estudiantes igual al 27%, y una representación del PAS igual al 12%. Entre sus competencias figuran:

- Aprobar la memoria anual de las actividades de la Facultad o Escuela.
- Aprobar las líneas generales de actuación del centro.

La Comisión de Gobierno de la Facultad o Escuela está formada por el equipo de decanato, los coordinadores/-oras de los estudios del centro, los directores/-oras de los departamentos que imparten la mayoría de su docencia en el centro, tres estudiantes, dos miembros del PDI y un miembro del PAS. Entre sus competencias figuran:

- Proponer la aprobación o modificación de los planes de estudios.
- Aprobar la propuesta de planes docentes y transmitirla al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Departamento tiene entre sus competencias:

- Coordinar la actividad del personal académico del departamento.
- Proponer los programas de las asignaturas.

La concreción del sistema de garantía de la calidad puede implicar la revisión de algunas de las competencias de estos órganos, de manera particular con respecto a algunos de los procesos identificados (cfr. apartado 9.2).

El procedimiento de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios que se está diseñando en el proyecto audit (Cf. apartado 9.2) asigna las responsabilidades en función de lo que define la normativa de la UdG, aunque el diseño en curso, puede implicar que se detallen más algunas de ellas. La mayor parte de la responsabilidad del proceso (planificación del curso académico, análisis de resultados y propuestas de mejora para el curso siguiente) recae en su mayoría en el consejo de estudios.

El personal de apoyo está representado en los órganos de gobierno tanto generales como particulares de centro: la Junta de Gobierno de la Facultad, el Consejo de Departamento y la Comisión de Gobierno de la Facultad donde tienen voz y voto en la misma medida que los otros colectivos.

Respecto de la participación del entorno social y profesional, el Consejo Social tiene una participación significativa para hacer llegar las necesidades de la Sociedad y del entorno institucional y profesional de la Universitat de Girona. No solamente a través de los órganos de gobierno sino también financiando estudios específicos (como el relativo a la inserción laboral de los graduados Cf. 9.4). En la fase de diseño de los grados, han tomado parte miembros sociales y antiguos alumnos, a parte de los colectivos universitarios.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado:

Participación de la UdG en el programa AUDIT de la ANECA.

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la Universitat de Girona participa en el Programa AUDIT para la definición del sistema de garantía de la calidad, que permita velar por la calidad en el despliegue de las nuevas titulaciones, desde la fase de programación hasta la fase de acreditación. En todos los casos, se hará la planificación y definición del sistema de garantía de la calidad de cada una de las titulaciones para poderlo activar en el momento en que cada Grado inicie sus actividades.

Para la concreción de este Sistema de Garantía de la Calidad, se han identificado 22 procesos clave que hará falta desplegar. Quedan reflejados en la tabla siguiente:

| | |
|---------------------------------|--|
| Política y objetivos de calidad | Proceso de definición del marco de calidad / plan estratégico |
| Diseño de la oferta formativa | Proceso para la elaboración de las memorias de programación: a. Proceso para el diseño de una titulación b. Proceso para el diseño de una asignatura c. Proceso de elaboración del plan docente |
| Desarrollo de las enseñanzas | Proceso de captación y acogida de nuevos estudiantes |
| | Proceso de atención y tutorización de los estudiantes |
| | Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes |
| | Proceso de gestión de la orientación profesional |
| | Proceso de gestión de prácticas externas |
| Personal académico y de apoyo | Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias |
| | Proceso para la definición del plan de actividades del profesorado |

Proceso de gestión e implementación del plan de apoyo a

| | |
|---------------------------------|---|
| | la docencia |
| | Proceso de evaluación del personal académico |
| Recursos materiales y servicios | Proceso de gestión de necesidades futuras en infraestructuras (en curso) |
| | Proceso de definición e implementación del plan de acción en materia de PAS |
| | Proceso de definición e implementación del plan de formación del PAS |
| | Procesos clave de gestión de la Biblioteca |
| | Procesos clave de gestión de las secretarías |
| Resultados/satisfacción | Proceso de análisis de los resultados académicos |
| | Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia |
| | Proceso de evaluación de la inserción laboral |
| Información pública | Mecanismos de difusión pública |

Todos ellos son procesos ya existentes en la Universidad, aunque con diferente grado de formalización. En algunos casos porque ya están correctamente definidos; sólo es necesario reunirlos en el marco de un sistema de garantía de la calidad. En otros, que funcionan correctamente pero quizás no están adecuadamente descritos e informados, hará falta hacer este trabajo de concreción. En otros incluso hará falta redefinir *ex novo* el proceso para garantizar la calidad.

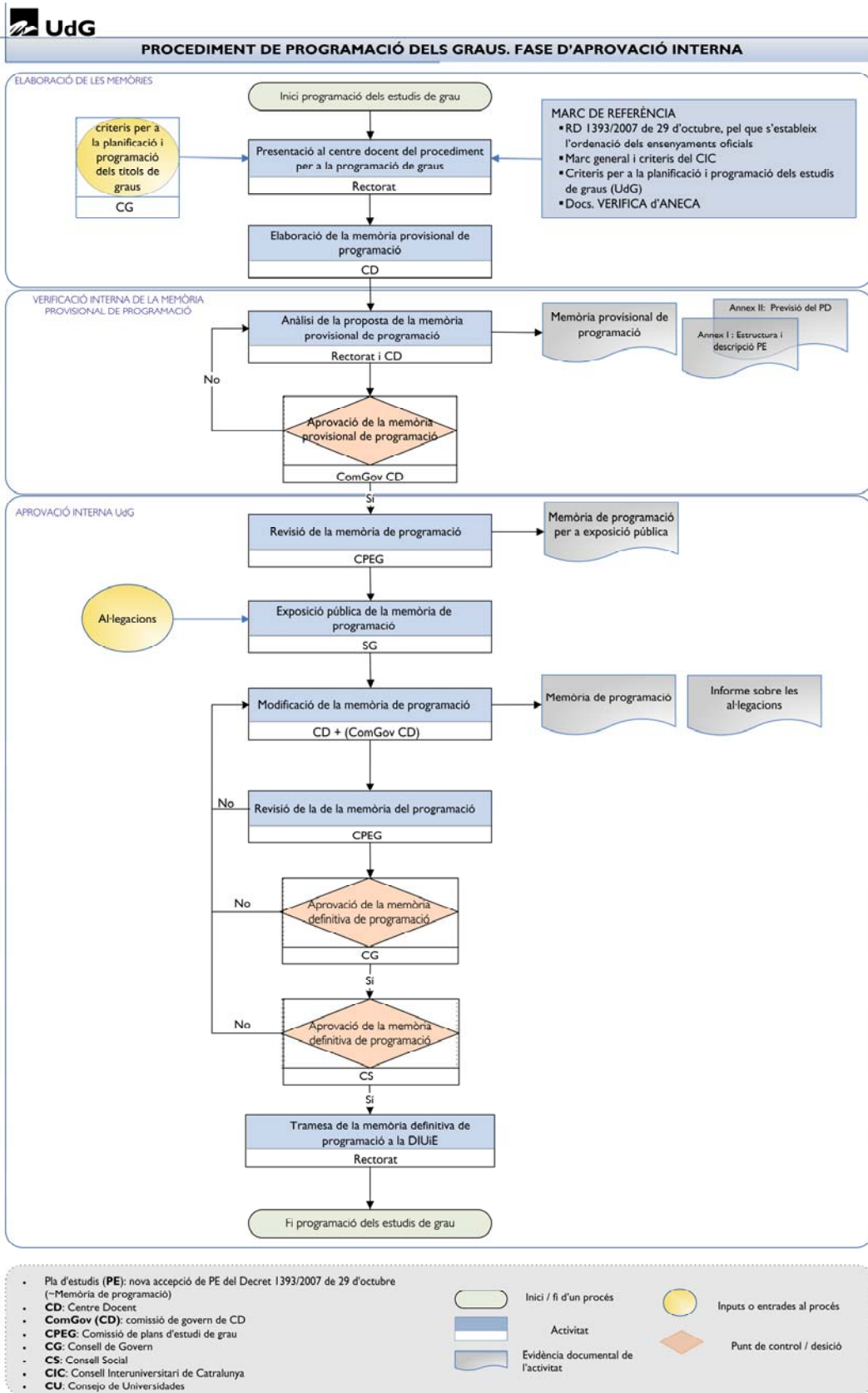
El trabajo de descripción, análisis y mejora de estos procesos vinculados a las titulaciones de grado pide la participación activa de agentes diversos, con responsabilidades de gobierno (rectorado o centro docente) y de gestión (centro docente, departamentos, servicios de la administración), y procedentes de los tres colectivos de PDI, estudiantes y PAS.

Verificación interna de las memorias de programación

La Universitat de Girona ha definido un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas de programación, antes de ser enviadas a ANECA para que sean verificadas y al Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUE), así como a AQU Catalunya para que autoricen su implantación. Este procedimiento está tutelado por el Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, en coordinación con los decanatos de los centros, responsables primeros de las memorias de programación. Participan en este procedimiento el Gabinete de Planificación y Evaluación, que se encarga de coordinar globalmente todo el proceso, y el Equipo de Apoyo a la Docencia del vicerrectorado, que, junto con otros servicios de la administración, colabora con los centros en la definición de las memorias en los aspectos más relacionados con el proceso de aprendizaje.

La responsabilidad de elaborar las memorias de programación recae en el centro docente y, dentro de éste, en el coordinador del estudio, que dirige las personas que

intervienen en su definición, y el Consejo de Estudio, que es quien finalmente aprueba la propuesta.



Participan en este procedimiento el Gabinete de Planificación y Evaluación, que se encarga de coordinar globalmente todo el proceso, y el Equipo de Soporte a la Docencia, que, juntamente con otros servicios de la administración, colabora con los centros en la definición de las memorias en los aspectos más relacionados con el proceso de aprendizaje.

La responsabilidad de elaborar las memorias de programación recae en el centro docente y, dentro de éste, en el coordinador del estudio, que dirige las personas que intervienen en su definición, y el Consejo de Estudio, que es quien finalmente aprueba la propuesta.

Adaptación de las titulaciones al EEES

En el proceso de adaptación al EEES la Universitat de Girona ha trabajado intensamente para dotarse de los criterios, los procedimientos y las herramientas para diseñar las titulaciones y las asignaturas según los parámetros emanados de la Declaración de Bolonia.

La Universidad ha participado en un Plan piloto de adaptación de las titulaciones en convenio con el DIUiE. Precisamente una de las titulaciones adaptadas desde el curso 2004-05 ha sido la de Lengua y Literatura Españolas, que ha ido incorporando este nuevo principio progresivamente en sus asignaturas de primer ciclo. En buena medida, ello fue consecuencia de la aplicación del programa piloto de los grados de *Comunicación Cultural* y de *Patrimonio Cultural* aprobados por el DURSI, (Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información, hoy Conselleria de Innovación).

Estos grados transversales incorporaban como asignaturas troncales del plan el resto de asignaturas de primer ciclo. Ello implicó que las novedades que se incorporasen a las asignaturas específicas de ambos grados debían extenderse también a las demás. Como consecuencia, todas las asignaturas de los primeros ciclos de las diferentes licenciaturas de la Facultad de Lletres asumieron el sistema de organización docente de créditos ECTS conforme a las directrices fijadas en el EEES. Evidentemente esto supuso un esfuerzo para el profesorado. Los docentes de Lengua y Literatura Españolas, como el resto, ha ido asimilando las nuevas tipologías docentes, arrinconando la exclusividad de la clase magistral y el examen al final de la asignatura. A las clases expositivas y participativas se han añadido una serie de actividades previamente planificadas, como conferencias, seminarios o debates, con mayor apoyo de las nuevas tecnologías. Ha sido necesario coordinar estas actividades docentes externas al aula. Para ello durante los últimos cursos se ha fijado que cada nivel académico del primer ciclo contase con un coordinador de las actividades docentes generadas por los ECTS. La labor de estos coordinadores de curso se ha revelado fundamental para la idónea implantación de los nuevos créditos europeos y su abanico de actividades de enseñanza.

PLAN PILOTO DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES AL EEES: GRAU EN LLETRES: COMUNICACIÓ CULTURAL Y GRAU EN LLETRES: PATRIMONI CULTURAL.

Como primer paso hacia el EEES, el Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació (DURSI), la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) y las universidades catalanas firmaron el 14 de mayo de 2004 un convenio para desarrollar, a partir del curso 2004-2005, un plan piloto de titulaciones adaptadas al EEES. Entre los títulos de grado que se incluyeron se encuentra uno propuesto por la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona: "Grau en Lletres: comunicació cultural"; y posteriormente se ha aprobado una segunda titulación dentro de este plan piloto: "Grau en Lletres: Patrimoni Cultural". Se trata en los dos casos de títulos propios de la Universitat de Girona, reconocidos por el DURSI.

Para poder cursar alguno de estos dos grados el alumno tiene que estar matriculado en una de las seis titulaciones ofrecidas por la Facultat de Lletres, y elegir como optativas las asignaturas específicas de cada itinerario. En el caso concreto de un estudiante de Lengua y Literatura Españolas, al acabar el primer ciclo, y siempre que haya elegido como optativas las asignaturas *Anàlisi dels mitjans de comunicació, Teoria de la comunicació i la informació, Gèneres periodístics, Cultura Audiovisual, Llengua I y Llengua II* recibirá el título de "Grau en lletres: Comunicació cultural", y podrá continuar con el segundo ciclo para obtener la licenciatura en Lengua y Literatura Españolas. Si lo que le interesa es el "Grau en lletres: Patrimoni cultural", las asignaturas que deberá elegir entre las optativas de primer ciclo son *Organitzacions del patrimoni cultural, Patrimoni cultural, desenvolupament i sostenibilitat, Patrimoni cultural, territori i paisatge y Conservació i gestió del patrimoni cultural*.

El hecho de formar parte de este plan piloto implica adaptar de forma progresiva, desde el curso 2004-2005, todas las asignaturas de primer ciclo a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y por tanto se programan con créditos ECTS.

En el marco de las pruebas piloto, en este apartado es importante señalar la publicación de la Guía para la adaptación al EEES y la elaboración de Diseño de la titulación y Diseño de las asignaturas, para los que se ha desarrollado una herramienta informática innovadora.

La *Guía para la adaptación al EEES* se ha hecho bajo la dirección del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica. Se trata de una guía que se edita en formato electrónico y en papel y se distribuye en forma de cuadernos entre todo el personal docente y PAS. A día de hoy se han editado los cuadernos de:

- *Gate 2010: la Universitat de Girona al Espacio Europeo de - Educación Superior*
- *Competencias*
- *Competencias UdG*
- *Vuestro papel, estudiantes*
- *Actividades de aprendizaje*
- *Evaluación del aprendizaje*
- *Contenidos*

En cuanto a las herramientas que ha construido la Universitat de Girona para poder facilitar una implementación cualificada de los parámetros docentes que se derivan del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, según la interpretación que hace la guía mencionada en el párrafo anterior, hace falta comenzar por situarlas a dos niveles diferentes, correspondientes a las dos fases sucesivas de planificación de la docencia.

Efectivamente, el nuevo modelo docente de la Universitat de Girona parte de la planificación del currículum en dos fases. La primera corresponde al gobierno de la titulación y, por lo tanto, tiene un carácter necesariamente colegiado. Es la fase en la cual se define el perfil del futuro titulado, mediante la formulación de las competencias que tendrá que haber adquirido al acabar sus estudios. Esta formulación se lleva a cabo siguiendo las orientaciones que contiene la Guía para la adaptación de la UdG al EEES. Una vez formuladas las competencias, de forma que su enunciado facilite la evaluación de su asunción, la segunda y última operación que hace el gobierno de la titulación en la primera fase de planificación es la vinculación de cada competencia a unos módulos de contenido concretos. Estas dos operaciones, formulación de las competencias y su vinculación a módulos, se realiza utilizando la aplicación informática de diseño de titulaciones.

Una vez acabada la primera fase de planificación del currículum, que garantiza la coherencia de la titulación, se pasa a la segunda fase: el diseño de cada módulo, al cual han quedado ya vinculadas unas competencias concretas en la primera fase. Una nueva herramienta electrónica facilita al profesorado esta tarea. Incluye la descripción de los contenidos de diferente tipología que debe contener el módulo, la explicitación de las actividades de aprendizaje que se orientarán a la consecución de cada competencia, de las actividades y los criterios de evaluación (evaluación centrada en las competencias) y el cómputo de horas con profesor y sin profesor que el estudiando deberá destinar al módulo.

El modelo hace altamente recomendable que el diseño de módulos se haga de forma colaborativa entre todo el profesorado implicado en los módulos, e incluso en la titulación.

El seguimiento del correcto diseño de las titulaciones y de las asignaturas lo hace el Equipo de Apoyo a la Docencia y las mejoras se vehiculan siempre a través del coordinador de estudios. Este seguimiento se realiza periódicamente al inicio de cada curso académico.

Resultados académicos

Un aspecto importante en el seguimiento de la titulación es el análisis de los resultados académicos. La Universidad dispone de un conjunto de indicadores de rendimiento académico aprobados por la Comisión de Docencia que permiten un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación y de las asignaturas. Los resultados de estos indicadores son enviados al final de cada curso académico a los centros docentes para que hagan un informe que se debe presentar ante la Comisión de Docencia. Las actuaciones de mejora de los resultados corresponden al centro

docente a través de los órganos descritos más arriba. Si las actuaciones de mejora implican de alguna manera la participación del Rectorado, éstas forman parte del acuerdo bilateral que anualmente acuerdan los centros docentes y el Rectorado.

A manera de información a los responsables de las titulaciones y a los decanatos, desde el Gabinete de Planificación y Evaluación se elaboran anualmente unos cuadros sinópticos que, mediante una serie de indicadores, dan una visión sintética pero amplia de la situación de los estudios y del centro. Estos cuadros se dividen en diferentes apartados que hacen referencia a:

- Datos generales del centro docente
- Información del plan de estudios
- Estudiantes (acceso, matrícula, rendimiento)
- Profesorado (volumen, tipología y encargo docente)
- Desarrollo de la docencia (medida de grupos y encuestas de docencia)

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto Audit, se integrarán en el procedimientos correspondientes análisis de resultados (Cf. 9.2: Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción.), junto con los resultados recogidos en otros procesos (p.e. el de movilidad o el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y por otro al proceso de información pública.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes, la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona ha creado una subcomisión para elaborar una propuesta de normas de permanencia que se ajuste a la nueva ordenación de los estudios oficiales, y que será aprobada en los próximos meses. Las normas de permanencia vigentes son consultables en la página web que se indica a continuación. <http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>. (la versión en castellano se ha incluido al inicio de esta memoria).

Evaluación del profesorado

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, la Universitat de Girona aplica desde el curso 2007-08 un modelo de evaluación del profesorado basado en el Manual aprobado por el Consejo de Gobierno (sesión núm. 11/07 de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007). Esta certificación responde a la adecuación del modelo de evaluación de la UdG a los criterios establecidos por AQU en: Resolución IUE / 2037/2007, de 25 de junio, que publica las *Instrucciones para la Certificación de Manuales de Evaluación Docente de las Universidades Públicas Catalanas y La Guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado en las universidades públicas catalanas* (AQU Catalunya, segunda edición).

La evaluación del profesorado funcionario y contratado no se hace únicamente a efectos de la concesión de un complemento autonómico, sino que debe permitir:

- Informar de los resultados de la evaluación a AQU Catalunya y al departamento competente en materia de universidades para la obtención del complemento autonómico.
- Informar a los tribunales de concursos para plazas de profesorado.
- Considerarla un requisito para presidir los tribunales de los concursos de acceso a plazas de profesorado, y un mérito por formar parte.
- Considerarla un mérito en los procesos de promoción interna.
- Considerarla un mérito en las solicitudes de concesiones de ayudas para la innovación, la mejora docente y la investigación sobre docencia.
- Considerarla un mérito para la concesión de permisos y licencias.
- Considerarla un mérito en la solicitud de la condición de profesor emérito.
- Considerarla un requisito por poder optar a la concesión de premios y otros reconocimientos de calidad docente.
- Considerarla un requisito por poder optar a la concesión del complemento autonómico de docencia.
- Otros efectos que el Consejo de Gobierno determine en acuerdos posteriores a la aprobación de este modelo.

El modelo de evaluación recoge información cuantitativa y cualitativa sobre estas cuatro dimensiones:

- 1) Planificación docente
- 2) Actuación profesional
- 3) Resultados de la actividad docente
- 4) Satisfacción de los estudiantes

En el modelo propuesto se otorga una importancia central al autoinforme del profesor, en el cual se le pide que, en torno a las cuatro dimensiones, identifique los méritos docentes más relevantes del quinquenio y haga una reflexión razonada y suficiente de su actividad docente.

Los decanos o decanas tienen acceso a esta información cualitativa, de forma que pueden incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza. Además, existe una comisión de coordinadores de ámbito que se encarga de validar y valorar los méritos aportados por los profesores.

Finalmente los diseños de las asignaturas son analizados por el equipo de apoyo a la docencia del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, que hace un informe de conjunto sobre la titulación a partir de la información aportada por los profesores. Este informe será enviado al coordinador de la titulación.

Aparte de esta evaluación sistemática de los méritos docentes del profesorado, la Universidad administra con una periodicidad semestral las Encuestas de opinión a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas son conocidos por el profesor, y también por el decano/director del

centro y el director de departamento, a fin de que puedan hacer un seguimiento esmerado, los unos del desarrollo de la docencia de los estudios bajo su responsabilidad y los otros de su profesorado. Los resultados agregados de las encuestas son publicados en la intranet de la Universidad.

En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de sociólogos y politólogos de Cataluña.

El proceso referente a la encuesta y sus resultados está recogido en el Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, que serán utilizados posteriormente en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).

Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad:

El reconocimiento académico del tipo de actividades que forman parte de las prácticas externas se hará de acuerdo con los criterios fijados por el equipo de decanato de la Facultad de Letras. La coordinación de tales actividades correrá cargo del vicedecano de estudiantes y de relaciones exteriores mientras que cada coordinador de estudio velará por el establecimiento y cumplimiento de las condiciones concretas de cada convenio de prácticas con el fin de garantizar que las actividades llevadas a cabo por los alumnos en prácticas se adecuen a los objetivos formativos del grado. De manera general, se firmará un convenio de colaboración educativa (normativa de la Universidad de Girona) entre la Universidad de Girona, el estudiante en prácticas y la empresa o institución que lo acoge, y cada estudiante contará con dos tutores: uno en el centro de prácticas y otro en la universidad (un profesor del estudio).

En el seno de la unidad de Lengua y Literatura Españolas se han definido distintos procedimientos para certificar la calidad e interés académico de las prácticas externas. Al concluir cada curso lectivo se hará balance del grado de satisfacción existente respecto a los convenios firmados con las diversas empresas e instituciones para el desarrollo de las prácticas externas, a fin de garantizar de esa manera la adecuación de las mismas a los requisitos del plan de estudios. Por otro lado, las prácticas externas estarán siempre tutorizadas por un profesor del grado, que llevará cabo un seguimiento y supervisión de las mismas, que velará por la vigencia y satisfacción del convenio y, en consecuencia, le será computado en su plan docente el número de créditos que se determine.

En la Facultad de Letras de la UdG la responsabilidad de coordinar académicamente los programas de movilidad recae en el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores. El vicedecano actúa en colaboración con los coordinadores de estudios, el jefe de la secretaría académica y, en el caso concreto de los intercambios SÓCRATES-ERASMUS, con el profesor responsable del acuerdo de intercambio. Se consigue así asegurar que el estudiante que viene o se va esté tutelado en todo

momento, se sienta respaldado institucionalmente por la facultad y realice las actividades académicas adecuadas.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y del grado de satisfacción con la formación recibida:

Por lo que se refiere a la inserción laboral de los egresados, el año 2000 AQU Catalunya y las siete universidades públicas catalanas -por medio de sus consejos sociales- iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de los egresados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto comportó la armonización de la metodología para poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de sus universidades en particular. Destacamos tres aspectos clave:

La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los egresados.

La elaboración de una metodología de evaluación.

La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de información.

Hasta el presente se han realizado dos ediciones de estos estudios. El primero se llevó a cabo el año 2001, sobre la promoción de salida de 1998; y el segundo el año 2004, sobre la promoción de 2001. Los resultados han sido ampliamente difundidos, y en especial se han presentado a los decanos/directores para que para que el centro los analice y efectúe las actuaciones pertinentes en el ámbito de su competencia.

Esta encuesta recoge igualmente aspectos relativos a la satisfacción del titulado sobre la formación recibida.

El proceso referente al análisis de la inserción laboral y sus resultados esta recogido es el Proceso de evaluación de la inserción laboral, que serán utilizados posteriormente en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).

De manera complementaria, en noviembre de 2005, el Consejo Social de la UdG encargó a dos miembros del Grupo de Investigaciones de Estadística y Análisis de Datos y del Departamento de Informática y Matemáticas Aplicadas de la UdG, (S. Thió i Fernández de Henestrosa et al., *Inserció i Formació a la UdG : estudi sobre la 2a enquesta d'inserció laboral dels graduats universitaris*. Barcelona-Girona 2005). Esta publicación se ha distribuido ampliamente tanto dentro como fuera de la Universidad.

El Consejo Social de la UdG acordó en la sesión 1/07 de 14 de junio de 2007 participar en la tercera edición de este estudio, que tendrá como objetivo encuestar a la promoción de estudiantes del año 2004.

Por otro lado, la UdG tiene un servicio de atención de a los estudiantes, el Centro de Información y Asesoría al Estudiante, que ofrece, a través de la Oficina de

Promoción de la Ocupación -que forma parte del mismo- orientación para la inserción en el mundo laboral. Ésta se divide en cursos de formación para la búsqueda de trabajo y en una bolsa de trabajo donde se relacionan las demandas de las empresas y las ofertas de los egresados.

Procedimientos de análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados⁶ y de atención de las sugerencias y de las reclamaciones:

La participación de los estudiantes queda recogida ya en los Estatutos de la Universitat de Girona en el artículo 139 de derechos y deberes de los estudiantes, donde, literalmente, se dice: Es un derecho del estudiante de la UdG intervenir activamente en la vida universitaria y, si es pertinente, formular las reclamaciones y quejas por la calidad de la docencia recibida y también por el funcionamiento de los diferentes órganos de la Universidad.

Actualmente, los estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada: Claustro, Consejo de gobierno, Junta de centro, Consejo de departamento, Comisión de gobierno del centro, Consejo de estudios, Consejo de instituto. La participación de estos estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan.

En relación con la mejora en el desarrollo del plan de estudios es especialmente importante su participación en la Junta de centro, el Consejo de departamento, la Comisión de gobierno del centro y el Consejo de estudios. Los estudiantes también disponen del Consejo de Estudiantes, que rige su funcionamiento a través de un Reglamento aprobado por Junta de Gobierno en marzo de 1999. Los estudiantes pueden dirigirse bien a la delegación central, bien a la delegación de cada centro.

También disponen de un espacio Web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado más arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y a los decanos y directores de departamento afectados. Asimismo, en el nuevo proceso de evaluación de los méritos docentes de los profesores, obtener una valoración positiva de los estudiantes es clave para superar dicha evaluación en tres de los apartados de la misma.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si es el caso, al coordinador de estudios, entre cuyas funciones está "velar por la correcta organización de la docencia", y finalmente al decano.

⁶ Estudiantes, PDI, PAS, agentes externos, etc.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica de la Facultad, quienes vehiculan la queja o sugerencia a los servicios centrales cuando procede.

Finalmente los estudiantes (así como el personal docente y de administración y servicios) cuentan con el respaldo del Síndico de la universidad, que es el órgano encargado de velar por los derechos y libertades de los estudiantes, del personal académico y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios (Artículo 106 de los Estatutos). Entre sus competencias están (artículo 107 de los Estatutos):

a) Actuar de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas por todas las personas de la comunidad universitaria con un interés legítimo. Cuando se presenten a consideración quejas que no hayan agotado todas las instancias previstas por los Estatutos, el o la Síndico de la Universidad orientará e indicará al interesado los procedimientos adecuados que debe seguir.

b) Actuar como interlocutor e informar al Consejo de Estudiantes, al menos dos veces al año, sobre las actuaciones realizadas para garantizar los derechos de los estudiantes.

c) Elaborar un informe anual y presentarlo al Claustro Universitario, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, sobre el funcionamiento de la Universitat de Girona.

La UdG establecerá un buzón virtual a través del cual se pueda recoger las sugerencias que los estudiantes en particular y todos los miembros de la comunidad universitaria en general quieran hacer llegar a los correspondientes órganos responsables. Esta prestación ya existe en algunos servicios como la Biblioteca o la Oficina de Relaciones Exteriores, que además administran de manera periódica encuestas de satisfacción a sus usuarios.

El sistema de garantía de la calidad de los grados incluye el Proceso de quejas y sugerencias, que contempla lo dicho anteriormente y el tratamiento de cada uno de estos mecanismos. Sus resultados e indicadores, serán utilizados, como el resto de procedimientos de análisis de resultados en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública.

En cuanto a la opinión de los profesores, esta se expresa principalmente, además de en los respectivos órganos de gobierno implicados en la titulación, a través del autoinforme que los profesores redactan cuando son evaluados en el proceso de evaluación de los méritos docentes explicado más arriba.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados tanto en el diseño de los nuevos títulos de grado como en su implementación existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el administrador de área.

En un orden de cosas distintas, la Universidad ha aprobado el Plan Estratégico 2008-2013 de la UdG, entre cuyos ejes figura uno descrito como “impulsar el desarrollo organizativo y la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores con tal que aporten el mayor valor añadido a la misión universitaria”. Este eje contempla, entre otras cosas, el desarrollo de un modelo dinámico de gestión, la potenciación del desarrollo profesional del personal mediante políticas de formación y la introducción de la carrera profesional y académica, y el desarrollo de una política de valoración objetiva y de catalogación de lugares de trabajo que garantice la equidad retributiva. La concreción de estas líneas de actuación se articula en el Plan de acción del PAS, que, adelantándose en sus inicios al plan estratégico, se está desarrollando desde hace más de un año. En cada una de las fases de desarrollo de este plan está prevista la participación del PAS y en cada una de ellas se hace también un seguimiento de su desarrollo y de los resultados obtenidos. El conocimiento sistemático de la opinión del PAS constituye un elemento esencial en este seguimiento.

El Plan de estudios diseñado para implantar el grado en Lengua y Literatura Españolas será evaluado cada año a través de los procedimientos internos establecidos por la propia universidad. Estos procedimientos internos hacen referencia a:

La evaluación de la docencia a través de las encuestas respondidas por los estudiantes. En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de sociólogos y politólogos de Cataluña.

La información aportada por la propia experiencia de los estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras. A destacar el aumento progresivo de los estudiantes registrados en los distintos programas de movilidad que sin duda proporcionarán al plan de estudios una visión amplia e innovadora.

La información que se deriva de la encuesta que se realiza al profesorado al finalizar el curso académico. Este sondeo pretende poner al descubierto el grado de compromiso del profesorado con las competencias establecidas y asignadas a principio de curso. De este modo, podremos elaborar estrategias destinadas a mejorar el nivel de implicación del profesorado en el proyecto del nuevo grado, indispensable para el éxito de su implantación.

Tanto los resultados derivados de la opinión de los estudiantes, como la del profesorado y la del personal de apoyo serán tenidas en cuenta en el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, para garantizar que se tienen en cuenta para la mejora del grado.

INFORMACIÓN PÚBLICA: cada centro incorporará en la memoria anual y en la información disponible en la página web, un resumen de los diferentes resultados correspondientes al curso académico así como las mejoras introducidas. Este es uno de los procedimientos que se prevén en el diseño AUDIT (cf. 9.2 Proceso de información pública), que es responsabilidad, en primera instancia del decanato/dirección del centro. La Universidad también publicará un resumen del conjunto de titulaciones en la página institucional, así como los resultados del seguimiento anual de implementación de los grados que se realizará conjuntamente con AQU.

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO.

Ciertamente en los Consejos de estudios no existe representación del personal de apoyo. La composición de los mismos está regulada por los Estatutos de la Universidad. Sin embargo, como se ha dicho este colectivo está representado en la Junta de Gobierno de la Facultad, el Consejo de Departamento y la Comisión de Gobierno de la Facultad.

La información general sobre el plan de estudios se publicará en la página web de la universidad. Además, la Universidad de Girona dispone de un apartado en su página web titulado “La UdG en cifras” en el cual se publican algunos resultados de las distintas titulaciones que se ofrecen en esta universidad. El enlace es el siguiente :

<http://www.udg.edu/coneix/LaUdG/LaUdGenxifres/tabid/1158/language/ca-ES/Default.aspx>

La coordinación de estudios realizará informes anuales sobre el desarrollo del plan de estudios de Lengua y Literatura Españolas que se remitirán al profesorado Para mantener los datos actualizados se contará con el apoyo del personal de administración y servicios. Para la publicación de las tasas de graduación, de eficiencia y de abandono se contará con el apoyo de los servicios académicos centrales de la Universidad. Toda esta información se publicará asimismo en la página web.

Criterios específicos en caso de extinción del título:

Por lo que se refiere a una posible extinción del título que estamos planificando, cabe señalar ante todo que los supuestos sobre los que se elabora la presente propuesta auguran, bajo el criterio de la Universidad de Girona, una posibilidad muy remota de extinción.

No obstante, podría llegar a ser motivo de extinción una falta de adecuación a la demanda social que quedara evidenciada en una falta de alumnado que situara el número de estudiantes por debajo de los mínimos exigibles y sostenibles. En tal caso, la Universidad de Girona garantizaría el derecho a los estudiantes que hubieran empezado sus estudios de grado, a terminarlos en el marco del mismo plan de estudios.

Llegado el caso de que el título fuera substituido por otro afín, la Universidad de Girona establecería los mecanismos necesarios para facilitar a los estudiantes del título a extinguir su incorporación al título de nueva oferta.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La implantación de la titulación se hará progresivamente a partir del curso 2009-2010, empezando con los/las alumnos/as de nuevo acceso. Así, el calendario de implantación propuesto es el siguiente:

| | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1er curso | | | | |
| 2º curso | | | | |
| 3er curso | | | | |
| 4º curso | | | | |

La decisión de no empezar todos los cursos el mismo año ha sido tomada por el conjunto de la Facultad de Letras, por cuestiones de simplicidad y claridad.

10.2. Procedimiento de adaptación, si es necesario, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios

Se ofrecerá la opción de cambiarse al nuevo plan de estudios, en cuyo caso se utilizará la tabla de adaptación entre la licenciatura y el grado para efectuar las convalidaciones correspondientes, o bien de acabar la licenciatura siguiendo el plan antiguo, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad de Girona.

Se adjunta como anexo la tabla de adaptación entre la Licenciatura en Filología Hispánica y el nuevo grado, con las equivalencias de las asignaturas de ambos estudios. En los casos en que la equivalencia no sea posible, se ofrecerá un sistema de acumulación de créditos con el fin de evitar perjuicios al alumnado.

10.3. Estudios que se extinguen por la implantación de los estudios propuestos

Filología Hispánica

Relación de documentos anexos

- Tabla de adaptación entre la licenciatura y el grado.

TAULA DE ADAPTACIONES

Plan de estudios de Filología Hispánica

Grado en Lengua y Literatura Españolas

| Assignatura | Crèdits | Mòdul / Assignatura | Crèdits ECTS |
|--|---------|--|--------------|
| Técnicas de expresión oral y escrita | 12 | M1. Comunicación oral y escrita | 12 |
| Historia de la cultura I + II | 12 | M1. Historia de la cultura y de la ciencia | 12 |
| Conocimientos científicos I + II | 12 | M1. La evolución de las sociedades humanas | 12 |
| Optativa de 1r ciclo (T/Ob/Opt de otros estudios* y asignaturas de los g | 6 ó 9 | M3. 1 asignatura créditos básicos complementarios | 6 |
| Optativa de 1r ciclo (T/Ob/Opt de otros estudios* y asignaturas de los g | 12 | M3. 2 asignaturas créditos básicos complementarios (módulo completo) | 6+6 |
| Repaso de ortografía de la lengua española | 6 | M3. 1 asignatura créditos básicos complementarios | 6 |
| Repaso de ortografía y gramática catalana | 6 | M3. 1 asignatura créditos básicos complementarios | 6 |
| Lingüística | 9 | M4. Lingüística general I | 6 |
| Teoría de la literatura | 9 | M4. Teoría de la literatura | 6 |
| Latín | 9 | M4. Latín | 6 |
| Literatura románica medieval | 9 | M4. Literatura románica medieval | 6 |
| Literatura española I | 9 | M5. Literatura española moderna (s.XVIII y XIX) + Literatura española co | 6+6 |
| Literatura española III | 9 | M6. Literatura española del Renacimiento + Literatura española del Barro | 6+6 |
| Literatura española II | 9 | M6. Literatura española medieval | 6 |
| Literatura hispanoamericana | 12 | M5. Literatura hispanoamericana contemporánea (s.XX) | 6 |
| Fonética, fonología y morfología españolas | 9 | M7. Gramática española II: fonética y fonología | 6 |
| Sintaxis española I | 9 | M7. Gramática española I: sintaxis básica | 6 |
| Gramática histórica española I | 9 | M8. Gramática histórica y variación lingüística | 6 |
| Sintaxis española II | 6 | M7. Gramática española III: sintaxis avanzada | 6 |
| Historia de la lengua española | 6 | M8. Historia de la lengua y lexicografía | 6 |
| Fonética y fonología españolas | 6 | M7. Gramática española IV: la palabra | 6 |
| 2 asignaturas de Filología Catalana T/Ob de 1r ciclo | 18 | M9. Módulo de Segunda Lengua y Literatura | 12 |
| Lengua y literatura italianas | 12 | M10. Lengua italiana + Literatura italiana | 12 |
| Asignaturas optativas 2 ciclo Lengua Literatura francesa | 6 | M10. Lengua francesa | 6 |
| Asignaturas optativas 2 ciclo Literatura francesa | 6 | M10. Literatura francesa | 6 |
| Autores de literatura latina | 6 | M11. Literatura latina | 6 |
| Optativa de Lingüística (Seminario de lingüística...) | 6 | M11. Lingüística general II | 6 |
| Crítica literaria | 6 | M11. Crítica literaria | 6 |
| Optativa de Teoría de la poesía, del drama, del teatro... | 6 | M11. Crítica literaria | 6 |
| Introducción a la filología románica | 6 | M11. Introducción a las lenguas románicas | 6 |
| Sintaxis catalana II + Comentario filológico de textos | 6+6 | M12. Seminario de Lengua Catalana | 12 |
| Optativa F. Catalana (Lengua) + 1 asignatura entre: Sintaxis catalana II; Co | 6+6 | M12. Seminario de Lengua Catalana | 12 |
| 2 asignaturas optativas de 2º ciclo de F. Catalana (Lengua) | 6+6 | M12. Seminario de Lengua Catalana | 12 |
| 2 asignaturas optativas de 2º ciclo de F. Catalana (Literatura) | 6+6 | M12. Seminario de Literatura Catalana | 12 |
| 2 asignaturas entre: Literatura española medieval; Literatura española del | 6+6 | M12. Seminario de Literatura Española | 12 |
| Optativa de F.Hispánica 2º ciclo (Literatura) + 1 asignatura entre: Literatu | 6+6 | M12. Seminario de Literatura Española | 12 |

| | | | |
|--|-----|---------------------------------------|----|
| 2 asignaturas optativas de 2º ciclo de F. Hispánica (Literatura) | 6+6 | M12. Seminario de Literatura Española | 12 |
| Gramática histórica española II + optativa de 2º ciclo de F.Hispánica (Leng) | 6+6 | M12. Seminario de Lengua Española | 12 |
| 2 asignaturas optativas de 2º ciclo de F. Hispánica (Lengua) | 6+6 | M12. Seminario de Lengua Española | 12 |
| 2 asignaturas optativas de Lengua italiana | 6+6 | M12. Seminario de Lengua Italiana | 12 |
| 2 asignaturas optativas de Literatura italiana | 6+6 | M12. Seminario de Literatura Italiana | 12 |
| 2 asignaturas optativas 2º ciclo | 6+6 | M12. Seminario por determinar | 12 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

* Los alumnos de la Facultad de Letras cursan como asignaturas optativas de primer ciclo materias troncales, obligatorias u optativas de las otras licenciaturas de la Facultad.